

SESIÓN ORDINARIA N° 07 - NEUQUÉN, mayo 28 de 2020

CONCEJALA PRESIDENTA: Buenos días a todos y a todas. Siendo las 11:26 minutos damos inicio a la 7ª Sesión Ordinaria correspondiente al periodo 2020. A efectos de establecer el quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. - PROSECRETARIA LEGISLATIVA: ----

----- - ASISTENCIA - -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIAPRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUÍSPRESENTE
CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELOPRESENTE
CONCEJAL CASAMAYOR JABAT, ROCÍOPRESENTE
CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILOPRESENTE
CONCEJAL GONZÁLEZ, JORGELINAPRESENTE
CONCEJAL HORMAZABAL, NATALIAPRESENTE
CONCEJAL LAGUNAS, ANGÉLICAPRESENTE
CONCEJAL LARA, MARIOPRESENTE
CONCEJAL MALETTI, CECILIAPRESENTE
CONCEJAL MARQUEZ, NADIAPRESENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMOPRESENTE
CONCEJAL MOSNA, ISABELPRESENTE
CONCEJAL OUSSET, JUAN LUÍSPRESENTE
CONCEJAL REY, JORGEPRESENTE
CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉSPRESENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIOPRESENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELOPRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 18 concejales y concejalas, establecido el quórum legal comenzamos al tratamiento del Orden del Día. El primer punto del Orden del Día es justificación de inasistencias, ponemos a consideración la inasistencia de la concejala Mosna en la 6ª Sesión Ordinaria. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. Avanzamos con el segundo punto del Orden del Día. Homenajes y Otros Asuntos. Recuerden señores concejalas y concejales que en la Labor Parlamentaria acordamos los tratamientos con 05 minutos. Queda abierto entonces el pedido del uso de la palabra. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Muchas gracias. Muy buenos días. Según la Organización Mundial de la Salud América Latina es el nuevo epicentro de la pandemia, a 70 días del aislamiento social preventivo y obligatorio en nuestro país la situación para las grandes mayorías populares se agrava día a día, Villa Azul, en provincia de Buenos Aires es un barrio popular que se encuentra totalmente aislado en este momento con 100 casos de COVID, han desembarcado 900 policías y han cerrado impidiendo el ingreso y egreso de personas del lugar, Villa Itatí es otra barriada en similar situación; mientras el gobierno afirma testear, los gobiernos denuncian que solamente se han hecho cientos de testeos, no hay agua, no hay agua potable en ese lugar, en estas condiciones; el gobierno y la policía de Neuquén, entendemos, van tras los pasos del gobierno nacional, de Berni, de Larreta, de Kicillof intentando aislar la situación de las barriadas y de las tomas porque pareciera que es algo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

lejano y aquí nomás hay decenas de barrios en esta ciudad que no cuentan con servicios básicos como el agua potable o el gas, entonces entendemos que hay un intento de esconder la pobreza a través de poses, de anuncios y fotos; nos preguntamos cómo piensa el gobierno municipal afrontar la pandemia con esta enorme cantidad de sectores pobres, sectores sin viviendas, sectores sin ingresos durante la pandemia del COVID, dicen no tener presupuesto para viviendas, dicen no tener presupuesto para afrontar un ingreso mínimo de cuarentena, dicen no tener presupuesto para nada pero sin embargo los sectores de siempre, de los que siempre ganan, continúan en esas condiciones, entonces aquí tampoco hay grieta, por eso decimos que no, la crisis no se siente para todos por igual, no afecta a todos por igual; la pandemia en Argentina y en el mundo agravó una crisis ya existente pero no vamos a naturalizar que una vez más se intente descargar sobre las espaldas del pueblo trabajador porque mientras crece la desocupación y avanza la pobreza los gobiernos siguen subsidiando a las empresas mediante hoy el beneficio llamado ATP, mientras este beneficio llega a las patronales prácticamente de manera universal no se le ha otorgado a las fabricas bajo gestión de sus trabajadores y a las cooperativas en general, quienes reciben solo \$ 6.400 cuando en muchos casos han debido interrumpir su actividad durante este tiempo, al igual que muchísimos pequeños comerciantes que se han visto arruinados durante estos 70 días y lo que es más increíble aún es que el Estado se encuentra pagando sueldos a cíos y a gerentes de grandes multinacionales, de grandes empresas como Techint, Schroeder, Clarín, La Nación, aún la Sociedad Rural y aún ingresos por más de 500 mil pesos, mientras 2,5 millones de personas no han podido acceder todavía, durante estos 2 meses, a la prestación del IFE, entonces es importante ver algunos números, 5.000 millones fueron entregados a la deuda odiosa y con eso, entendemos, se habrían haber costado 35 millones de prestaciones de IFE durante 2 meses, 465 mil millones de pesos fue destinado al gasto fiscal y ha sido dispuesto para atender a la situación de pandemia, el 70% de ese monto se destinó a las empresas, solo el 30% ha sido dispuesto para paliar la situación de los sectores más vulnerables; 70 días de cuarentena y un cumulo de normas de necesidad y urgencia y mientras tanto los despidos, las suspensiones, las rebajas salariales continúan a la orden del día, más de 3 millones de trabajadores, según los datos obtenidos por el Observatorio de La Izquierda Diario, han denunciado violaciones a sus derechos laborales, entonces guetos para los pobres y plata para los ricos es la gran receta para los gobiernos, subsidios millonarios para las mineras, las petroleras por eso la crisis, no, no afecta a todos por igual, nosotros desde nuestras bancas conquistadas por el Frente de Izquierda seguiremos denunciando la política de saqueo y de miseria para el pueblo trabajador donde irán surgiendo miles de Ramonas que se denuncian y padecen este sistema y si no la receta es infiltrar servicios de inteligencia en las luchas como hemos denunciado en el 2013, aquí por el Centro de Reunión de Información de Gendarmería y que hoy volvieron a espiar a los mineros a través de la Gendarmería, seguiremos apoyando a los ceramistas, a las textiles de Parque Industrial que marcan un camino porque hay una salida, trabajadores y trabajadoras, artistas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

independientes, jóvenes precarizados, todos ellos organizados en una red mañana marcharán por sus derechos exigiendo respuesta; los trabajadores de Expreso Argentino hoy están acampando y vaya a ellos un gran saludo, por Ramona, por Víctor, por Luis Espinosa, por George Floyd, asesinado en Estados Unidos por el solo delito de ser negro y tener hambre, porque hay una vida por delante que merece ser vivida por las grandes mayorías y no sólo por esa clase parasitaria que nada produce y todo le expolia en eso, en eso va nuestra tarea. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Muchas gracias. Pedí compartir una imagen, me gustó y retomo las palabras de la concejal hay una vida por delante que merece ser vivida, adhiero. En el día de hoy se conmemora el Día de los Jardines de Infantes y de las maestras jardineras, yo traje la foto porque a veces es más fácil mirarlo y hablar sobre dos mujeres que hicieron un gran aporte en lo que es, con las maestras jardineras y los jardines de infantes, de hecho que hoy 28 de mayo se conmemora el Día de los Jardines de Infantes y de las maestras jardineras por el fallecimiento de Rosario Vera Peñaloza, nació en La Rioja, ella estudió en Paraná, fue alumna de Sara Eccleston, quien ven a su izquierda, falleció lamentablemente por un cáncer y en conmemoración en la fecha de su fallecimiento es que se recuerda este día y crea, algunos le dicen, el primer Jardín Anexo de la Escuela Normal de La Rioja, pero quiero también hablar de la mujer de la izquierda, Sara Eccleston, ahí hay una cuestión histórica donde La Rioja y Entre Ríos se atribuyen el primer jardín pero saltando esa diferencia y solamente intentando ver el aporte, Sara Eccleston fue una cristiana protestante que vino a la Argentina para poder trabajar en lo que ella había trabajado en Estados Unidos, una novedosa modalidad que era el kindergarten, ella vino en el año 1883 pero en el 1884, ya en Paraná, ella creó, dicen otros, el primer Jardín de Infantes de la Escuela Normal de Paraná, el 04 de agosto de 1884, comenzó con 35 niños entre 3 y 6 años, ella es oriunda de Pensilvania y llega a la Argentina por pedido de Sarmiento quien la conoció el mismo año que ella se graduó, Sarmiento trajo a varias, varios docentes del exterior para organizar la etapa educativa en Argentina y ella estuvo en la Escuela Normal de Paraná, ahí actualizó los programas de estudio, ahí creó la carrera de maestras jardineras que no existía en Argentina, la carrera de maestra jardinera no existía, la creo Sara Eccleston, también hizo un manual para las escuelas primarias, casi no había de ese material, no había canciones y juegos infantiles así que ella tradujo del inglés y del alemán, hizo una serie de libros para las maestras jardineras; en el testimonio de su diario ella puso: *“en el verano del ‘76 decidí cumplir mi deseo de prepararme para maestra de jardín de infantes a pesar de la oposición de mi madre, hermanos y parientes, quería ser independiente y no depender de ellos quienes pretendían mantenerme a mí y a mis hijos”*, son parte de las palabras del diario argentino de Sara Eccleston, quien fallece en Argentina, ella viene con una de sus hijas, su hijo quedó, años después lo trae, era viuda por eso sus padres, adinerados, le insistían que se quede pero como ella era una mujer que quería desarrollarse se opuso, quería ser independiente, no depender de ellos, hoy mi homenaje con estas dos fotos a Sara Eccleston y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Vera Peñaloza no es solamente para ellas, es para todas las maestras jardineras y supongo que de haber también maestros de jardín de infantes, para todos ellos, quienes no hacen una guardería, hacen algo muchísimo más importante que es darles habilidades y desarrollar las habilidades en los niños, una tarea sumamente importante; en lo personal estoy rodeada, mi cuñada Andrea maestra de jardín infantes, mi mamá Silvia maestra de jardín de infantes, tuvo muchos años en el jardín 23 y otros jardines de gestión pública, hoy quiero en nombre de ellos y mencionar en especial al jardín en el que fui, Jardín Amiguitos, del colegio Bautista Amén y en el que mis hijos, hoy Mateo está en el jardín de infantes, hacer un reconocimiento a todos los jardines de gestión privada y también a todos los jardines de gestión pública, a las maestras y maestros que cada día desarrollan su tarea, ojalá, ojalá se sigan levantando como así sucede pero muchas más Sara Eccleston y muchas más Vera Peñaloza. Muchísimas gracias, feliz día a todos los jardines desde Neuquén, feliz día del maestro de jardín de infantes, muchas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Lagunas tiene la palabra. CONCEJALA LAGUNAS: Gracias señora Presidenta. El gobierno de los Fernández sigue sacando decretos que siguen mostrando el doble discurso que vienen llevando adelante, han prohibido despidos y suspensiones pero continúan con el aval del Ministerio de Trabajo, se congelaron los precios de 3200 artículos de la canasta familiar sin embargo la canasta sigue aumentando y los propios trabajadores de ATE INDEC han anunciado e informado que hoy se requieren \$ 67.371 y esta canasta sigue en alza, al mismo tiempo en la semana se dio a conocer el aumento por decreto a los jubilados y jubiladas, un miserable 6.12%; todos los jubilados, señora Presidenta, incluido los de la mínima cobrarán menos de lo que les correspondía cobrar antes de que en diciembre se derogara la movilidad jubilatoria, incluso aquellos que hoy cobran \$15.891 no recibirán más que ese 6.12% y van a recibir menos que lo que les correspondía; en cuando los trabajadores activos, señora Presidenta, hay que decir que los trabajadores de salud, los médicos, las enfermeras continúan denunciando las pésimas condiciones en las que tienen que hacer frente al COVID-19 y a la pandemia pero el grueso de los trabajadores que sufren el pacto que vienen realizando el gobierno nacional, los gobiernos provinciales con las empresas y con las burocracias sindicales vienen sufriendo en carne propia lo que significa la pandemia que estamos viviendo, la otra pandemia que es el ajuste; el último informe de la UCA habla de que en el área del conurbano bonaerense el 9.8% perdió su empleo, aproximadamente ½ millón de trabajadores y trabajadoras; el 41.6% está suspendido pero esa suspensión no es una medida para avalar la cuarentena y para que la pandemia se detenga sino que es una medida con rebaja salarial para castigar a las y los trabajadores, el 21.7% no tuvo ingresos, señora Presidenta, y el 43.6% vieron reducciones en sus salarios y en los ingresos producto de las jornadas laborales o sea el 65% de los trabajadores han visto fuertes achiques de sus ingresos producto de las medidas que se llevan adelante, la consecuencia directa es un menor nivel de vida para el conjunto de la clase trabajadora y obviamente los trabajadores no están dispuestos a perder sus conquistas y efectivamente salen a luchar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

contra este ajuste, por eso estallan conflictos por todos lados, por eso los mineros acaban de ganar, luego de más de 1 mes en que pusieron en vilo al gobierno de la provincia con una lucha tremenda que llevaron adelante pero hoy, señora Presidenta, están los crianceros del Barrio Colonia Nueva Esperanza en la calle porque no tienen respuestas, obligados a cortar la ruta en medio de la cuarentena, están los vecinos de la toma Casimiro Gómez que han sufrido el accionar de una patota que ha terminado rompiéndoles las cabezas a muchos de ellos en un accionar antenoche entre gallos y medianoche, rechazamos y repudiamos este accionar que efectivamente tiene que ver con la política del gobierno que no da respuesta a quienes hoy tienen una necesidad de terreno y de vivienda, por otro lado los trabajadores de Expreso Argentino, 12 trabajadores y trabajadoras sin cobrar sus salarios hace 2 meses, con una empresa que nunca dejó de trabajar pero que los ha dejado en la calle y se han apostado en los portones mientras el dueño sigue repartiendo con sus familiares y con personal que ha contratado en negro las encomiendas, estos trabajadores están peleando por su lugar de trabajo; la tarea para nosotros, señora Presidenta, es agrupar y coordinar todas estas luchas que se está llevando adelante lo que debiera ser la burocracia sindical pero que no lo hacen en su pacto con el gobierno, por eso en el día de ayer se ha llevado adelante un plenario nacional del sindicalismo combativo muy importante que reunió casi 300 delegados y delegadas y allí se han votado medidas para llevar adelante porque lo que tenemos claro, señora Presidenta, es que el ajuste no lo tenemos que pagar las y los trabajadores. Gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Maletti tiene la palabra.

CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. Bueno, hoy se cumplen 15 años de la campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, el proyecto de interrupción voluntaria del embarazo fue presentado el año pasado, el mismo 28 de mayo en coincidencia con el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres que se conmemora el día de hoy, el año anterior, o sea en el 2018, por primera vez la iniciativa logró ser tratada en el recinto en ambas Cámaras del Congreso y consiguió la media sanción en Diputados, por supuesto que como ya es sabido no tuvimos la misma suerte en Senadores porque los mismos senadores dinosaurios y retardatarios negaron este derecho; los abortos inseguros claramente son una problemática de salud pública y el abandono a que el Estado y sus instituciones condenan a mujeres, bisexuales, lesbianas, varones trans, personas no binarias que deciden abortar resulta de la omisión de sus responsabilidades por eso cuando se produce una muerte como consecuencia de una criminalización desigual constituye para nosotras un femicidio de Estado, sobre todo, tras el rechazo del Senado a la sanción de esta ley que hubiese otorgado protección a todas las mujeres y disidencias en su derecho a decidir, tras un largo obviamente debate que se dio en el 2018; el aborto legal es una deuda de la democracia y es una emergencia social así lo pudo afirmar la Organización Mundial de la Salud que durante la pandemia que estamos viviendo del COVID-19 declaró al aborto como dentro de los servicios esenciales de salud, sin embargo a pesar de esto, el 27 de abril murió Ivana, Ivana de 22 años por consecuencias de un aborto inseguro, Ivana vivía en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Pirané, en Formosa también por esos días en Santiago del Estero, en la localidad de La Banda a María de 12 años, violentada sexualmente, le negaron la ILE, el derecho de la interrupción legal del embarazo, la obligaron a gestar poniendo en riesgo su vida y su cuerpo, una nena de 12 años obligada a parir; hoy somos millones en un ejercicio de ciudadanía que le reclama al Estado el fin de la coacción y el fin de las maternidades forzadas, marchamos, nos reunimos, debatimos, recuperamos la historia de los feminismos en nuestro país y nos abrazamos en persistencia, no estamos solas, tenemos nuestros pañuelos que son los lazos sociales de libertad y de vida, exigimos desde esta banca educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir, niñas no madres, implementación ya de la Ley de Educación Sexual Integral en todas las escuelas de nuestro territorio argentino. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Bueno, buenos días a todas, a todos. Dos temitas quería abordar ya la concejala preopinante hizo mención a que hoy estamos ante el Día Internacional de la Acción por la Salud de las Mujeres y es en esta ocasión que quiero aprovechar haciendo, ya confirmando todas las palabras que planteó la concejala, quiero aprovechar para saludar a todas las mujeres y todas las organizaciones que hoy a pesar de toda la oposición que se ha tenido pero también con toda la construcción que se ha podido venir haciendo con la ola verde que no va a parar, que hoy garantizan el acceso al aborto cuidado y feminista en nuestro país, hoy son miles las mujeres que siguen muriendo por abortos clandestinos, hoy son muchas las niñas que están siendo obligadas a continuar con un embarazo y a parir porque no se respetan los derechos básicos de las mujeres, vamos a seguir luchando por esos derechos, vamos a seguir luchando por la plenitud de los derechos de todas las mujeres y cuerpos gestantes, queremos en esta instancia, sabemos que este año este proyecto va a ser, se va a volver a presentar en el Congreso de la Nación y sabemos que la lucha que las mujeres hemos dado en las calles va tener sus frutos y ese proyecto será ley este año; eso por un lado y también quería aprovechar para saludar también a las maestras jardineras en su día y especialmente a una compañera nuestra que es maestra jardinera, que es la compañera diputada Soledad Salaburu y en ella a todas las mujeres que también luchan y que trabajan y que desde su profesión con todo el amor y con toda la pedagogía también con toda la convicción hacen de la educación pública un valor fundamental, hacen de la educación pública la herramienta fundamental para la transformación de nuestra realidad, de nuestra sociedad, a todas las maestras jardineras, a todas las escuelas y a los jardines de infantes nuestro reconocimiento por su trabajo en donde en tiempos como estos, en donde la pandemia nos acecha y nos pone en crisis como sociedad, ver el rol que tiene, valorar el rol que tiene la educación tanto para la sociedad como para la familia nos parece que es fundamental así que nuestro saludo a todas las maestras y a todos los jardines de infantes. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. No habiendo mas pedido de palabra continuamos con el tercer punto. Informe de asuntos entrados, peticiones o asuntos particulares ingresados los cuales se encuentran

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

identificados en el Punto 3.A. Página 1. En Labor Parlamentaria acordamos los diversos destinos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0250/2020 - EXPEDIENTE N° CD-004-V-2020 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS COLONIA NUEVA ESPERANZA. SOBRE SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ATRAVIESAN EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID- 19. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0252/2020 - EXPEDIENTE N° CD-019-M-2020 - CARÁTULA: MARCO ROSE TTI Y OTROS. PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR SOLICITAN AUDIENCIA PARA EXPONER SU PROBLEMÁTICA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0256/2020 - EXPEDIENTE N° C D-011-C-2020 - CARÁTULA: CÁMARA NEUQUINA DE ESCUELAS DE CONDUCTORES. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES DE LA “CÁMARA NEUQUINA DE ESCUELAS DE CONDUCTORES” EN LA CIUDAD. SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0271/2020 - EXPEDIENTE N° CD -010-A-2020 - CARÁTULA: ASOC. MUTUAL AMSE JEAN PIAGET. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR LICENCIAS COMERCIALES N° 24024 Y 36047. SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0273/2020 - EXPEDIENTE N° CD-005-V-2020 - CARÁTULA: VECINOS SECTORES PEUMAHUE Y VIEJO SAUCE - VALENTINA NORTE RURAL. SOLICITAN RELOCALIZACIÓN DE LA BASE DE OPERACIONES DE LA EMPRESA AUTOBUSES NEUQUÉN. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0276/2020 - EXPEDIENTE N° CD-006-V-2020 CARÁTULA: VARIOS VECINOS VALENTINA NORTE RURAL. SOLICITAN REGULARIZACIÓN DE LOTES DE UN SECTOR DE VALENTINA NORTE RURAL. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. Continuamos con Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas por Prosecretaría Legislativa daremos lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 3.B Página 1, Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0148/2020 - EXPEDIENTE N° CD-069-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FRIN - PROY. DE ORDENANZA. AUTORIZAR AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A OTORGAR ANUALMENTE DISTINCIÓN A COMERCIOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. - DESPACHO N° 018/2020.- ENTRADA N° 0170/2020 - EXPEDIENTE N° CD-078-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO SOMOS NEUQUEN - PROY. DE ORDENANZA. DECLÁRASE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO, CULTURAL Y PAISAJÍSTICO A LAS VIVIENDAS DEL BARRIO MILITAR GENERAL SAN MARTÍN. - DESPACHO N° 019/2020.- DE MINORÍA. ARTÍCULO 96) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0189/2020 - EXPEDIENTE N° CD- 093-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- UCR- NCN - PROY. DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE “MARCELO MARTÍN****

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

BERBEL” AL EVENTO DENOMINADO FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. - DESPACHO N° 020/2 020.- Punto 3.B Página 2 Despachos de las Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. **ENTRADA N° 0078/2020 - EXPEDIENTE N° 1013-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SECRETARIA DE FINANZAS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA PROPICIA DEROGAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO ARTÍCULO 11º) DE LA ORDENANZA N° 14007 - TARIFARIA AÑO 2020. DESPACHO N° 021/2020.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas por Mayoría. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° OE-1013-M-2020 y la Ordenanza N° 10383; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-1013-M-2020 y la Ordenanza N° 10383; y CONSIDERANDO: Que el Título II – TASA POR INSPECCIÓN E HIGIENE DE BALDÍOS Y OBRAS INTERRUMPIDAS, CAPITULO I – HECHO IMPONIBLE, ARTÍCULO 205) de la Ordenanza 10383 estable que: "Por todo inmueble baldío u obra interrumpida se deberá abonar la tasa que fije la Ordenanza Tarifarla Anual en concepto de servicios de inspección y control de higiene en los terrenos baldíos y en obras interrumpidas". Que el último párrafo del Artículo 11º) de la Ordenanza vigente hasta el Ejercicio 2019, establece que "Cuando se trate de inmuebles de hasta seiscientos metros cuadrados (600 m2), siempre que el titular sea propietario de un único inmueble o pertenezcan a un Barrio Cerrado o Privado, el valor del tributo será determinado aplicando el cincuenta por ciento (50%) del Cuadro del presente Artículo, no pudiendo hacer uso de otros beneficios, a excepción de los establecidos en el Artículo N° 93) de la Ordenanza N° 10383 (Código Tributario Municipal Vigente)". Que en los hechos, sólo solicitaban el beneficio, los titulares de Barrios Privados y/o Cerrados. Que en la ciudad de Neuquén se registran 2597 lotes baldíos en barrios cerrados. Si a los propietarios de esos terrenos se les cobrara el tributo en su totalidad, los ingresos extras al municipio serían, estimativamente, de un millón ochocientos cincuenta mil pesos (\$1.850.000) anuales. Que la Ordenanza Tarifarla N° 14007, contiene los valores que regirán para los distintos tributos para el Ejercicio Fiscal 2020. Que se modificó (Respecto a Ejercicios Fiscales Anteriores) el último párrafo del Artículo 11º), en la parte pertinente que decía: "... o pertenezcan a un Barrio Cerrado..." por "... o no pertenezcan a un Barrio Cerrado..." Que dicha modificación permite acceder a dicho beneficio a propietarios, incluso aun teniendo más de un inmueble, lo que podría resentir los ingresos provenientes del citado tributo. Que tanto los recursos provenientes de la Tasa por Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas, como las provenientes del resto de los tributos, se encuentran proyectados en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobado por Ordenanza N°14008. Que a efectos de preservar los ingresos presupuestados para el presente

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ejercicio, resulta pertinente modificar el último Artículo 11º) de la Ordenanza N° 14007. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 14007, que quedará redactado de la siguiente manera: **ARTÍCULO 11º):** La base imponible de esta Tasa será la última valuación fiscal disponible, de la establecida por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial de la Provincia del Neuquén, al 31 de Diciembre de 2019. En caso de no contar con la valuación antes dicha, se tomará la valuación con la que se liquidó este tributo en el Ejercicio Fiscal 2019 aplicándole el índice de precio al Consumidor de Bienes y Servicios para la Ciudad de Neuquén entre Septiembre 2018 a Agosto 2.019 que publicó la Dirección Provincial de Estadística y Censos de Neuquén. El valor del tributo será determinado aplicando el porcentaje sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble que se desprende del cuadro siguiente.- -----

ZONA	PORCENTAJE				
	Hasta 600 m2	De más de 600 m2 a 1.000 m2	De más de 1.000 m2 a 2.000 m2	De más de 2.000 m2 a 10.000 m2	De más de 10.000 m2
PRIMERA	300%	350%	400%	450%	500%
SEGUNDA	200%	240%	280%	320%	360%
TERCERA	130%	160%	190%	220%	250%
CUARTA	100%	120%	140%	160%	180%
QUINTA	60%	70%	80%	90%	100%
SEXTA	0%	0%	0%	0%	0%
SEPTIMA	300%	350%	400%	450%	500%
CENTRO	400%	450%	500%	550%	600%
CORREDORES	400%	450%	500%	550%	600%

ARTÍCULO 2º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a realizar los ajustes y/o reliquidaciones correspondientes respecto de la Tasa por Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas, que debieran efectuarse en la emisión del segundo semestre del año 2020, en virtud de la sanción de la presente.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido del uso de la palabra. Concejál Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Buenos días señora Presidenta, concejales, concejales este es un expediente que ha tenido una larga discusión en el espacio del Concejo Deliberante y tiene que ver con una situación que oportunamente desde quienes conformamos el espacio de gestión municipal trajimos a este Recinto en relación a cómo, y va

a venir a correlato después de un segundo proyecto que también vamos a proponer el tratamiento sobre tablas. de cómo en la ciudad de Neuquén a lo largo de un determinado tiempo algunas vecinas y vecinos a la hora de poder colaborar con las contribuciones tanto como con esta tasa o con el pago de patentes no tenían alguna situación de privilegio en relación al resto de las vecinas y los vecinos la ciudad de Neuquén, entendemos y hemos planteado en la Comisión que lo que tratamos de buscar, y más en esta situación, es que los vecinos puedan en forma equitativa y esto es decir que todos podamos contribuir de igual manera en función de su capacidad contributiva para poder llevar adelante todas las acciones que se llevan desde una gestión municipal, entendemos que también en algún momento de nuestra historia institucional y se contaba con otro contexto habían algunos vecinos que tenían esta situación preferencial respecto de otros en cuanto a capacidades contributivas y que no hacían este aporte pero creemos que es necesario hoy poder marcar desde un punto de equidad en que todos puedan contribuir y en ese sentido es que hemos hecho esta formulación de propuesta entendiendo que es necesario poder llevar adelante esta modificación, sabemos que algunos espacios se han manifestado por el contrario, que plantean que no, que no es correcto; decir que en la historia de nuestra ciudad en algún momento han habido inversores que han comprado lotes de barrios cerrados y durante un tiempo no han hecho ningún tipo de contribución por contar con esta situación, también que hay quienes durante 10, 12, 15 años tienen un lote ocioso en la ciudad y que con este lote se han modificado muchas situaciones, la ciudad hace una inversión en el desarrollo de la misma para brindar servicio, para acercar componentes urbanísticos y muchos de estos lotes, no digo que todos pero mucho estos lotes han tenido un carácter especulativo, entendemos que en este momento debemos convocar a todos a que puedan hacer un esfuerzo y aquellos que no estén haciendo que puedan ayudar a la contribución general, así que es el sentido de nuestra presentación, agradecemos el acompañamiento de los bloques que han manifestado su apoyo. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. La verdad que vuelvo a leer el proyecto y la verdad es claro que no se entiende el proyecto, o no lo entiendo yo, o no lo entiende el Movimiento Popular Neuquino, pido disculpas si realmente soy yo que no alcanza a comprender el alcance del proyecto, la Ordenanza anterior que estableció este beneficio decía lo siguiente, lo voy a leer porque quizá en este momento lo entienda, cuando se trate de inmuebles de hasta 600 m², hasta 600 m², no estamos hablando de lotes para hacer urbanizaciones, el beneficio es para lotes de hasta 600 m², siempre que el titular sea propietario de un único inmueble, no estamos hablando del tipo que compró varios inmuebles, este beneficio no alcanzaba a esa persona que tenía varios inmuebles, alcanzaba a la persona que tenía un solo terreno de hasta 600 m² o no pertenezcan a un barrio cerrado, es decir este beneficio no alcanzaba tampoco a aquel que tenía un lote en un barrio cerrado, el valor del tributo será determinado aplicando el 50% del cuadro del presente artículo, es decir que el beneficio solamente alcanzada para aquella persona que tenía un

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

solo lote de hasta 600 m² que no estuviera en un barrio cerrado, a quién le estamos sacando el beneficio?, al más humilde de todos, al más humilde de todos le estamos sacando el beneficio, no se lo estamos sacando ni al que tiene varios lotes porque nunca tuvo el beneficio y no se lo estamos sacando al que tenía un lote en el barrio cerrado porque nunca tuvo el beneficio, se lo estamos sacando al tipo que tiene un lote de 100 m², 200 m² y es su única propiedad y estamos hablando de lote, quiere decir que el tipo no tiene casa porque si tuviera casa y lote tendría más de un inmueble y este beneficio no le hubiera alcanzado, entonces yo no sé si lo estoy leyendo bien, yo pido disculpas si realmente no lo entiendo pero a mí me parece que estamos sacando el beneficio al más humilde de todos, en qué contexto?, en un contexto donde todo se cansan de hablar del crecimiento de la pobreza, de la pérdida de fuentes de trabajo, de comercios que cierran, de suspensiones, de baja de salarios, de cuentapropistas que no están habilitados ni siquiera para trabajar y encima estamos diciendo, y esto es textual del concejal Atilio Sguazzini, que es necesario provocar esta modificación, pregunto yo, por qué es necesario provocar esta modificación?, dónde está el presupuesto 2020 presentado por el intendente Gaido donde diga que hace falta incrementar los ingresos para aplicar esos ingresos a determinado gasto o a determinada inversión?, no está, estamos aumentando impuestos sin saber para qué se van a aplicar y pueden decir, como decía yo, y le pido disculpas a alguien que se siente agraviado en su fe católica, podemos pensar cómo se embarazó la Virgen María pero que está embarazada, está embarazada, podemos decir que es una reducción de un beneficio, podemos sacar, podemos decir que es una quita de un beneficio o podemos decir que es un aumento de impuestos, ahora la pregunta es para qué?; este municipio está siendo mal administrado, está creciendo su gasto corriente, aumentaron exponencialmente las secretarías, las subsecretarías, las direcciones generales, las direcciones municipales, las jefaturas de división, han aumentado las contrataciones y en poco tiempo más van a tener acá una ordenanza de pedido de endeudamiento, antes de diciembre la van a tener, cosa que no pasó en los últimos 20 años en la ciudad de Neuquén, entonces me parece que está muy poco fundamentado esto, me parece que es absolutamente injusto sacarle un beneficio a un tipo que no tiene vivienda, que lo único que tiene es un lote y por otro lado tengan en cuenta del próximo endeudamiento que va a venir a este Concejo Deliberante por los despilfarros que se hacen en el municipio de la ciudad de Neuquén. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Bueno, independientemente de los planteos del concejal preopinante con respecto al gasto y demás, cosa que comparto, lo que plantea este proyecto es una reducción de un beneficio que en su momento habíamos otorgado, hasta el año pasado este beneficio abarcaba los barrios cerrados a partir del ordenanza del año pasado nosotros eliminamos el beneficio a los barrios cerrados, quedó el beneficio para fuera de los barrios cerrados que es el actual, lo que está haciendo ahora el Ejecutivo concretamente es la eliminación de este beneficio, estaría igualando la situación, entendemos que a nosotros nos tocó administrar en otra época pero habíamos planteado

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

algunos beneficios que ahora se están eliminando y concretamente lo que está haciendo el Ejecutivo en este caso es eliminar el beneficio del 50% a aquellos terrenos que tienen hasta 600 m² e igualándonos al resto de la gente que está pagando el 100% de baldío; yo interpreto o interpretamos en el bloque que es una reducción de un beneficio y concretamente está dentro de las facultades que tiene el Ejecutivo de reducción de beneficios y estaría contemplando esa situación, concretamente lo que se da es, independientemente de la especulación o no, lo que está haciendo ahora, el Ejecutivo, es estableciendo el 100% del cobro de esa tasa para todo el mundo. Nada más. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Lagunas tiene la palabra. CONCEJALA LAGUNAS: Gracias señora Presidenta. Bueno, tal cual se ha mencionado aquí estamos discutiendo quitar un beneficio al que tenían acceso un importante sector quizá de la población que tiene un lote, como se dijo aquí, como dice el proyecto, de hasta 600 m² como único inmueble, que no esté ubicado en los barrios cerrados, el oficialismo plantea que hay un negocio inmobiliario alrededor de esta situación porque muchos llevan hasta cinco años incluso sin construir, les quiero decir que con la malaria y el ajuste que estamos viviendo no sólo van a haber cinco años sin construcción sino que van a haber muchos más en el marco de que los verdaderos especuladores inmobiliarios no son los dueños de estos lotes de los que estamos hablando en este proyecto, claramente queremos decir desde nuestra banca, señora Presidenta, que no lo vamos a acompañar porque cuando se quitan beneficios, justamente lo que se está haciendo es castigar a quienes tenían aquel beneficio y avanzar en perjudicar los ingresos que tienen estas familias, por otro lado también se habla de que el valor de los mismos van a estar determinado por la inflación, por el índice de inflación cuando en esta provincia al conjunto de los estatales, de los trabajadores docentes, de las distintas reparticiones públicas, menos las del Municipio de Neuquén, se les ha sacado la actualización salarial de acuerdo al índice de inflación por lo tanto es un criterio que justamente habla a las claras de que este proyecto, si termina siendo votado, significa un ataque al conjunto de la población y no es ni más ni menos que el ajuste que venimos rechazando desde nuestra banca, por eso no lo vamos a acompañar señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Rey tiene la palabra. CONCEJAL REY: Sí Presidenta, buenos días para todos y todas. Nada, quería referirme a unas palabras del concejal Bermúdez, permítame nombrarlo, discúlpeme, ya creo que no es la primera, segunda o tercera vez que dice que dice que nuestro gobierno en el Municipio, es un Municipio mal administrado; es un Municipio que asumió hace 6 meses, un municipio que lo primero que priorizó fue su compromiso de campaña, un municipio que le llevó el boleto estudiantil gratuito a todos los chicos y chicas de nuestra ciudad, es un municipio que bajó en esta época de crisis el 40% de las tasas municipales a los comercios que se encuentran en crisis, es un municipio que atendió la necesidad de los comerciantes de donde está el Metrobús y en definitiva es un municipio que eligió la gente allá por el 22 de septiembre, también quiero decirle que él dice: nosotros en 20 años nunca presentamos nada, nunca hicimos nada mal, siempre hicieron todo bien, yo tengo un gran respeto por el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ex intendente Horacio Quiroga por ser un hombre de la política y creo que de la única cosa que se debe haber arrepentido es de haber puesto como candidato al concejal Bermúdez porque fue el que llevó a la derrota a su partido después de 20 años, así que, nada, creo que al gobierno municipal hay que darle el tiempo que se merece, llevamos seis meses de los cuales tres son de pandemia, son de una crisis mundial inédita en todos los tiempos y me parece que hablar así de un gobierno que está peleando en esta situación donde la economía se derrumbó en los países más desarrollados del mundo me hace pensar que tiene una mezquindad política y una hipocresía única. Gracias y disculpen. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias señora Presidenta. Muy breve porque se han dicho varias cosas ya en distintas intervenciones, tomo algunas de las palabras que ya expresó mi compañera de interbloque, desde las bancas del Frente de Izquierda no vamos a acompañar este proyecto porque más allá entendemos de cierta confusión que puede generar la idea, bueno de un beneficio, 600 m², lotes, la explicación misma que dieron autores del proyecto quienes lo han defendido que nada tiene que ver con la letra concreta del proyecto nos parece que lo que intenta esconder es la ausencia de medidas concretas que debería estar pensando el municipio ya, con premura, para afrontar la pandemia y medidas que tienen que ver con afectar los intereses de quienes más tienen, no de una persona que sólo tiene un lote, tiene una casa, tiene una vivienda, medidas de aquellos que tienen y que poseen viviendas y lotes de más de 600 m², a las viviendas que están en los barrios privados de esta ciudad donde no he visto proyectos y no hemos visto en estos 70 días de aislamiento social, preventivo y obligatorio que pululen y que se llenen de proyectos por parte del Ejecutivo Municipal intentando afectar justamente esos intereses, de quienes hoy podrían aportar a esta crisis económica, sanitaria y social y sin embargo sí se toca siempre por el lado más fino del hilo para aquellos que tienen menos, para aquellos contribuyentes que tienen un vehículo quitando beneficios a las patentes es otra de las cuestiones que se han discutido también en este tiempo y pareciera ser que estamos en un tiempo de normalidad y no en el tiempo de pandemia donde hay que ver cuáles son los intereses, realmente los intereses que hay que afectar y no extraña este tipo de proyectos porque todos sabemos no se ha querido debatir en el Congreso de la Nación un proyecto que tiene que ver con afectar los intereses a las grandes fortunas y no se ha querido debatir por todos los bloques, inclusive por el bloque del MPN y entonces entendemos que no hay ningún interés más que atacar a aquellos que menos tienen, una situación grave donde las amplias mayorías están viviendo una realidad que se desconoce en este Recinto y pareciera ser que con este tipo de proyectos inclusive planteándolos sobre tablas donde nos opusimos en Labor Parlamentaria justamente por esto, porque no entendemos el criterio o sí lo entendemos pero creo que hay que manifestarlo, el criterio de apuro para algunos proyectos que tienen que ver con quitar beneficios a las mayorías de la ciudad y no aquellos que tienen que ver justamente con atender medidas concretas y graves bajo esta situación de pandemia, así que entendemos que no hay ningún beneficio para los sectores que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

representamos entonces no vamos acompañar este proyecto. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Casamayor la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidenta. Bueno este proyecto volvió a Comisión justamente porque algunos concejales, yo fui una que no entendía tampoco el proyecto esa es la verdad por eso decidí volverlo a Comisión, la verdad que con este proyecto es verdad se le está quitando un beneficio a los contribuyentes, eso es verdad, un beneficio que se le brindaba a los contribuyentes de la ciudad Neuquén cuando la municipalidad claramente era bien administrada pero tenemos que ser también razonables, como bien lo dijo el concejal Artaza, que ahora estamos en una situación crítica y este beneficio en una municipalidad que claramente no es tan, tan bien administrada como lo era anteriormente con nuestro anterior intendente, que hoy no está y lo mencionó acá el concejal preopinante, ojalá estuviera para poder aprender y seguir aprendiendo del él, yo quiero expresar que muchos hemos aprendido especialmente de su administración y muchos contribuyentes lo extrañan por esto, por estos beneficios que él brindaba, beneficios que hoy se tienen que retirar por una mala administración, tenemos que acompañar, creo, en este proyecto pero quiero aclarar, yo voy a acompañar este proyecto pero quiero dejar en claro que como voy acompañar haciéndome cargo, pronto después de esta pandemia que estamos viviendo y que nos tenemos que hacer cargo que le vamos a quitar repito este beneficio a los contribuyentes, me voy a hacer cargo de que luego vuelva este beneficio a los vecinos, por qué?, porque la municipalidad tiene que ser nuevamente bien administrada; sí lleva 6 meses el actual intendente de gestión pero es intendente, se tiene que hacer cargo de lo que es ser intendente y como la nombran a Pechi Quiroga, Pechi Quiroga fue un buen administrador entonces yo quiero que a él se lo siga respetando como lo respetan los contribuyentes, si lo van a nombrar sepan que hay muchos concejales acá que lo vamos a defender cuando lo nombren y más cuando de la ciudad y de, exactamente, y cuando de administración se hable, sí?. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Me acordaba de una chacarera que me encantaba cuando era chico que decía: cantar para cantar si nada dicen tus versos ay para qué vas a callar al silencio, no?, linda canción, la verdad no entendí que quiso decir el concejal Rey, de aporte a lo que estamos discutiendo, no?, entonces cuando uno no tiene argumentos para discutir lo que tiene que hacer es escuchar y aprender, acá la cuestión es absolutamente clara, se habla de la palabra especulador, vuelvo a insistir con este concepto porque no se entiende, le estamos sacando un beneficio a un tipo de tiene un terreno y no tiene casa, es especulador un vecino que no tiene casa?, a ese le estamos sacando el beneficio, eh!, a esa persona, al que no tiene casa, cuántas veces se llenan la boca acá hablando de las necesidades de política de vivienda, le vamos a sacar el beneficio al tipo que no tiene casa, ahora la pregunta es: es un beneficio?, el tipo tiene un terreno, no tiene ningún servicio porque tiene un terreno, paga retributivo y aparte paga la tasa de baldío sin tener ningún servicio, es un beneficio?, entonces acá estamos hablando realmente sin

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

saber, le estamos llamando beneficio a alguien que no tiene ningún servicio y le estamos llamando especulador a un tipo que no tiene casa pero bueno, yo soy muy respetuoso de las personas, no pida disculpas concejal Rey si me tiene que nombrar soy muy orgulloso de lo que soy, de lo que he sido, de donde he pertenecido, de donde pertenezco, de mis ideas, de mis convicciones pero realmente hay que estar a la altura de la circunstancia y si no se está a la altura de las circunstancias por lo menos disimular. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Bueno, para referirme de manera breve a este tema, como ya lo mencioné de manera individual, el bloque de la Democracia Cristiana no va a acompañar este proyecto; consideraciones simples, quizás varias, cortas y sencillas; adhiero a que el concepto de lote ocioso quizá es a veces muy subjetivo quien tiene un único inmueble y no lo construye quizá no es porque no quiere, porque no puede en realidad sino supongo que alguien querría construir para vivir o construirlo para vender, también volví a tomar los considerandos, dice que en la ciudad de Neuquén, independientemente de la discusión de si implica el baldío o no en barrios cerrados porque según el texto dice o no, según la ordenanza, o no pertenezcan a un barrio y en la transcripción en los considerandos dice o pertenezcan a un barrio, ahí hay un, no sé qué pasó, pero más allá de eso dice que en Neuquén se registran 2597 lotes baldíos en barrios cerrados, dice que si a los propietarios de esos terrenos se le cobrara el tributo en su totalidad los ingresos extra al municipio se estimarían en 1 millón 850 mil anuales, tomé la calculadora, dividido 12 son \$ 154.166, gracias, por mes y si ese importe por mes lo dividimos en los 30 días del mes son \$ 5140 por mes, me parece que si estamos en una época difícil y necesitamos más ingresos, lógicamente de ahí tampoco van a venir más ingresos, quiero saltar un poco la discusión de mal administrado o de bien administrado que es una discusión válida que se dé en este lugar y que tenemos opiniones pero sí mencionar que obviamente, como todos, el Estado Municipal debe estar también en una situación más complicada como le pasa a todos los ciudadanos, lo que pasa que en la casa de cada uno de nosotros cuando estamos en una época ajustada, como esta época, lo que hacemos justamente es restringir los egresos porque no tenemos la posibilidad en este momento de aumentar los ingresos, cuando adecuamos nuestra economía familiar lo que hacemos es eso, para acomodarnos reducimos los egresos posteriormente podemos ver cómo en casa puede ingresar más dinero, yo creo que le estamos pidiendo un fuerte esfuerzo a los ciudadanos neuquinos para que hagan este ajuste, que eliminen algunos ingresos que quizás antes, egresos perdón, que eran más superfluos no creo que esto cambie demasiado tampoco las arcas, al menos por los números que brinda el propio proyecto y creo que lo que tenemos que hacer justamente es rever cómo evitar algunos gastos que quizá en este momento no son necesarios y en vez de pedirle los \$ 5140 a los 2597 lotes baldíos por día lo que podemos hacer es evitar algún egreso que quizá no sea lo más necesario. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Muchas gracias Presidenta. Le agradezco a la concejal

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

preopinante por los números y está bueno, soy muy respetuoso personalmente de todas las expresiones y siempre intento y es nuestra obligación quienes conducimos o formamos parte del espacio de conducción del Ejecutivo Municipal tratar de construir consensos y esta va a ser nuestra postura siempre, la verdad que muchas veces en intervenciones, en algunas comisiones, en el propio Recinto uno podría decir que algunos, en la argumentación, son más emotivos, con algún grado intencionalidad en el argumento pero yo voy a apelar siempre a la racionalidad y a la responsabilidad política, la emotividad me parece que la tenemos que dejar de lado para otras circunstancias y en este sentido cuando nosotros planteamos el concepto de la equidad tal vez está sobreentendido por equidad e igualdad no son dos cosas que caminan igual, la equidad es el esfuerzo en función de la capacidad que tienen cada uno, la igualdad es que todos paguemos lo mismo, es justo esto?, que cuando uno tiene uno, el otro tiene diez, el otro tiene cien y a todos le pidamos la misma contribución?, no, no es justo, podría ser justo porque todos pagamos lo mismo pero no todos estamos con la misma capacidad y tal vez cuando uno mira este cuadro que tenemos todos, o por lo menos si lo quieren hacer, en el artículo esto se calcula a base tributariamente y la zonificación que no fue hecha por esta gestión y que nosotros seguramente vamos a proponer y de hecho en función de algunas cuestiones que han comentado, vamos a proponer una modificación de este cuadro, este cuadro que nosotros sí, como espacio de gestión antes tenía siete zonas de contribución y nosotros propusimos que se modificara porque nos parecía que esto no era correcto, introducimos un concepto de centros y corredores para la contribución urbanística de la ciudad porque no es lo mismo estar en un barrio que tenga una calle y voy a dar un ejemplo, la Belgrano, no es lo mismo estar en la Belgrano que estar a dos cuadras de la Belgrano y el valor inmobiliario cambia y cuando uno habla de 600 m², yo entiendo que alguno por formación no tienen conceptos urbanísticos ni arquitectónicos, algunos lo tienen y lo esconden pero con 600 m² en algunos lugares en función del volumen edificable de la ciudad de Neuquén podemos hacer ocho departamentos, podemos hacer ocho departamentos, no es para alguien que se compró para hacer una casita, es alguien que puede construir hasta ocho departamentos, tiene un carácter inmobiliario, tiene un carácter en el desarrollo y nosotros en el recorrido en esta ciudad sabemos que tienen lotes de hace 15 - 17 años en esta situación, esto era precedente a nosotros, por eso en una propuesta que entendemos y que otros espacios nos han planteado lo vamos a proponer para el año que viene porque esto es inequidad, incluso esta tabla beneficia a sectores que teniendo servicios pagan menos que sectores que no tienen servicios, no la formulamos nosotros, la heredamos, hay vecinos que no teniendo servicios contribuyen mucho más porque no les pasa el asfalto, no tienen la cloaca, no tienen cordón cuneta que todos los que lo tienen pero en esta circunstancia pedir equidad es que cada uno en su capacidad contributiva, le agradezco a la concejal preopinante porque los montos de lo que están hablando no son exacerbados, es poder contribuir un poco, distinto va a ser el caso cuando discutamos el próximo proyecto y en ese sentido tomamos la posta de poder

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hacer una formulación que sea más justa y más equitativa para el año que viene. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo del proyecto de ordenanza recientemente leído. Concejal Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Gracias señora Presidenta. Muy breve, en primer lugar hacer, si vale, una aclaración, nosotros, en mi caso, no acompañamos la votación del Presupuesto y la Tarifaria en el 2018 y en el 2019, claramente esta es una modificación o una afirmación a la Tarifaria última votada que presentó el bloque gobernante, recordemos, ayuda memoria, que los presupuestos han sido votados casi de forma reiterada por el bloque del Movimiento Popular Neuquino y quienes gobernaron la ciudad durante 20 años, habría que buscar los registros para acordar y esto no habla mal, ni bien, ni nadie simplemente es un dato objetivo de la realidad, hay quien podría plantear, como he escuchado por ahí, que frente a un acuerdo de una Tarifaria a votarse entre que salió del segundo piso del despacho del Intendente, en Roca y Avenida y llegó a Leloir 370 hubo una modificación en el artículo 11, la verdad no tiene sentido, lo concreto es que nosotros también acompañamos, escuchamos la intervenciones, las fundamentaciones de alguno de los proyectos, en este caso es uno y después el otro que va a venir que es la reconsideración de los beneficios a las exenciones de patentes, digamos, no acompañamos el año pasado tampoco, por ejemplo, la tarifaria que duplicó o triplicó el pago de patentes en la ciudad pero ahora hemos acompañado en la firma un proyecto que va a venir después que ya explicará, que reduce en principio un beneficio en función de la situación; voy a este en concreto, sobre Tasa de Baldío, la verdad que es una preocupación de nuestro bloque, hay mucho por hacer allí, estamos viendo cuáles pueden ser los mejores aportes en esa materia en adelante y lo que hemos, primero compartimos con varios concejales que la redacción era confusa y sigue siendo confusa y en ese marco reitero, creo que la concejala preopinante hizo mención respecto al uso de la conjunción y por la o, si se cambiara, si se modificara a nosotros esa redacción, creemos como aporte, que puede ser mejor, por ejemplo: dueño de un solo terreno, sino pido un cuarto intermedio porque es básicamente para eso, puntualmente digo a ver si se expresa porque entiendo también que el bloque. CONCEJALA PRESIDENTA: Siga. CONCEJAL ZÚÑIGA: Puntualmente la redacción es mala decíamos por la conjunción o que se usa, si fuera y estaría bien digamos, "dueño de un solo terreno y que no sea barrio cerrado", es decir, la modificación cómo quedaría "sea propietario de un único inmueble y que no pertenezca a un barrio cerrado o privado", es decir con esa redacción se equipara digamos el pago del 100% de la tasa y ahí voy a los fundamentos que nosotros entendemos, primero reitero como antecedente no hemos votado las tarifarias anteriores, sobre la situación actual o sobre este proyecto en particular entendemos que tiene que ver con un principio de igualdad tributaria y en este caso reducir o eliminar un beneficio o una exención en 50% de la Tasa de Baldío a vecinos con mayor capacidad contributiva pero es hasta ahí, no es, digamos, una situación en donde estamos, de verdad nos falta mucho como para poder incorporar un instrumento que efectivamente combata la especulación inmobiliaria, por un

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

lado, no?, tampoco se trata de que acá estamos gravando las grandes fortunas y demás, ya tendremos oportunidad nuevamente este año y probablemente los próximos días de ver cuál es la actitud de quienes hoy ostentan representar determinados intereses de la comunidad cuando se plantee nuevamente la necesidad de que se apliquen las ordenanzas que hay que aplicar para que el Estado Municipal se haga de fondos por ejemplo aplicando la ordenanza de compensación por anexamiento a Rincón Club de Campo Sociedad Anónima a ver si efectivamente representamos las preocupaciones comunitarias que hoy se están planteando representar, independientemente esto nosotros lo entendemos así y la propuesta que hemos hecho en su momento cuando firmamos el despacho en la Comisión pasada fue que lo firmábamos para que viabilizar el tratamiento en el Recinto pero que pedíamos la posibilidad de sugerir este cambio en la redacción nada más, se entiende?, dirá el bloque oficialista, nos ha dicho que no, que no es posible pero lo planteo como una moción, la posibilidad de reemplazar o incorporar esa modificación, la conjunción y por la o en la actual redacción.

CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra.

CONCEJAL ARTAZA: Sí, para hacer algunas aclaraciones con respecto a lo que dijo el concejal preopinante, nosotros cuando mandamos el proyecto de Ordenanza Tarifaria en ningún momento se aumentó el doble Patentes de Rodados, eso no es verdad, el único aumento que hubo en Patentes de Rodados fue en la base, la base está dada por ACARA por lo tanto los aumentos en vehículos lógicamente, por el valor de los vehículos donde se mantuvo la alícuota del 2,5 como alícuota general y se bajó un 30% la alícuota para los que tenían más de 10 vehículos, por lo tanto es mentira que se aumentó el doble lo de Patentes Robados, por otro lado con respecto a lo que es Baldíos concretamente lo que se hizo fue eliminar los barrios privados, está claro, independientemente de la redacción, donde los barrios privados no están alcanzados por este 50% de reducción antes, antes hasta esta última Tarifaria se contemplaban barrios privados y fuera de los barrios privados, en esta última Tarifaria se eliminaron los barrios privados, quedaron para todos aquellos terrenos que están fuera de los barrios privados tengan o no servicios y es lo que ahora estarían reduciendo el beneficio pero de ninguna manera nosotros aumentamos al doble el valor de los vehículos como dijo el concejal Zúñiga. Gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias. Concejal Bermúdez a usted no lo han nombrado, ya es la tercera vez que da uso de la palabra, Va a ser breve?

CONCEJAL BERMÚDEZ: No, era por la intervención de Zúñiga nada más. Yo creo que la cuestión del y o el o es una mención de la concejal Nadia Márquez pero en los considerandos de la ordenanza, en los considerandos del Despacho, el artículo, perdón, perdón, el artículo que se está modificando es el artículo 11, el artículo 11 no expresa eso, está el cuadro y se eliminó lo que figuraba en la Tarifaria anterior, no hay una cuestión de conjunción ahí si mal no interpreto, digamos, en el Despacho del artículo 11 no está consignado eso, no hay nada que modificar, está más que claro cuál es la intención del intendente y del bloque oficialista, me parece que no hay confusión ahí. Gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Bien, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza recientemente leído

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por una mayoría. Sí, adelante. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0257/2020 - EXPEDIENTE N° CD-132-B-2020 - CARÁTULA : BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. MODIFICASE EL ARTÍCULO 109º) DE LA ORDENANZA N° 14007 - TARIFARIA 2020. - DESPACHO N° 022/2020.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó por mayoría su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por una mayoría. VISTO el Expediente N° CD-132-B-2020 y la Ordenanza N° 14007, modificada por la Ordenanza N° 14022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA. VISTO: El Expediente N° CD-132-B-2020 y la Ordenanza N° 14007, modificada por la Ordenanza N° 14022; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 14007, modificada por la Ordenanza N° 14022, es la ordenanza tarifaria del ejercicio fiscal y establece los valores que regirán para los distintos tributos para el Ejercicio Fiscal 2020. Que desde el ejercicio fiscal 2011 se ha otorgado una bonificación especial en el tributo Patente de Rodados a los vehículos que se radiquen en la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, ya sean 0Km o usados provenientes de esta u otra jurisdicción en las primeras seis cuotas de su radicación, y desde el ejercicio fiscal 2012 se le otorgó dicho beneficio también a los motovehículos en sus dos primeras cuotas. Que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y que la razón principal que motivó dicho beneficio era concientizar a la población de la importancia de radicar los vehículos en la jurisdicción que corresponde, situación que se ha venido observando en estos años, se estima conveniente modificar dicha bonificación y lograr así que más contribuyentes colaboren con el erario público, a fin de contribuir con los servicios públicos que necesita nuestra ciudad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 109º) de la Ordenanza N° 14007, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 109º): BONIFICACIÓN ESPECIAL Los vehículos que se radiquen o que se transfieran en la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén durante el período comprendido entre el 01/01/2020 y el 30/06/2020, gozarán de una bonificación de las seis (6) primeras cuotas del tributo a determinar, a excepción de los alcanzados por el beneficio del Artículo 108º) Inciso b) y c). Esta bonificación se aplicará por cada transferencia que se apruebe en el Registro de la Propiedad del Automotor. Para el caso de motovehículos el beneficio comprenderá dos (2) cuotas. Los vehículos que se radiquen o que se transfieran en la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén con posterioridad al 30/06/2020 gozarán de una bonificación del 50% (cincuenta por ciento) de las seis (6) primeras cuotas del tributo a determinar, a excepción de los alcanzados por el beneficio del Artículo 108º) inciso b) y c). Esta bonificación

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

se aplicará por cada transferencia que se apruebe en el Registro de la Propiedad del Automotor. Para el caso de motovehículos el beneficio será del 50% (cincuenta por ciento) de dos (2) cuotas. Aquellos rodados con bonificación especial inscriptos o transferidos durante el ejercicio fiscal anterior que no hubieran gozado del beneficio por seis (6) cuotas (rodados excepto motovehículos) o dos (2) cuotas (motovehículos) tendrán continuidad en su aplicación hasta completar esa cantidad”.- ARTÍCULO 2º) DE FORMA.-

CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el uso de la palabra. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias Presidenta. En realidad aquí se va a dar, tal vez, probablemente, un análisis y concepto que están emparentados con la situación anterior, en algún momento de la historia de nuestra ciudad la gestión municipal ofrecía y daba un beneficio y otra vez daba un beneficio, aquellos que estaban comprando un 0 km, ya sea automotor o sea monociclo y que durante las seis primeras cuotas no pagara el 100% del beneficio y esto también desde nuestro concepto es volver a apelar al concepto de la equidad y de que quienes pueden ayudar a contribuir en esta situación o no; nosotros cuando desde el bloque, que esta es una propuesta que elevamos desde el bloque y considerábamos que era pedirle a vecinos que pudieran hacer una contribución, estamos diciendo lo mismo, es un concepto de equidad que puedan contribuir en función de su capacidad, planteamos un porcentaje, otros bloques políticos nos acercaron y nos plantearon y así entendíamos que la propuesta era correcta, que tal vez ese porcentaje era elevado, que había que mantener parte, es mantener parte de este beneficio con lo cual pasar de un 100% de un beneficio a una reducción y mantener un 50% del beneficio, es decir que le estamos pidiendo a algunos contribuyentes, y este va ser el planteo, que hoy no están aportando, que gozan de un beneficio en relación a otro conjunto de vecinas y vecinos que en función de su capacidad contributiva puedan colaborar; entendemos que la propuesta que nos acercaron esos bloques era entendible y en ese sentido se hizo una modificación de nuestro despacho, de nuestra propuesta y traemos al Recinto este despacho que vuelve a apelar a lo mismo, seguramente en la discusión podremos transcurrir por el mismo tipo de debate, nosotros planteamos que hay sectores que tienen alguna capacidad, alguna capacidad contributiva que pueden colaborar y lo hacen en función, en este caso, de una compra de un 0 km. esta reducción de beneficio permite que el goce en relación a otros de un 50%, depende esto de qué lado uno lo quiera mirar, seguramente estarán aquellos que dicen hemos perdido el 50%, ha perdido el 50% porque nunca colocaron nada, no contribuían, nosotros le estamos pidiendo que colabore y que lo hagan en función de su capacidad y en función de esa capacidad aún así tienen un 50% de beneficio durante los 6 primeros meses pero para no generar tensiones también este beneficio es aplicable de una fecha hacia futuro porque los que están en periodo de transición aún contando con el beneficio pleno porque venían de una compra anterior o porque habían hecho los trámites en este periodo, van a seguir gozando de ese beneficio porque entendemos que no podemos legislar para atrás y quitar beneficio, quitar beneficio, sí planteamos para el futuro esta situación, entonces para aquellos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que en el futuro hagan esto, le estamos pidiendo esta colaboración que entendemos que es justa, seguramente otros espacios podrán pensar distinto, aceptamos que no compartan nuestra mirada pero desde nuestro espacio político creemos que es el momento en que todas, en función de, y todos en función de sus capacidades colaborem. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias. Yo quiero aclarar que en estos dos proyectos estoy absolutamente de acuerdo con la visión del concejal informante, yo no tengo una mirada distinta al concejal Sguazzini, lo que a mí me parece que lo que él plantea como visión y que comparto no está escrito en la Ordenanza, la Ordenanza dice otra cosa, fíjense en el caso anterior, en el caso anterior el concejal terminó diciendo que alguien podría tener un terreno de 600 m² para hacer 6 departamentos, entonces estamos hablando de un tipo con alto poder adquisitivo, ahora me pueden decir cuántas personas conocen ustedes que tengan un terreno en la calle Belgrano, de 600 m², tenga el dinero para construir 6 departamentos y no tiene casa porque el beneficio era para aquel que solamente tenía un inmueble, existe mucha gente?, no, no existe nadie, yo coincido con el concejal Sguazzini cuando dice: hay que equiparar las cargas pero en la Ordenanza anterior saben cómo equipararon las cargas?, el que menos tiene va a pagar lo mismo que el que más tiene, va a pagar el 100% de Baldío, como el que tiene un terreno en un barrio privado, va a pagar el 100% de Baldío como el que tiene cinco lotes, el que no tiene casa y tiene un terrenito va a pagar el 100% de Baldío como aquel que tiene un terreno en la calle Belgrano y pueda hacer 6 departamentos así equipararon las cargas, al revés, y ahora coincido con el concejal Sguazzini pero la Ordenanza vigente no dice que el beneficio era para los tipos que se compraban un 0km., por lo menos yo no lo veo, el beneficio era para aquel que radicaba un auto en la ciudad de Neuquén, sea 0 km. o usado y para qué se hacía el beneficio?, para que no radicara el auto en otra jurisdicción y viviera aportando nada a la ciudad de Neuquén, era un incentivo para que empezara a tributar en la ciudad de Neuquén pero no era para el que tenía un 0 km. nada más, era para cualquiera, por qué?, porque la Municipalidad de Neuquén, que es uno de los pocos municipios que hace asfalto en la ciudad de Neuquén, necesita el aporte de los contribuyentes, así que yo coincido con la visión de Atilio pero no está lo que dice Atilio en las ordenanzas, acá estamos perjudicando a los que menos tienen, no a los que más tienen, los que más tienen pueden seguir teniendo domicilios, incluso brindados por los mismos municipios, en El Chañar, ustedes creen que una persona humilde tiene la posibilidad de falsear un domicilio en otro lado?, acá hay gente que tiene muchos años en política, muchos años de militancia, mucho más que yo, de fiscalizaciones, debieron haber ido a Plottier un día de elecciones a fiscalizar la cantidad de 4x4 que tiene Plottier es increíble, la cantidad de 4x4 que tiene el Chañar es increíble, ni Nueva York debe tener esa cantidad de 4X4, bueno esto se hizo para eso pero esa persona va a seguir evadiendo el tributo, acá los que vamos a perjudicar al sacar el beneficio es a los otros, a los que no se compran 0 Km. así que yo les pido por favor no me tomen como alguien que tiene, en este punto, una visión

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

distinta, tengo la misma visión, el único tema que no veo esa visión reflejada en el texto. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Bueno, esto tiene una historia, como decía Marcelo recién, cuando impusimos el tema de que las 6 primeras cuotas la gente no pagara fue fundamentalmente para tratar de atraer aquellos vehículos que se radicaban en otro lado, tuvimos bastante éxito en ese aspecto y se establecieron las 6 primeras cuotas del no pago con lo cual había flotas y había vehículos que se radicaban en otro lado que se empezaron a radicar acá, concretamente no habíamos llegado a tener la totalidad de los vehículos, no sé cuál es la situación actual pero realmente se había establecido el tema de las 6 primeras cuotas en ese sentido; interpreto de que la situación económica del Municipio ahora es distinta, que están ante una situación, está el tema de la pandemia y demás hace de que estos beneficios los tengan que revisar y estarían reduciendo ahora a 3 cuotas ese beneficio de las 6 que habíamos otorgado para vehículos y a 2 cuotas el beneficio que habíamos otorgado para motovehículos que originalmente nosotros hemos establecido 3 cuotas, 3 y 6, por lo tanto son quizás beneficios que en épocas de vacas gordas se pueden otorgar, que nosotros otorgamos en su momento y ahora esta gestión estaría eliminando por lo tanto nosotros estamos viendo la posibilidad de apoyar el proyecto en ese sentido, en este punto y después habría que ver cuando se sale de la pandemia analizar la posibilidad de volver a las 6 cuotas. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Lagunas tiene la palabra. CONCEJALA LAGUNAS: Sí señora Presidenta para dejar constancia de nuestro no acompañamiento, este proyecto como el anterior es, justamente, un ataque al bolsillo de los contribuyentes en el marco de una situación crítica que estamos atravesando, recién leía que ahora los comerciantes también van a tener que pagar una tasa o ese es el objetivo que paguen una tasa por el servicio de las horas extras de los policía por la seguridad o sea los comerciantes que están a punto de cerrar o que varios ya cerraron producto de la pandemia y de la falta de ayuda, estamos hablando de los pequeños no de los grandes pulpos, no!, y este proyecto particularmente como el anterior le mete la mano en el bolsillo quitando un beneficio que se tenía o achicándolo, digamos, tanto sacarlo de cuajo o achicándolo es un ajuste al bolsillo de los trabajadores y trabajadoras por lo que no vamos a acompañar. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Sí, nosotros entendemos que en la Comisión se discutió bastante este tema, lo que nosotros me parece como bloque venimos trabajando y queremos promover sin esperar al año que viene es que empecemos a discutir la equidad, no?, tributaria que es un tema que me parece que es una deuda que tiene Neuquén, empezar a establecer otros criterios que tengan que ver con la equidad, entendemos que estamos en momentos complejos en donde la recaudación ha bajado, tengo entendido, más de un 50% y eso es un tema que nos debe ocupar y preocupar a todos los concejales y concejalas, entendemos que tenemos que acompañar este proyecto para empezar a mejorar las condiciones de recaudación el Municipio pero al mismo tiempo no podemos dejar de decir que tenemos que, como hemos presentado esta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

semana un pedido de informe con respecto al Rincón Club de Campo y otros proyectos que vamos a presentar en los próximos días, el esfuerzo de nosotros tiene que estar centrado en buscar la equidad en los tiempos de pandemia por sobre todo también y bien ver quiénes son los que históricamente se han beneficiado de la política pública y se han beneficiado con las tarifarias, hace una semana nos opusimos a la venta de tierra pública porque entendíamos que los números que se manejaban no eran los correctos, no eran los justos, no eran los equitativos donde estábamos regalando de alguna manera la tierra pública, entonces pedimos en que empecemos a registrar o a llevar adelante los esfuerzos en pos de la equidad y en pos principalmente de que empiecen a pagar lo que más tienen, los que se llevan con la inversión pública se están llevando grandes beneficios, empecemos a pensar en las grandes superficies, en las cadenas de supermercados, en los grandes especuladores inmobiliarios, empecemos realmente a trabajar en hacer reformas tributarias que vayan en beneficio de las vecinas y vecinos de Neuquén y que toquen los intereses de los poderes concentrados, me parece que nos podemos animar a trabajar en eso, es nuestra obligación, así como se está discutiendo a nivel nacional el impuesto a la riqueza, así como se está empezando a discutir también en nuestra Legislatura, tenemos que empezar a discutir qué estrategia nos damos para dar impuestos o tasas municipales a las grandes riquezas. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. No habiendo más pedido de palabra. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias, muy amable. Muy breve, simplemente manifestar, ya lo había adelantado y lo ha hecho mi compañera también que no vamos a acompañar este proyecto entendiendo que es un nuevo ataque al bolsillo de quienes menos tienen, celebro, escuchaba recién a la concejala preopinante decir que hay que discutir el impuesto o los impuestos y los proyectos a las grandes fortunas porque, bueno, no hemos tenido suerte con el proyecto de Nicolás Del Caño y Romina Del Pla en que los distintos bloques mayoritarios acepten votarlo en el Congreso, esperamos que realmente el proyecto anunciado por el oficialismo a nivel nacional realmente sea debatido y se avance pero también esperamos que se debata en la Legislatura Provincial y se debata aquí, cómo hacemos para ir a un concepto que es más que la equidad porque cuando se habla y se escuchó hace un rato hablar de igualdad, quienes somos abogados tenemos que aclarar alguna cuestión, la igualdad no es en toda condición y en toda situación, igualdad es igualdad en igualdad de condiciones, entonces no es lo mismo, ante una situación de pandemia, la realidad de quienes viven de sus ingresos y que hoy aún no los están percibiendo, hay muchísimos casos en las amplias mayorías que quienes tienen 1, 2, 3 vehículos o quienes tienen una flota de vehículos y que los radican aquí por los beneficios que tienen no es lo mismo, entonces me parece que si verdaderamente hay intención de pensar cómo avanzar en la igualdad como se ha mencionado, también en la equidad que es otro concepto que no es análogo, lo que hay que pensar es cómo se afecta a los que más tienen en esta ciudad y eso es lo que no vemos que esté pasando y eso es lo que no vemos que esté en ninguno de los proyectos del oficialismo y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

no vemos por supuesto que esté en este proyecto así que, bueno, no vamos a acompañar por supuesto. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo de Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 3.B, Página 3. Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos. **ENTRADA N° 0190/2020 - EXPEDIENTE N° CD-094-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – UCR - NCN-PROY DE ORDENANZA. INCORPÓRASE AL COMITÉ DE EMERGENCIA CREADO POR EL DECRETO N° 148 A LOS ACTORES ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIVADO. DESPACHO N° 016/2020.- ENTRADA N° 0202/2020 - EXPEDIENTE N° CD-106-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. RECHAZESE LA ACCIÓN JUDICIAL DEL FISCAL PABLO VIGNAROLI CONTRA DIRIGENTES DE ATEN. DESPACHO N° 017/2020.- DE MINORÍA. ARTÍCULO 96º) D EL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0203/2020 - EXPEDIENTE N° CD-107-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FIT UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. INSTAR AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A INCORPORAR AL COMITÉ DE EMERGENCIA PROVINCIAL REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE SALUD DE SIPROSAPUNE, SEN Y OTROS. DESPACHO N° 018/2020.- DE MINORÍA. ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0211/2020 – EXPEDIENTE N° CD-113-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO SOMOS NEUQUEN - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE EL CÓDIGO MUNICIPAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES Y PROGRAMAS DESTINADO A LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. DESPACHO N° 019/2020.-** En Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas por mayoría. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Está aprobado el tratamiento sobre tablas. Vamos con la moción. Tiene la palabra concejal. CONCEJAL BERMÚDEZ: Sí, porque en el día de la fecha la concejal Cecilia Maletti hizo un aporte que realmente justifica el por qué hay que aprobar este tipo de ordenanzas, no?, porque encontró una ordenanza que es pertinente y razonable que esté en el cuerpo de este compendio pero que tenía que ver con una ordenanza referida a licencias comerciales y esto es un poco lo que justifica el por qué tienen que todas estas ordenanzas que tienen un mismo tema estar todas juntas porque si no pasan estas cosas, entonces como es pertinente y razonable y en realidad por el formato que le dimos al expediente hay que crear una nueva sección o un nuevo capítulo y hacer un corrimiento de artículos para darle lugar a esta ordenanza y para que se haga de manera ordenada, que es el objetivo de este proyecto, vamos a esperar el tratamiento necesario para que en la próxima Sesión se trate y en el medio organizar el nuevo despacho. Muchísimas gracias a aquellos concejales que en el día de ayer aprobaron el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tratamiento sobre tablas pero considero que es mejor el transcurrir de los días para mejorar la presentación. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Seguimos con la lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0249/2020 - EXPEDIENTE N° CD-126-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTO POR EL CAMBIO – UCR - PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL, LA POSIBILIDAD DE HABILITAR LAS FERIAS QUE SE ENCUENTRAN SITUADAS EN LA CIUDAD EN FORMA PROGRESIVA. - DESPACHO N° 020/2020.-** Para este Punto en la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas por unanimidad. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-126-B-2020 y los Decretos Municipales N° 148/20, los Decretos Provinciales N° 366/20, 390/20, 412/20 y 523/20, los Decretos Nacionales N° 297/20 y 459/20, la Ley Provincial N° 3.230 y la Ordenanza N° 14018; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-126-B-2020 y los Decretos Municipales N° 148/20, los Decretos Provinciales N° 366/20, 390/20, 412/20 y 523/20, los Decretos Nacionales N° 297/20 y 459/20, la Ley Provincial N° 3.230 y la Ordenanza N° 14018; y CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto Municipal N° 148/2020 se adhirió a la emergencia sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Provincial en todo el territorio de la provincia del Neuquén, en virtud de la Declaración de la Organización Mundial de la Salud como pandemia del coronavirus (COVID-19), por un plazo de ciento ochenta (180) días desde la fecha de su emisión. Que el Poder Ejecutivo Nacional amplió la emergencia sanitaria por el plazo de un (1) año. Que con el propósito de proteger la salud pública, mediante Decreto Nacional N° 297/2020, se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todas las personas que habitan el país, desde el 20 de marzo hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, quedando exceptuadas las personas afectadas a actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia. Que mediante Decreto Provincial N° 390/2020, se estableció, por razones de salubridad general, un horario de circulación de los desplazamientos mínimos e indispensables para los habitantes de la provincia del Neuquén, con la salvedad de los supuestos comprendidos en las excepciones previstas en el Artículo 6º) del mencionado Decreto Nacional N° 297 /2020. Que mediante la Ley Provincial N° 3.230 se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio provincial por el plazo de 180 días a partir de la fecha su sanción, vale decir desde el 26 de marzo del corriente año. Que el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, sancione la Ordenanza N° 14018 en la que se adhiere a lo establecido en la Ley Provincial N° 3230, y se le confieren facultades al Órgano Ejecutivo para que tome las medidas y realice las acciones de modo ágil y oportuno, tendientes a proteger a la población, interviniendo activamente en la prevención. Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 459/2020, estableció que la Provincia de Neuquén esta entre

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

las provincias que pasan a la fase 4 del protocolo de actuación prevenir y mitigar los alcances sanitarios del COVID-19. Que esta nueva fase implica el inicio de la salida progresiva del aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido en el Decreto N° 297/2020 del gobierno nacional, a partir del cual los gobiernos provinciales podrán habilitar los delivery y los take away en los comercios habilitados, además de establecer horarios de atención, según estrictos protocolos de sanidad. Que así lo ha hecho la Provincia de Neuquén a través del Decreto N° 523/20, estableciendo un Plan Secuencial de Apertura de Actividades Económicas y salidas recreativas en 8 localidades. Que en el marco de la fase 4 dictada por el Gobierno Nacional y el Plan Secuencial de Apertura de Actividades económicas establecida por el Gobierno Provincial. El Órgano Ejecutivo Municipal debiera atender a la realización de un protocolo estricto de actuación centrado en la prevención para la apertura gradual y progresiva de las ferias. Que avanzar en este sentido les permitiría a los trabajadores informales o monotributistas y sus familias, que trabajan en las ferias poder volver a generar un ingreso, del cual se han visto negados durante los últimos dos meses. Que la situación referida en los párrafos precedentes también puede aplicarse a los paseadores de perros y adiestradores caninos, la cual está siendo negada de poder llevarse adelante, imposibilitando el ingreso económico de quienes llevan adelante esta actividad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, considere la habilitación parcial, paulatina y progresiva de las ferias que se encuentran situadas en la ciudad, siguiendo el protocolo de actuación que para esta situación oportunamente se está llevando adelante en otros rubros.- ARTÍCULO 2º: SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, considere la habilitación parcial, paulatina y progresiva de paseadores de perros y adiestradores caninos, siguiendo el protocolo de actuación que para esta situación oportunamente se está llevando adelante en otros rubros.- ARTÍCULO 3º: DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido del uso de la palabra. Concejala Casamayor tiene la palabra. CONCEJALA CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidenta. Antes que nada quiero avisarles que se hizo una incorporación en el día de ayer en el artículo 2º que se agregó la, quiero preguntarle si lo tienen para que lo lean, sí, se puede leer? PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Damos lectura al artículo 2º que se acercó a Secretaría. ARTÍCULO 2º: SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, considere la habilitación parcial, paulatina y progresiva de paseadores de perros y adiestradores caninos, según Ordenanza 12134 siguiendo el protocolo de actuación que para esta situación oportunamente se está llevando adelante en otros rubros. ARTÍCULO 3º: DE FORMA.- CONCEJALA CASAMAYOR: Bien, muchas gracias, ahora sí. Este proyecto fue tratado en la Comisión de Legislación donde quedó abierto a modificaciones que realizarán los concejales, una de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

las modificaciones justamente fue involucrar en el proyecto a los paseadores de perros, bueno creemos, el proyecto madre tiene como base la habilitación parcial paulatina y progresiva de las ferias de la ciudad de Neuquén con todo lo que implica tener el protocolo que están llevando adelante el resto de los comercios, como anteriormente lo mencionada concejales de la Comisión y que participaban de la misma mencionaron tener en esta Comunicación, perdón, también a los paseadores de perros que se encuentra inhabilitados de trabajar y por eso es que también se los puso en este Proyecto de Comunicación es un Proyecto de Comunicación muy importante que fue solicitado por vecinos que están sin trabajar hace más de 2 meses, lo cual no pueden tener ingresos económicos y se encuentran afligidos por este motivo, así que solicitamos el acompañamiento de todos los concejales para que estas personas que se encuentran afectados por el COVID-19 sin poseer el ingreso único que la mayoría poseen, puedan comenzar con su trabajo de forma, por supuesto mencionábamos antes, cumpliendo con todos los protocolos de sanidad que se necesitan para llevar adelante los rubros. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Lagunas tiene la palabra. CONCEJALA LAGUNAS: sí, señora Presidenta cuando discutíamos este proyecto en la Comisión como lo planteaba la concejala preopinante, nuestra banca planteó la incorporación también para la reapertura paulatina de la actividad de los paseadores y los adiestradores de perros por que verdaderamente habíamos recibido el reclamo de este sector de trabajadores que está sin poder llevar adelante esta actividad y por supuesto sin poder cobrar el ingreso que le garantiza poder vivir en estos tiempos, hay distintos sectores de pequeños comerciantes y demás que vienen realizando, por eso también hubo apertura durante la semana pasada de comercios y ayer particularmente también se acercaron a la casa de gobierno, entiendo que han tenido una reunión con el gobernador, los monotributistas que tienen algún negocio de belleza de manos, de distintas cuestiones de este tipo de estética que vienen reclamando poder reabrir sus negocios para poder trabajar y poder de esta manera generar recursos y sobre todo también cuidar los puestos de trabajo que dependen de cada uno de esos negocios, particularmente en relación a las ferias está claro que la apertura, como dice el proyecto, tiene que ser paulatina y tiene que estar garantizada, digamos, toda la situación sanitaria y esto es una obligación del Estado Municipal, entonces apoyamos el proyecto en tanto y en cuanto es un proyecto que permite que quienes viven de la feria, del paseo de los perros, etc., etc. puedan cumplir su función y puedan generar ingresos que le permitan vivir en el marco de un ajuste tremendo en el que como dije antes han perdido miles y miles, cientos de miles de puestos de trabajo y verdaderamente no puede seguir pasando que quienes viven de la actividad concreta como en el caso de las ferias, como en el caso de los paseadores de perros, como en el caso de los monotributistas que tienen que ver con la estética puedan empezar a desarrollar sus trabajos para tener de qué vivir y que se cuiden de esta manera también los puestos de trabajo. Nada más señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Presidenta. Bueno, coincidiendo con la concejal preopinante yo creo que es muy importante la apertura de las ferias, ir paulatinamente viendo, tomando las medidas del caso pero ir permitiendo que puedan trabajar gente que hoy por hoy está muy complicada, muy necesitada y empezar a generar sus recursos; con respecto el artículo 2º estoy de acuerdo con que se incluya a los paseadores, yo haría una modificación hablaría de paseadores y adiestradores de perros que ahí en el artículo no está puesto, vos hablaste de paseadores nada más. (Audio no descifrado) CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala no pueden dialogar, por favor, siga con la palabra concejal. CONCEJAL ARTAZA: Yo propongo esa modificación, no sé si, que sean paseadores y adiestradores incluirlos también porque estarían, los que son adiestradores no son paseadores en muchos casos y en este caso no estarían habilitados para trabajar, independientemente de la ordenanza que plantea la concejal Rocío, yo planteo paseadores y adiestradores de perros. CONCEJALA PRESIDENTA: Perfecto. Muchas gracias. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. No, es claro que esto se trata de un Proyecto de Comunicación con lo cual podemos agregar situaciones que hemos visto en el día a día y que no tienen una ordenanza específica que lo regule, es un Proyecto de Comunicación; con respecto a la temática en general nosotros vamos a acompañar este Proyecto de Comunicación porque consideramos que la gente tiene que trabajar, no hay ninguna posibilidad de terminar con la pobreza si la gente no trabaja, si las fábricas no abren sus persianas y los comercios no abren sus puertas no existe posibilidad de progreso en ninguna sociedad y es claro que se acepta que no hay nadie que te pueda cuidar mejor que uno mismo, no hay intendente que pueda cuidarte mejor que uno mismo, no hay gobernador que te pueda cuidar mejor que uno mismo, no hay presidente que te pueda cuidar mejor que uno mismo, es más los comerciantes tienen gran temor de abrir sus negocios, una cosa es su necesidad y sus ganas de trabajar y otra cosa es no tener temor al abrir el comercio, por qué?, porque ahí va el prestigio de su negocio, en el caso de detectarse una situación de coronavirus con un cliente, con un empleado el prestigio de su negocio está en juego, con lo cual van a ser los más preocupados por hacer cumplir los protocolos, es más, el Estado qué tiene que hacer?, controlar y qué es lo que nos está pasando?, no estamos controlando, yo no tengo la estadísticas claras, quizás ustedes lo sigan mejor que yo pero hay algún enfermo de coronavirus saliendo de alguna fábrica?, porque yo todas las noticias que tengo de coronavirus fueron por asado, es decir fue más por joda que por laburar y por qué?, porque hay que tener tres cosas básicas en esta pandemia, ante el desconocimiento general hay tres cosas que sí sabemos, barbijo, distanciamiento social e higiene son esas tres cosas que podemos hacer y si hacemos esas tres cosas en casa, en una fábrica, en una institución podemos hacer cualquier cosa, la única situación riesgosa que hay es el transporte público porque ahí es difícil el distanciamiento social pero el distanciamiento social en una fábrica, en una institución, en un comercio, en una feria tranquilamente se puede hacer, lo que no podemos hacer en la pandemia es que nos domine el miedo, el miedo paraliza y no se toman buenas decisiones, fíjense lo que pasa con los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pasadores de perros, es mucho mejor, razonable y lógico que una persona pasee 30 perros que 30 personas paseen esos perros y sin embargo no se habilita, entonces el miedo nos está nublando estas situaciones, el miedo nos pone un cese de delivery a las 9 la noche, a la 10 de la noche, qué pasa el coronavirus sale a las 10:05?, hace 15 días no podíamos salir los domingos ahora podemos salir los domingos, martes, jueves, sábado podemos salir lunes, miércoles y viernes, no, es complicado el orden soviético yo ya llevo 60 días y estoy cansado porque a veces no lo entiendo tengo que ver el fixture a ver si me toca o no me toca, entonces está bueno que empezamos a reconocer que no hay nadie mejor para cuidarnos que nosotros mismos, que la responsabilidad individual y que cuando no tenemos esa responsabilidad individual como el policía, como los muchachos de Loncopué, como los muchachos de Balsa las Perlas no hay control posible que pueda evitar esto, así que esto depende de nosotros, la duración de la pandemia depende de nosotros, la cuarentena depende de nosotros y la pandemia y la cuarentena es enemiga de la actividad económica, eso está claro, es enemiga por eso el Presidente lo dijo con mucha claridad, qué dijo el Presidente?, yo prefiero salvar la vida de las personas y no me importa que el índice de pobreza me crezca el 10%, lo dijo con absoluta claridad y el índice de pobreza creció, ahora tenemos que ver cómo desandamos esta situación, las medidas que se han tomado fueron oportunas, fueron razonables, fueron lógicas, fueron teniendo en cuenta el cuadro de la situación, nos defendimos de la pandemia como el Medioevo, qué pasaba en el Medioevo cuando había una enfermedad, la gente entraba a sus casas y no salía y pispiaba por la ventana a ver qué pasaba, cuando veía que salía alguno y no se caía, empezaban a salir todos, bueno cuando uno no tiene un buen sistema de salud, no tiene los recursos para testeo tiene que recurrir a ese tipo de política y fue oportuno y fue bueno porque no estamos en la misma situación que otros países que tienen que lamentar una multiplicidad de víctimas absolutamente dolorosa pero tenemos que tener claro que si no trabajamos no vamos a poder superar la pobreza, si no trabajamos no vamos a poder combatir la inflación, si no trabajamos no vamos a poder aumentar los ingresos de los argentinos, ayer veía que un jubilado iba a cobrar unos 16, 17 mil pesos son 130 dólares, son 130 dólares, entonces la única manera es poner en marcha este país y estar todos encolumnados bajo ese objetivo y no mirarnos de reojo por si apoyamos más medidas sanitarias o más medidas económicas, las son necesarias, no podemos ser catadores de la angustia ajena, todos tienen derecho a sentir, todos tienen derecho a angustiarse por el objetivo, por el tema o por el plan que se le ocurra pero angustia, angustia la salud, la pérdida de salud y angustia la pérdida de ingresos, la pérdida de trabajo, la pérdida de previsibilidad, apoyemos el inicio de la actividades comerciales, confiemos en la responsabilidad individual, publicitemos la necesidad de lograr estos tres objetivos: distanciamiento social, barbijo, higiene son la clave de todo, pero permitamos que la gente trabaje y genere sus ingresos. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Mosna tiene la palabra. CONCEJALA MOSNA: Gracias señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Nosotros simplemente es para adelantar que vamos a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acompañar el pedido de comunicación por varios motivos, como ya lo hemos expresado oportunamente en Comisión desde el Ejecutivo, hoy actualmente el Ejecutivo Municipal tiene una base de datos donde están con respecto a la feria y la ubicación de la misma en la cual desde la Secretaría de Capacitación y Empleo y Economía Social ya está llevando adelante un trabajo de reunión y armado de protocolo en consideración con los estipulados desde lo que es el Comité, no debemos dejar de hacer mención que todas las autorizaciones que desde el Ejecutivo Municipal y desde las diferentes áreas para que se vaya reactivando, que es imprescindible la microeconomía de la ciudad deben ser presentados los protocolos y aprobados, ese paso no se debe o sea es indudable que ese paso se debe hacer por lo tanto se debe presentar y esperar la devolución del Comité y de las personas idóneas que hace con respecto a la parte sanitaria, decir que con respecto al tema del cuidado más allá de lo que hace mención en sí el Proyecto de Comunicación respecto a las ferias y a los paseadores de perros como adiestradores que replanteaban los concejales preopinantes, quiero decir que somos tan responsables nosotros como en forma individual y también como sociedad, creo que cuidarnos, si no nos cuidamos nosotros como individuo es no cuidar al otro y no cuidar y no permitir que la ciudad de Neuquén o la provincia se reactive y todas estas actividades que hoy ya están autorizadas por protocolo puedan tener un normal funcionamiento; comparto el temor que tienen muchos comerciantes, kiosqueros y la despensa de los barrios, el temor que hoy tienen justamente por el no cuidado que cada uno de nosotros o nosotras tenemos que tener cada vez que nos acercamos a esos lugares, que es imprescindible el uso del barbijo, el uso del tapabocas o también el distanciamiento social y la higiene de nuestras manos, todo esto se va a llevar y estoy convencida que se va a llevar adelante si nosotros también acompañamos porque si no serían solamente normas o decretos vigentes y que podrían llegar a tener un retroceso si nos llevamos adelante o no cumplimos nosotros o nos cuidamos nosotros y cuidamos al otro, hoy es un claro ejemplo lo que nos está pasando en lo que nos ha pasado con respecto al tema de este contagio en Balsa, hoy la ciudad de Neuquén prácticamente volvió a estado 1 respecto a lo que es el ingreso de las personas o de los vecinos de otras localidades que vienen a desempeñar sus diferentes tareas acá, simplemente por la irresponsabilidad o la inconsciencia propia o misma de un ciudadano o una ciudadana que no hizo, justamente no cumplió o no hizo lo que debería hacer, por eso llamar a tener conciencia y hacer promoción y difusión de diferentes ámbitos no solamente del estado público municipal, provincial y nacional, fortalecer lo que es la campaña de concientización, la vacuna la tenemos nosotros, solamente nosotros con respecto a lo que es el distanciamiento social, el uso del barbijo, el tapabocas y lavarnos las manos. Nada más Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, en primer lugar antes de hacer referencia al proyecto el por qué de nuestro acompañamiento, quiero contestar muy brevemente algo que se dijo de manera jocosa un concejal preopinante pero que no tiene nada que ver con la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

historia ni con la realidad, esto no es un régimen soviético, esto no tiene nada que ver con un régimen soviético, ni con el régimen que se instauró en la Rusia Soviética después del año 1917; justamente la opinión de los trabajadores de las amplias masas estaban representadas en estos organismos llamados soviets que eran lo más democrático que existía, nada tiene que ver con gobernar mediante decretos de necesidad y urgencia o a través de comité de crisis, nada tiene que ver, justamente por eso es que tenemos que atender en este Concejo Deliberante la realidad de los distintos sectores que hoy no tienen representación en esos lugares y que a 70 días del aislamiento social, preventivo y obligatorio están reclamando poder volver a trabajar y no ha sido similar la situación en los distintos países según el grado de afectación pero también según el grado de fortalecimiento o no de los sistemas públicos de salud, en Argentina tenemos un sistema de salud absolutamente deteriorado, entonces la cuarentena obligatoria tenía el sentido de dar tiempo justamente para fortalecer ese sistema que está colapsando en distintos lugares y que hoy colapsa también en distintos puntos de América del Sur, entonces entendemos que aquí el planteo tiene que ver con poder volver a trabajar y la gente no quiere morirse, ni quiere enfermarse, ni hay irresponsabilidad, yo soy hija de una pequeña comerciante y es una clínica ese lugar, es un hospital de las condiciones de seguridad que se ha autoimpuesto, entonces entiendo que en primer lugar es el Estado quien debe no solo disponer los protocolos y las medidas para poder volver a reactivar sectores sobre todo de la pequeña economía, no estamos hablando de los empresarios que tienen que disponer el sistema de transporte y no lo hacen y prefieren entonces suspender, rebajar salarios o despedir trabajadores, estamos hablando de los pequeños comerciantes, estamos hablando, en este caso de los feriantes, de quienes viven de una economía informal que sino trabajan no tienen como subsistir y entonces quiero también decir que aquí la irresponsabilidad de la que se habla o hablan algunos en general, no es en general, lamentablemente la situación a la que asistimos en esta provincia en las últimas horas y en los últimos días tiene que ver con la irresponsabilidad de quien es un funcionario público, uno de esos funcionarios que forman parte de las distintas fuerzas policiales que dicen que están para cuidarnos y sin embargo de manera irresponsable empezó a propagar el virus no solo en la provincia de Río Negro sino también en la provincia de Neuquén, entonces reitero, la gente no quiere enfermarse, los trabajadores no quieren enfermarse, necesitan trabajar porque no tienen otro medio de subsistencia porque el Estado no está garantizando la asistencia a todos aquellos que lo necesitan y entonces este reclamo tiene que ver con la necesidad de reactivar un sector de la economía informal como son las ferias en esta ciudad y también en el caso de los paseadores de perros que no son tantos pero que es gente que necesita volver a trabajar, es un reclamo que hay que atender, entonces simplemente decir que aquí y como en otros casos vamos a tener que discutir quién es el responsable de los protocolos, los protocolos no pueden recaer en las personas ni en quienes integran una actividad, no puede ser así y no puede ser que aquel trabajador para poder desempeñar un tarea tenga que garantizarse y proveerse de las medidas de seguridad, no puede

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ser, el poder de policía de la salud y de la salubridad también recae en el Estado, entonces el Estado tiene que establecer los protocolos y tiene que garantizarlos, por eso entendemos que es absolutamente necesario dar curso a este proyecto como a tantos otros de otros sectores que hoy no están pudiendo trabajar, por su puesto respetando las condiciones sanitarias pero eso no es responsabilidad de las personas, es responsabilidad del Estado y en este caso del Estado Municipal, así que vamos a acompañar y creemos que es importante tener presente que estas cuestiones van a seguir ocurriendo, hay sectores que están reclamando volver a sus tareas y vamos a tener que pensar como pensamos las mejores ideas para poder colaborar en que las actividades de la economía informal se reactive. Nada más. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Sí, bueno nosotros desde nuestro bloque también vamos a acompañar este pedido de comunicación no sin hacer mención a algunas cuestiones, claro que tenemos que ver qué alternativa le damos a la reapertura de la feria esto requiere o manifiesta la preocupación sobre un sector de la economía que es el sector más vulnerable, que es el sector muchas veces informal, el sector al que por ejemplo se le negó en otro proyecto, que todavía no hemos tratado, la conformación del Comité de Emergencia, en el Comité de Emergencia salió un proyecto de uno de los bloques planteando que lo debieran integrar también los actores de la economía de la ciudad ahora cuando le planteamos que los actores de la economía popular, de la economía social debían ser representados en ese comité, se negó esa posibilidad, digo por eso digo, tendremos que ser coherentes en toda la línea de acción y de argumentación, entendemos que se tienen que generar todos los mecanismos necesarios desde el estado para garantizar los protocolos que den garantías de cuidado de la salud y del desarrollo económico en un nuevo escenario, un nuevo escenario que me parece que llegó para quedarse por mucho tiempo y al cual entre todos le vamos a tener que buscar las mejores alternativas y claramente esas alternativas no van a ser las alternativas que a veces se intentan promover del que acá cada uno se salva sólo, acá queda de manifiesto que las alternativas liberales hay que desterrarlas de cuajo desde el ámbito público, el Estado tiene un rol central y ha demostrado la importancia del rol del estado en la gestión de la emergencia pero también en la gestión y la intervención en la economía y de la sociedad en su conjunto, entonces las alternativas liberales ya no más, pensemos en qué estrategias nos damos con los debidos cuidados porque hasta antes de ayer teníamos una etapa, estábamos en una etapa y una situación y tengo entendido que el Municipio estaba trabajando en protocolos para apertura de la feria en una determinada situación y ayer la situación cambia por distintos motivos, por irresponsabilidades, por falta de algunos cuidados pero la situación es dinámica y cambia, por eso también nosotros presentamos dos proyectos que venimos solicitando hace más de tres semanas que se traten en Comisión y no tenemos esa suerte para poder atender la emergencia también desde otro lugar con una mirada y un enfoque mucho más territorial y barrial, así que vamos a acompañar este proyecto poniendo de manifiesto en primer lugar la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

importancia del rol del Estado y en segundo lugar la importancia de la responsabilidad individual pero no desde la mirada liberal sino desde la mirada de la solidaridad y de la empatía y la importancia de reconocer actores de la sociedad que hoy son fundamentales y que ha quedado de manifiesto a partir del IFE, del Ingreso Familiar de Emergencia, que ha promovido y generado el gobierno nacional de la informalidad a la que nos dejó atados el gobierno macrista en los últimos cuatro años, hoy tenemos un mercado laboral informal que es atroz sobre el cual vamos a tener que trabajar pero ese sector que hoy es el más vulnerable de todos, está totalmente, no queda representado por ejemplo en los Comités de Emergencia como se ha aprobado un despacho que seguramente en las próximas Sesiones vamos a tratar, así que mi reconocimiento a los trabajadores de la economía social, de la economía popular, me parece que así como hablábamos hace un rato de la equidad tributaria tenemos que empezar a hablar cómo le damos garantías a esos trabajadores, cómo construimos estrategias de desarrollo genuinas para esos trabajadores y desde ahí es que nosotros hoy promovemos el acompañamiento entendiendo la responsabilidad del Estado en la formulación de los protocolos pertinentes. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias Presidenta. Aclarar que ya fue agregada la parte que sugirió el concejal Artaza de adiestradores caninos, así que cuando se le dé lectura por Prosecretaría va a estar ya incluida. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Bueno, yo voy a acompañar este proyecto, sí mencionar que lo acompaño no el sentido de que crea que hay algo especial con estos que estamos poniendo, en realidad obviamente esta situación es la que atraviesan muchas personas, la mayoría, casi todas, tampoco estamos diciendo que ya se haga todo o cómo, de manera como dice parcial, paulatina, progresiva obviamente los diversos sectores están necesitando trabajar, a mí lo que me, algunas de las cosas, que vuelvo a decir, no las pondría porque creo que si es como empezar a hacer un lío ahora pero sí manifestarlo, me preocupa mucho la fragmentación social o sea una familia prácticamente no puede salir a caminar juntos más o menos, cada uno tiene un horario, dependiendo, uno a la mañana, uno a la tarde, uno a la noche, para mí nosotros tenemos que empezar a poner el eje en la familia, no de manera, no en los trabajadores de manera aislada sino en la familia, todos vivimos con una familia y hay familias con las cuales la mamá que tiene, que vive sola y que tiene cuatro hijos puede salir con tres, ya no sé dejará al niño solo o sale con los cuatro e incumple los procedimientos, ni les cuento si es una mamá, que como yo, trabaja de mañana y un papá, que como lo es mi esposo, trabajan de mañana y los empleos de casas particulares, mi querida Azucena, puede trabajar sólo de tarde y cómo hacemos en esta época del empoderamiento de la mujer, cómo hacemos para trabajar las mujeres y cómo hacen las mujeres que viven solas y que tienen que trabajar o que necesitan trabajar, el niño no va a la escuela, a la mañana no puede ir si hubiera alguien que le ayudara a cuidar los niños, una trabajadora o trabajador de casas particulares y la familia no puede porque tenemos que estar con

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

distanciamiento, entonces no puede venir a ayudar el tío, la abuela, el primo; lo que estoy diciendo es estamos haciendo una fragmentación de la familia y eso me preocupa, a mí y lo he manifestado otras veces, me llama la atención que nos haya preocupado, no lo digo por este proyecto, eh!, lo digo porque esto viene de antes y ocupado más, o sea los animales podían salir antes que los niños, esto es fenomenal, se podía sacar a pasear al animal, el otro me dice: no, no era a pasear, era a que haga sus necesidades como si los niños no necesitaran caminar, por ejemplo, para después hacer correctamente sus necesidades, es decir pusimos a los animales antes que los niños y esta cuestión de la familia es la que a mí me preocupa en esta situación que, coincido con lo que dijeron muchos, necesitamos trabajar y creo que la concejal Mosna lo dijo y adhiero en la conciencia y no en el miedo porque al principio la gente quedó en las casas por miedo pero el miedo funciona por poco tiempo y cuando perdemos el miedo perdemos los cuidados, entonces hay que trabajar en la conciencia de la gente, que tome conciencia de la situación, el otro día gracias a Dios me tocó ir a la peluquería que fueron habilitadas con todas las, teníamos que usar barbijo, distanciamiento, lavado de manos, si yo me preocupo, me pregunto por qué puedo con barbijo, con distanciamiento y con lavado de manos ver a la peluquera y estar 2, 3, 4, 5 horas sentada y no puedo ver a mi familia, con barbijo, con distanciamiento, con el lavado de manos, no sé por qué no puedo ver a mis hermanos porque estamos trabajando, creo yo todavía, no estoy achacándole la responsabilidad al intendente, estoy diciendo todos nosotros como sociedad, en el miedo y no en la prevención y no en el cuidado, no en la concientización, entonces acompaño este proyecto no desde específicamente solamente de estos puntos sino entendiendo de que vamos a tener que ir a un camino donde vamos a tener que ir abriendo cada vez más y tenemos que volver a salir a la calle y tenemos que perder el miedo y tenemos que poder dar estos pasos como sociedad obviamente de manera responsable, cuando hay irresponsabilidad personal, es decir, cuando no hay conciencia van a trasgredir las reglas igual porque los que las trasgreden no las trasgreden, las trasgreden porque quieren, porque no son conscientes, lo hacen a conciencia y los que sí tenemos conciencia las cumplimos, entonces creo que no se trata de continuar prohibiendo sino de continuar concientizando y abriendo el resto de las actividades porque solo por un tiempo y no admito que esto vino para quedarse, solo por un tiempo vamos a tener que transitar así; finalmente decir que adhiero con las palabras del Presidente como ya lo manifesté antes, prefiero salvar vidas, dijo, a la economía, lamentablemente prefiere salvar las vidas pero prefiere matarlas desde el vientre materno y quiero mencionarles, no sé si ustedes saben, ACIERA, es la Asociación Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina, es una de las organizaciones que representa la mayoría de las iglesias cristianas evangélicas y sacó un documento, una carta diciendo justamente que aún cuando se habiliten la apertura de los templos no significa que todos los templos tengan que abrirse porque los que somos provida cuidamos la vida no solamente desde el nacimiento sino en todas sus etapas y que no necesariamente implica que las iglesias tengan que abrir, por qué, porque estamos trabajando en la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

conciencia personal, en la responsabilidad y no solamente en una norma prohibitiva o permisiva, tenemos que ser conscientes y solicito a mis compañeros de piso, del oficialismo que puedan transmitir esto en relación al horario en que las empleadas, en general son mayormente mujeres, de casas particulares pueden trabajar, el horario es muy restringido y no corresponde con el horario en que las mujeres trabajamos, lo cual nos provoca obviamente una imposibilidad de trabajar, en la era del feminismo, entre comillas lo digo, que no podamos tener la libertad de salir de nuestras casas porque no sabemos con quien vamos a dejar nuestros hijos, cómo van a quedar, qué va a pasar donde no pueden venir los familiares y donde no pueden venir las niñeras en los horarios especialmente de mañana que son la franja que falta muy difícilmente las mujeres podamos empoderarnos, trabajar, sino como dije anteriormente, nos invitan a ser independientes, a viajar, a ser, a trabajar y hacer de todo pero cuando trabajamos no tenemos el acompañamiento del Estado en relación a la integración familiar, cuando viajamos nos quedamos afuera y después no podemos volver a ver a nuestros hijos como ha pasado en muchos casos. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal le voy a pedir si puede ser breve porque recuerde que tenemos que desinfectar el Recinto y tenemos que ir a cuarto intermedio. Muchas gracias. CONCEJAL BERMÚDEZ: Muy breve. No, simplemente para aclarar un tema porque en el transcurrir del uso de la palabra uno quiere gratificar una situación, a veces utiliza algo que puede ser gracioso o irónico y plantee el tema de que hay más enfermos por estar distendidos que por estar trabajando y seguramente en la provincia de Neuquén hay muchos enfermos de coronavirus que han sorprendido a muchos funcionarios de salud y policiales que en el uso de un trabajo responsable evidentemente tomaron esta enfermedad y quiero aclarar eso porque sino sería irrespetuoso de mi parte, quería aclarar también que Pericles que era un militar, un político griego muy importante, nacido en el 427 a. C., murió en una pandemia y no había liberalismo ni capitalismo, en ese momento, que la pandemia nació en un país comunista, en China, y que hoy tenemos focos en la Villa 31, en la Villa Azul que nacieron con el peronismo y en La Matanza donde siempre gobernó el partido peronista desde el '83 hasta acá y esto es para situar una situación, lo que sí me preocupó cuando se dice que a los liberales se nos van a desterrar de cuajo, no tengo problema en el destierro, digamos, Sarmiento fue desterrado, San Martín fue desterrado, es decir, hubo muchos próceres desterrados, lo de cuajo me generó una duda, si es por parte, si se va a distintos lugares, eso me generó una cosita pero bueno lo dejo como inquietud. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Dos cuestiones que tienen que ver con esto, ya adelantó nuestra compañera de bloque el acompañamiento a la comunicación, muchas veces nos sucede que esto tiene que ver con nuestros propios tiempos legislativos, la verdad que cuando aparecen algunas iniciativas van madurando en el tiempo y los tiempos de la pandemia están afuera de un montón de racionalidades, hace 15 días atrás hablábamos de fase 4, la fase 4 presupone una movilidad de hasta el 75% de las personas,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

los números en la República Argentina eran muy buenos, en términos de contexto, yo porque escuché a algunos concejales preopinantes, algunas concejalas, que hablaban del estado del sistema de salud en la República Argentina, la verdad que si ha hecho algo muy bien este gobierno nacional es que planteó el tema de la pandemia cuando incluso algunos especialistas internacionales no lo planteaban así, no hay problema concejal todo puede pasar, es más un presidente dijo pasaron cosas y nos dejó un país destrozado, la verdad, la verdad es que si hay algo que se ha hecho bien es aprovechar el tiempo en los tiempos de la pandemia, sobre todo en los sectores más críticos de barrios populares y vulnerables donde era presumible que esta situación sucediera y la verdad que se han duplicado y triplicado las camas de terapia intensiva, se han comprado equipamientos, incluso partidas que no tenían destino en el área de ciencia y tecnología en el país, esto hay que decirlo, no?, no teníamos ministerio de salud y la ciencia y la tecnología de la cual hoy muchos nos sentimos orgullosos y de hecho los descubrimientos que están haciendo nuestros compañeros investigadores del CONICET nos llenan de orgullo en el mundo y van a contribuir y están contribuyendo para poder encontrar paliativos al tema de la pandemia, se han hecho por una decisión nacional que ha puesto en valor la salud y la ciencia y la tecnología, esto no es una cuestión menor, no es una cuestión menor y para plantear porque pareciera ser que cuando dicen los sistemas también colapsan yo tal vez tengo una lectura de lo que va sucediendo a nivel nacional probablemente de la misma manera que tienen ustedes, a través de los medios o tal vez por las redes, uno forma parte de los espacios universitarios, tengo entendido que nuestro sistema en terapia intensiva en CABA está en un 11% de ocupación, eso no es colapsar, colapsar es lo que le pasa a Brasil, está en el 92%, con un gobierno que no privilegió la salud, colapsar es lo que le pasa a Chile que tiene el 94% en Santiago Capital en terapia intensiva o lo que le pasó a Perú, lamentablemente, que colapsó el sistema y a tal punto que tuvieron que sacar cuestiones gravísimas que es que algunos mayores y esto es algo terrible, adultos mayores no le pudieron dar asistencia para darle a personas de menor edad, una disposición del sistema salud de Perú, no es lo que nos pasó a nosotros, no es lo que nos está pasando, gracias a Dios, creo que todos coincidimos y esto es una cuestión de todos porque todos en este planteo estamos de acuerdo que esta comunicación apunta a algo que todos queremos, es recuperar un concepto que suena raro y que a algunos no nos gusta que es esa nueva normalidad, que es la nueva normalidad, que es la pospandemia y algunos plantean que, bueno, es una frase, es la frase que tenemos para construir este concepto donde no estamos como hace 8 meses atrás, estamos construyendo de otra manera nuestras relaciones sociales, nuestras relaciones económicas, también escuché decir que sólo es la responsabilidad del Estado en esto que es de los protocolos y me llamó la atención ese planteo y tengo que decirlo porque siempre hemos planteado y algunos que estamos convencidos que no tiene que ser un modelo teórico que sino que tiene que ser un hecho concreto cuando se plantean los modelos de las nuevas gobernanzas, las nuevas gobernanzas implican esto, la participación del otro y de todos en la toma de decisión, no hay una

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

verticalidad del Estado sino que construye con el otro pero hay algunos que plantean que entonces parece ser que la responsabilidad del Estado es construir estos protocolos sin el otro y está bien, yo creo que la visión esa está equivocada, está bien que sean los propios interesados los que han ido acercando en función de su conocimiento, de su especialidad a quienes que tienen que tomar la decisión desde los sistemas de salud y los sistemas políticos para poder de qué manera construimos esa nueva normativa, yo entiendo cuando una concejal preopinante lo planteaba, el tema de la familia pero la verdad que en los tiempos de la pandemia todos o muchos, muchas han tenido que hacer sacrificios, sacrificios del vínculo, quién no ha tenido en este tiempo cuestiones familiares importantes que no pudo reconstruir en los términos de lo que hacíamos 6 meses antes, creo que a todas y todos nos ha sucedido pero obvio que en esto hay que tomar medidas, medidas que privilegian la salud por sobre otros tipos de relaciones, la verdad es que uno está construyendo un escenario que es endeble porque hace 3 días atrás o la semana pasada cuando hablaríamos estos temas no sabíamos lo que nos pasó en Cipolletti, en Roca, en Balsa las Perlas y hoy hay que tomar una medida drástica y volver varios pasos para atrás en esta fase y esta es la, digamos va a ser, esperemos que no, pero situaciones que hasta que esté la solución definitiva, una vacuna que está planteada a un año, nos puede estar tocando vivir, entonces yo creo que nuestra responsabilidad es esta, poder ayudar a la construcción de instrumentos jurídicos o de normativa, de procedimientos que tienen algunos caracteres transitorios y que están atados por afuera de nosotros, nosotros no determinamos y creemos en la responsabilidad de todas y todos pero lamentablemente en esta comunidad algunas, algunos por algunos actos individuales nos comprometen a todos, decir que en el camino el Ejecutivo Municipal, su equipo, junto con Provincia y con muchos actores se ha dado los espacios de diálogo, de construcción, con acuerdo, con desacuerdo, con idas y con vueltas tratando de construir una nueva normalidad, acompañar este proyecto y entendemos que hay una moción de modificación del artículo 2º que se ha ido como redactando a partir de la propuesta de la concejal Casamayor y del aporte del concejal Artaza que a la lectura entendemos que vamos a acompañar en función de lo que han comentado. Muchísimas gracias Presidenta y a todos. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Bueno, no habiendo más pedido de palabra damos lectura por Prosecretaría Legislativa a la modificación propuesta en el artículo 2º). PROSECRETARIA LEGISLATIVA: ARTÍCULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, considere la habilitación parcial, paulatina y progresiva de paseadores de perros y adiestradores caninos siguiendo el protocolo de actuación que para esta situación oportunamente se está llevando adelante en otros rubros. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración el Proyecto de Comunicación para la incorporación del artículo 2º leído por Prosecretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado en unanimidad. Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de 10 minutos para desinfectar el Recinto. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. Siendo las 13:51 pasamos a cuarto intermedio. Siendo las 14 horas 30 minutos retomamos la Sesión. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 3.B, Página 4. Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N° 1062/2018 - EXPEDIENTE N° CD-400-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS - UCR CAMBIEMOS PROY. DE ORDENANZA. SOBRE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO PARA REGISTROS DE OBRAS NUEVAS O CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO - DESPACHO N° 013/2020.-** Para este Punto en Comisión de Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas por mayoría. CONCEJALA PRESIDENTA: Ponemos a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-400-B-2018, los Expedientes N° 3808-C-1981, N° 053-A-1987 y 070-A-1987 de la Asociación Neuquina de Agrimensores; Ley Provincial N° 2217 del año 1997 "TITULO I-DEL CATASTRO TERRITORIAL" de la Legislatura de la Provincia Del Neuquén; Ley Nacional N° 26209, Nacional de Catastro, publicada Boletín Oficial de la República Argentina N° 31.076. La Ley Provincial N° 2989, promulgada el 07-01-2016, que en su Artículo 1º) crea el Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia del Neuquén; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-400-B-2018, los Expedientes N° 3808-C-1981, N° 053-A-1987 y 070-A-1987 de la Asociación Neuquina de Agrimensores; Ley Provincial N° 2217 del año 1997 "TITULO I-DEL CATASTRO TERRITORIAL" de la Legislatura de la Provincia Del Neuquén; Ley Nacional N° 26209, Nacional de Catastro, publicada Boletín Oficial de la República Argentina N° 31.076. La Ley Provincial N° 2989, promulgada el 07-01-2016, que en su Artículo 1º) crea el Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia del Neuquén; y CONSIDERANDO: Que con posterioridad a la sanción de la Ordenanza N° 4755, se sancionaron Leyes Provinciales y Nacionales que merecen su atención. Que estas normas detallan nuevos instrumentos que aportan o modifican situaciones no contempladas al momento de ser sancionada la Ordenanza N° 4755. Que es importante la implantación de un sistema que manifiesta la real situación geométrica de un inmueble compatibilizado con los derechos emergentes del título de propiedad, tiene un carácter de imprescindible. Que precisamente la "invasión de linderos" con edificios mal emplazados es la causa más frecuente de conflictos entre lotes colindantes, que generalmente, y en forma sumamente engorrosa y onerosa derivan en planos de mensura, juicios de deslinde o eventualmente demoliciones. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **O R D E N A N Z A**

ARTÍCULO 1º: El Órgano Ejecutivo Municipal deberá requerir, la acción de deslinde y amojonamiento, en los casos que afecten total o parcialmente los límites que el título o plano de origen fijen al terreno, para presentación de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Planos para Registro de Obra Nueva o Construcción sin Permiso.- ARTÍCULO 2º: La certificación de la acción de deslinde y amojonamiento, deberá ser presentada mediante, Certificado de Deslinde y Amojonamiento, VEP (Verificación del Estado Parcelario) y/u otro instrumento legal vigente que contenga la información requerida por la autoridad de Aplicación.- ARTÍCULO 3º: La vigencia de los certificados precedentemente enunciados será la que establece la Ley Provincial del Catastro territorial respecto del VEP (Verificación del Estado Parcelario).- ARTÍCULO 4º: Exceptúese de la presentación del Certificado de Deslinde y Amojonamiento en los siguientes casos: a) Ampliación de obra, que no implique un incremento de superficie, en la proyección de lo ya edificado sobre el terreno. b) Ampliación y/o modificación que impliquen o no un aumento de la ocupación del suelo, en unidades correspondientes a edificios sometidos al Régimen de la Propiedad Horizontal, cuando en el plano de mensura y división respectiva se consignan muros divisorios en todo el perímetro del inmueble. c) Ampliación de edificio, que se refiera a edificar en patios interiores, no colindantes con los aparentes límites físicos de la parcela, y que se encuentren rodeados por superficie ya existentes. d) Proyecto de obra nueva que se refiera a edificaciones de tipo prefabricadas, de emplazamiento temporario, con fines específicos de exposición para su venta, y en distritos en los cuales su radicación no se encuentre permitida por las reglamentaciones vigentes. e) Todos los casos que no afecten los límites que el título o plano de origen fijen al terreno.- ARTÍCULO 5º: La operación de replanteo deberá vincularse a esquineros de manzana ya sean mojones encontrados, colocados o edificaciones existentes, con su respectiva monografía de vinculación.- ARTÍCULO 6º: En los casos en que, como producto de las mediciones resultantes del CDA, se detectaran diferencias superiores a las tolerancias establecidas para mensuras, como así también confusión de límites con los vecinos, con la línea de ribera, o con la línea municipal, se deberá gestionar la registración de la mensura correspondiente previa al otorgamiento del Certificado Final de Obra.- ARTÍCULO 7º: El Órgano ejecutivo municipal deberá reglamentar la presente norma dentro de los 180 días a partir de su promulgación.- ARTÍCULO 8º: DERÓGASE la Ordenanza N° 4755.- ARTÍCULO 9º: DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido del uso de la palabra. Concejal Monzani tiene la palabra. CONCEJAL MONZANI: Gracias señora Presidente. Bastante tuvimos debatiendo esta mañana sobre los beneficios, las quitas y los beneficios esto claramente es un beneficio que le damos a los contribuyentes, veíamos que muchas oportunidades y muchas ocasiones se duplicaban un mismo trámite para realizar de alguna obra, alguna ampliación dentro del ejido de nuestra ciudad y nos pareció oportuno unificar o más bien que otros mecanismos que no se dictan bajo la órbita del Ejecutivo Municipal sino del provincial también tengan el mismo efecto que él CDA, el CDA quiero recalcar que es certificado de línea y amojonamiento y es un buen instrumento, un buen instrumento porque uno obteniendo ese certificado sabe a ciencia cierta las dimensiones que dice en las escrituras o los boletos de compraventa trasladados al terreno y evita hacia el futuro distintos problemas que tienen que ver sobre todo con la medianería que son

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tan discutidos en nuestra ciudad, digamos que realmente hay mucho problema con el tema medianería, entonces eso vino a traer luz a las dimensiones propias de los terrenos, nosotros lo que hemos hecho es modificar y hemos tenido que incorporar otros elementos que también tengan la misma validez y hubo incorporaciones también con la validez de estos certificados en el tiempo, antes la validez de estos certificados se remitían a 1 ó 2 años y lo hemos extendido a la magnitud de la validez a los que tienen, lo dicta el organismo de Rentas que llega a los cinco años, por lo tanto me parece que este es una medida que beneficia a los vecinos que quieren hacer alguna ampliación, alguna construcción ya que esta presentación del certificado es de carácter obligatorio, es decir a ustedes no le reciben un plano si no tenemos alguno de estos instrumentos y en la actualidad realmente muchas veces estábamos duplicando esa misma tasa para ser el mismo, hacer ese trámite, así que creo que esto ya fue hablado en la Comisión y fue firmado creo que por todos los bloques, creo que no firmaron todos porque realmente era por una cuestión de tiempo y agilidad y creo que va a ser muy beneficioso para los contribuyentes y vecinos de nuestra ciudad. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para la aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0026/2020 - EXPEDIENTE N° CD-016-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T - PROY. DE COMUNICACIÓN. INSTAR AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A QUE OTORQUE SOLUCIONES AL RECLAMO Y REGULARIZACIÓN DE TIERRAS DE LOS VECINOS DE BARRIO RUCA ANTÚ Y EL TRÉBOL. DESPACHO N° 014/2020.- DE MINORÍA. ARTÍCULO 96º) D EL REGLAMENTO INTERNO.- ENTRADA N° 0106/2020 - EXPEDIENTE N° CD-008-C-2020 - CARÁTULA: CENTRO DE DÍA PERTENECER Y OTRAS ORGANIZACIONES. SOLICITA RENOVACIÓN DE CONVENIO DE “PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN PRECARIO” DEL TERRENO UBICADO EN CALLE ALCORTA Y CANDELARIA DEL BARRIO BOUQUET ROLDÁN. - DESPACHO N° 015/2020.- ENTRADA N° 0110/ 2020 - EXPEDIENTE N° CD-011-M-2020 - CARÁTULA: MINISTERIO DE CIUDADANÍA GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ELEVA ANTEPROYECTO DE ORDENANZA SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE INSTALACIÓN DE DETECTORES DE MONÓXIDO DE CARBONO - ORDENANZA N° 6485. CÓDIGO DE EDIFICACIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. DESPACHO N° 016/2020.- ENTRADA N° 0126/2 020 - EXPEDIENTE N° CD-052-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FIT - PROY DE COMUNICACIÓN. INSTAR AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A EJECUTAR LAS OBRAS DE SERVICIO DE GAS EN EL BARRIO LOS FRUTALES - VALENTINA NORTE. DESPACHO N° 017/2020.- DE MINORÍA. ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.- ENT RADA N° 0169/2020 - EXPEDIENTE N° CD-003-V-2020 - CARÁTULA: VARIOS COMERCIANTES DE AVDA. DEL TRABAJADOR. SOLICITAN LA CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS PARA ESTACIONAMIENTO Y**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DESAGÜES SOBRE AVENIDA DEL TRABAJADOR AL 3500. - DESPACHO N° 018/2020.- Punto 3.B Página 5 Despacho de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N° 0243/2020 - EXPEDIENTE N° CD-120-B-202 0 CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME FACTIBILIDAD DE DISPONER DE UN SECTOR DE ESPACIO VERDE CON DESTINO A UNA SALA VELATORIA EN EL BARRIO VALENTINA SUR RURAL. DESPACHO N° 019/2020.- ENTRADA N° 0255/2020 - EXPEDIENTE N ° CD-131-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE ORDENANZA. DESAFECTASE DEL USO RESERVA FISCAL E INCORPORASE AL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL UNA FRACCIÓN DEL BARRIO PARQUE INDUSTRIAL PADRE JAIME FRANCISCO DE NEVARES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. DESPACHO N° 020/2020.-** Punto 3.B Página 6. Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0133/2020 - EXPEDIENTE N° CD-057-B-202 0 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR – NCN - PROY. DE COMUNICACION. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE VALENTINA NORTE. - DESPACHO N° 018/2020.- ENTRADA N° 0251/2 020 - EXPEDIENTE N° CD-127-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. INSTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A SOLICITARLE A LA INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (IEASA) LA PROVISIÓN DE GARRAFAS. - DESPACHO N° 019/2020.-** CONCEJALA PRESIDENTA: No habiendo más expedientes con despachos de Comisiones Internas avanzamos con el cuarto Punto. Despachos con estado parlamentario. Se dará lectura por Prosecretaría Legislativa. Luego daremos el pedido de la palabra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0798/2019 - EXPEDIENTE N° CD-242-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE UCR CAMBIEMOS - PROY. DE ORDENANZA. DECLARAR PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO, CULTURAL Y PAISAJÍSTICO AL EDIFICIO DEL COMANDO DE LAS VI BRIGADA DE MONTAÑA - DESPACHO N° 015/202 0.- DE MINORÍA. ARTÍCULO 96º DEL REGLAMENTO INTERNO.-** VISTO el Expediente N° CD-242-B-2019; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA. VISTO: El Expediente N° CD-242-B-2019; y CONSIDERANDO: Que el patrimonio histórico es aquel heredado de generaciones pasadas y forma parte de la memoria colectiva y de la identidad cultural. Que tal patrimonio requiere de una gestión dirigida a resguardarlo de aquellos intereses particulares que tienden a ponerlo en riesgo. Que en función de ello es responsabilidad del Estado dirigir procesos para su adecuada gestión y conservación. Que las Ordenanzas N.º 7972 y 13945 tratan de la preservación de los espacios urbanos significativos que pueden ser considerados patrimonio histórico de nuestra ciudad. Que, en ese, sentido el Comando de la VI Brigada de Montaña se trasladó al Edificio actual en el año 1950, en defensa y resguardo de la integridad territorial de nuestro país, y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

a través de los años ha dado sobradas muestras de profesionalismo en el cumplimiento de su misión específica en apoyo a la comunidad neuquina, ante diversas catástrofes naturales que azotaron nuestra ciudad. Que los edificios del mismo conforman una arquitectura particular en función de las épocas y de los estilos dominantes. Que los edificios de estructuras tan fuertes y nobles marcaron el sentido fundacional de quienes vinieron para quedarse y echar raíces resistentes a los fuertes vientos patagónicos, siendo por esto exponentes de nuestra comunidad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1): DECLÁRASE Patrimonio Arquitectónico, Histórico, Cultural y Paisajístico al edificio correspondiente al Comando de la VI Brigada de Montaña, sito en Avenida Argentina, entre Sargento Cabral, Antártida Argentina e Hipólito Yrigoyen.- ARTÍCULO 2): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el pedido del uso la palabra. Concejál Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Gracias señora Presidente. Cuando presentamos este proyecto con mi compañero de bloque Marcelo Bermúdez tuvimos en cuenta la historia reciente, cerramos el 2019 entre otros con este proyecto de declarar patrimonio de la ciudad el edificio del Comando de la VI Brigada cerramos con el acompañamiento de la iniciativa por concejales de distintos bloques, del nuevo oficialismo y también de la oposición, algunos nombres del partido por ejemplo del MPN y también FIT a través del concejal mandato cumplido Manuel Sánchez, inclusive expresiones del entonces jefe de bloque don Alberto Nicola que también había manifestado su acompañamiento a este proyecto y obviamente también los de esta bancada, la de Juntos por el Cambio con el apoyo de Jorgelina González, Patricia García Crespo, Karina Montecinos en su momento, bueno Isabel Mosna y quien les habla; qué entendimos?, que esas construcciones, esa infraestructura edilicia es parte de la morfología de la ciudad que ilustra el paisaje urbano neuquino con diseños arquitectónicos que marcaron una época, hace unos días recibimos el informe de la Universidad Nacional del Comahue y agradezco la gestión del presidente del bloque del MPN, Atilio Sguazzini, dónde desde esa casa de estudios nos señalan que estamos en lo cierto y además nos aporta el contexto en que se enmarca el edificio del Comando de la VI Brigada y las viviendas del Barrio San Martín que fueron desarrollados con el plan de inversiones para construcciones militares con inicio en 1947 y ocupados en 1950, Neuquén en ese entonces era territorio nacional y el gobierno nacional estaba en manos del peronismo con el general Juan Domingo Perón en la presidencia, fue parte de una política de consolidación de los límites geográficos de la República, de reafirmación de la presencia del Estado orientado a una estrategia geopolítica de la Patagonia argentina nos lo dice en esos términos el profesor titular del Comahue, Dante Di Fiori, asesor honorario de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos, el arquitecto Di Fiori integra además el Comité Nacional del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) el organismo que trabaja en la conservación, protección y valoración de los monumentos,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

edificios y sitios de interés histórico cultural, Di Fiore nos señala que este espacio fue oportunamente reconocido por la Comisión de Patrimonio Municipal en 1991 y su actualización 7 años después, debo recordar que fue en ese período de la democracia recuperada, casualmente durante otra gestión que se identifica con el mismo signo político que el que gobierna hoy y también al momento de su creación y edificación, en aquel relevamiento se destacó el conjunto paisajístico urbano al que califica de relevancia particular y único y el arquitecto Di Fiore nos recuerda que se destacan por el conjunto de las viviendas del barrio general San Martín y frente a estas un edificio de jerarquía y de escala urbana, el edificio del Comando de la VI Brigada de Montaña, nos lo dicen el informe entregado a este Concejo por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue y que firma Di Fiori, cuando decimos que este sector forma parte del paisaje urbano y advertimos pertinente su declaración como patrimonio cultural observamos que el sector de referencia coincide con el circuito turístico Historia del Neuquén, Ordenanza 13535 del año 2016, ese circuito tiene como objetivo la conservación y la revalorización del patrimonio histórico en la construcción colectiva de la identidad e historia de la ciudad y estas construcciones formarían un conjunto de interés con los monumentos culturales en el marco de esta emergencia sanitaria que hoy atravesamos, los detalles los tuvimos en la reunión de Comisión con el minucioso informe dado por el Comandante Chort, la instalación de hospitales campaña, el preparar y distribuir bolsones de ayuda comunitaria en los municipios de la región, el traslado de 60 toneladas de alimentos desde esta ciudad hasta la Cordillera, el aporte de 150 camas vehículos y la logística para el armado del hospital de campaña del espacio DUAM, el traslado de colchones desde Neuquén a Chos Malal con frazadas y camas donde se armó un centro de asistencia de posibles casos leves en el gimnasio municipal, la confección de barbijos para los soldados y para el personal que se desempeña en otras constituciones tales como el Hospital Mariano Moreno y la Comisaría 34, el fraccionamiento de cloro para la desinfección en Junín, Aluminé, Las Lajas, Covunco, Pehuenia, mencionados y protegidos en la Ordenanza del 2016 que antes mencionaba, quiero destacar los párrafos finales del informe de la Universidad Nacional del Comahue y esto es textual: “debido al valor histórico se recomienda realizar las gestiones necesarias para postularlo como edificio de interés histórico ante la Comisión nacional de monumentos, de lugares y de bienes históricos de la nación” y finaliza con esta recomendación “solicitar al gobierno provincial declarar este patrimonio de interés histórico, cultural y paisajístico” como lo hacemos desde este bloque y quienes acompañan la presente Declaración entendemos que los edificios de referencia forman parte del paisaje de la ciudad, que la institución ha experimentado una renovación generacional mostrándonos su compromiso hacia la sociedad con acciones loables en el marco de esta emergencia sanitaria que atravesamos, otros de los lugares donde han colaborado es en Chihuidos, Buta Ranquil, Zapala con el despliegue de materiales para aumentar la capacidad del hospital zonal o la confección de máscaras faciales o la cesión de instalaciones e impresoras 3D para atender la demanda; en San Martín de los Andes se confeccionan

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

camisolines descartables para el Hospital Ramón Carrizo o la distribución de ayuda alimentaria en esa localidad y la Angostura, ya termino, esto habla de una institución que férreamente se compromete y trabaja para la comunidad, estas son algunas de las razones históricas y actuales por las cuales considero que la oportunidad de reconocer también desde este Concejo a esa institución considero que patrimonio histórico es aquel heredado de generaciones pasadas y forma parte de la memoria colectiva y de la identidad cultural, resguardarlo requiere de una decisión de este Cuerpo colegiado, encaminar esos procesos de gestión y conservación es parte de nuestra responsabilidad, tenemos los instrumentos formales por hacerlo, la Ordenanza 7972 trata de la preservación de los espacios urbanos significativos que pueden ser considerados patrimonio histórico de nuestra ciudad, por lo expuesto insto a todos los concejales presentes a acompañar esta Declaración de patrimonio arquitectónico, histórico, cultural y paisajístico al edificio correspondiente al Comando de la VI Brigada de Montaña sito en la avenida Argentina entre Sargento Cabral Antártida Argentina e Hipólito Yrigoyen. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Maletti tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Muchas gracias señora Presidenta. Muy cortito porque hay una lista grande para poder opinar, queremos expresar que de ninguna manera vamos a acompañar este proyecto, es más expresamos el total repudio y rechazo a cualquier acto que niegue el camino y el proceso de la memoria, de la verdad y de la justicia, creemos que es inadmisibles pretender que un edificio que sirvió de escenario para la planificación y ejecución de las más atroces acciones ilegales en la última dictadura militar sea declarado de interés arquitectónico, paisajístico y cultural, así que invitamos a que de ninguna manera que se acompañe este proyecto, proyecto que fue presentado por los mismos que niegan a nuestros 30.000 desaparecidos, proyecto presentado por los mismos que el año pasado, haciendo la utilización del doble voto del Presidente el Concejo Deliberante, negaron un proyecto de declaración como visitante ilustre a Estela de Carlotto, realmente vergüenza me dio participar, me dio pertenecer a ese Cuerpo legislativo que estaba en ese momento, vergüenza que esta casa le cierre la puerta a la memoria, quiero reiterar desde esta banca que vamos a luchar siempre por la memoria, por la verdad y por la justicia y que no hay ni olvido, ni perdón, ni reconciliación posible. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Bueno muchas gracias. Desde ya nuestro repudio al proyecto presentado, se habla de memoria colectiva, la memoria colectiva la construyen los pueblos y la realidad es que la memoria colectiva va mucho más allá de lo que representa un edificio como edificio en sí mismo, la memoria colectiva de nuestro país, de nuestra ciudad, de nuestra provincia intenta reivindicar y milita permanentemente por la memoria, por la verdad y por la justicia y la verdad que declarar o este proyecto lo que lo único que termina generando o intentando es reafirmar, declarar de interés un espacio que lo único que puede hacer es reafirmar el horror que se vivió y se sufrió durante la última dictadura militar; los juicios de La Escuelita que se vienen sucediendo, los testigos han contado en muchas oportunidades lo que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

implicó o el lugar que ocupó el Comando en la última dictadura militar, fue el centro de operaciones de todo el plan sistemático de persecución y de tortura en la provincia de Neuquén, nosotros tomamos la iniciativa en la Comisión de Acción Social de invitar a organismos de derechos humanos, estuvieron aquí presentes Noemí Labruno y Sara Mancilla en ellas representada la Asamblea de Derechos Humanos de Neuquén pero también se han manifestado un montón de organismos y organizaciones de derechos humanos de la provincia en repudio a este proyecto, las compañeras nos dejaron una nota, dejaron una nota que ingresó por Mesa de Entrada del Concejo Deliberante que me gustaría, si llego, retomar algunos párrafos de la nota, la nota es muy extensa donde hace un recuento histórico de cómo jugó el Comando como centro de operaciones en articulación con La Escuelita de lo que fue la última dictadura militar, entonces es hasta vergonzoso poder plantear a este espacio como un espacio histórico, cultural y arquitectónico; entre alguna de las líneas que nos plantean en esta carta Sara y Noemí plantean “porque está registrado con valor de cosa juzgada el rol protagónico desempeñado en la comisión de esos delitos por la comandancia de la VI Brigada de Infantería de Montaña actuando precisamente desde el edificio al que la ordenanza propuesta pretende adosar la calidad de exponente de nuestra comunidad. Proceso de Reorganización Nacional fue el título con el que la dictadura camufló el modelo de país que pretendía imponer, bajo este régimen el país fue dividido en cinco zonas de seguridad para la aplicación de una metodología represiva que doblegara la resistencia popular, cada una de ellas estaba dividida en subzonas y estas en áreas al mando de oficiales superiores o intermedios según su importancia relativa, la Patagonia incluyendo Bahía Blanca y Tierra del Fuego conformó la zona de seguridad 5, Río Negro y Neuquén fueron incluidas en la subzona 5.2 cuyo Comando era la VI Brigada de Infantería de Montaña y estaba asentado en ese edificio de estructuras tan fuertes y nobles como plantea el proyecto, dependiendo del Comando de la subzona 5.2 funcionó en terrenos aledaños al Batallón de Construcciones 161 un lugar de reunión de detenidos según la nomenclatura oficial, en realidad era un centro clandestino de tortura y exterminio que la argot militar fue tributario de la despiadada mordacidad del jefe del Operativo Independencia y luego subjefe de la zona de seguridad V, general Del Vilas nombrado como La Escuelita, el lugar donde se aprende a cantar”; estas son las referencias que hay históricas con respecto a lo que sucedió y cómo funcionó y cuál fue la función de este edificio que nosotros queremos hoy, perdón, que este Cuerpo hoy pretende declarar como patrimonio histórico y cultural; de aprobarse la ordenanza, nos dicen desde la APDH, sería el primer caso que un patrimonio arquitectónico, histórico, cultural y paisajístico estuviera constituido por un espacio, esa manzana, que haya estado dedicado a planificar prácticas, torturas, desaparición forzada, etc. que son delitos imprescriptibles; con esto qué queremos plantear?, que el edificio en sí no es socialmente el reflejo de un hito urbano, acá no estamos hablando de diseños urbanos, de hitos históricos, acá estamos hablando de nuestra historia, de nuestra historia más reciente, de heridas que no paran de sangrar, estamos hablando de una lucha permanente por la memoria, por la verdad y la justicia, estamos hablando de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

30.000 desaparecidos, entonces lo que nosotros vamos a solicitar y lo hemos hablado con los organismos de derechos humanos es que no, desde ya que no acompañamos el proyecto, que no se apruebe y que en realidad volvamos y que en realidad este edificio sea mencionado como el centro de la memoria en la ciudad de Neuquén. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Ousset tiene la palabra. CONCEJAL OUSSET: Gracias Presidenta. Bueno, me gustaría retrotraerme un poco el tiempo ya que se han aludido distintas circunstancias y en realidad es cierto que el proyecto el año pasado avanzó, lo que se omite es señalar por qué volvió a la Comisión?, en realidad volvió a la Comisión porque no había pasado por la Comisión de preservación y rescate histórico, no es cierto, órgano creado a partir de una ordenanza específica, siguiendo los lineamientos de que plantea nuestra Carta Orgánica en su artículo 34), es la Ordenanza que reglamenta precisamente el funcionamiento y la definición para este tipo de proyecto, entonces el proyecto volvió a la Comisión en ese sentido porque hubo un acuerdo de que era imprescindible que opinara y por qué era imprescindible que opinara?, porque precisamente esta Comisión lo que tiene es una mirada interdisciplinaria, una mirada que excede la cuestión arquitectónica, que excede el planteo que han señalado precedentemente con relación a la estructura o a las paredes que constituyen el edificio que se pretende declarar patrimonio histórico y cultural, la Comisión que se creó a tales efectos está integrada por el área Cultura, por el área de Parques y Paseos, por el área de Obras, por el Concejo Deliberante, por el Colegio de Arquitectos, por el Colegio de Ingenieros, por la Facultad de Humanidades, por la Facultad de Ingeniería, por las comisiones vecinales, por área de Cultura de la Provincia, por asociaciones afines a la temática y por vecinos interesados, entonces por un lado creo que buscamos de manera correcta hacer ordenamientos legislativos que tiendan a evitar la dispersión y a tener un ordenamiento que efectivamente indique cuáles son las ordenanzas vigentes pero por el otro lado cuando tenemos que llevar adelante un proceso que evidentemente requiere, y en este caso lo requiere, una intervención del organismo o del órgano creado a tales efectos evitamos su intervención, independientemente de que se haya constituido este año o no, el año pasado fue efectivamente a través de un decreto designada, en el caso del Concejo Deliberante participó la concejala Maje Ferraresso y el concejal Marcelo Zúñiga, con lo cual cuando nosotros nos situamos en la Comisión y yo lo planteaba el otro día frente a esta situación o coyuntura de tener que optar por un reconocimiento arquitectónico o luego de la intervención de los organismos de derechos humanos apelar a nuestra memoria, a nuestra identidad, a la verdad y a la justicia evidentemente el equilibrio se desbalancea completamente y no hay ningún fundamento, desde mi punto de vista, para acompañar un proyecto, que reitero, no tuvo la intervención del organismo creado para que se ocupara de esta temática, entonces me parece que no todos los bienes muebles e inmuebles tienen las más características y entiendo oportuno que nosotros, tal cual lo señalaron precedentemente, pudiéramos haber elaborado otro tipo de proyecto evidentemente al intervenir los organismos de derechos humanos, evidentemente cambia completamente

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el significado del proyecto, cambia completamente el fundamento, cambia completamente la manera en la cual nosotros tenemos que abordar el tema y, desde mi punto de vista, a la inhabilidad técnica que cada uno de nosotros tenemos en materia arquitectónica ahora se suma una inhabilidad en materia de las propias convicciones, no?, de ninguna manera puedo acompañar un proyecto que tal cual fue expuesto anteriormente y tal cual fue expuesto en la Comisión y tal cual fundamentaron los representantes, las representantes de los organismos de los derechos humanos con toda la carga emocional que tiene para nuestra ciudad, para nuestro país y para el mundo, no?, así que reitero mi voto negativo a este proyecto, reitero y me parece importante señalar esto, la Comisión que está encargada de analizar este tipo de obras fue creada con un objetivo, fue creada en el año '97, fue modificada su integración con el objetivo de tener una mirada que excede la arquitectura, que excede la cuestión urbanística, tiene que ver con que todos los actores de nuestra comunidad seamos partícipes de procesos que en este caso tienen que ver, ni más ni menos, que con nuestra identidad, con nuestra memoria y con la justicia, así que simplemente señalar esto para que quede claro, me parece importante que cada uno de nosotros podamos expresarnos en la materia y evidentemente que cumplamos la normativa vigente, por supuesto mi voto es negativo. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Lagunas tiene la palabra. CONCEJALA LAGUNAS: Bueno, señora Presidenta en las Comisiones hemos tratado este proyecto y hemos manifestado nuestro rechazo, no sólo porque es una postura histórica del Frente de Izquierda en relación a los sucesos ocurridos, que nosotros denominamos que han sido no sólo la parte más negra y oscura de la historia argentina sino además un verdadero genocidio pero además porque también en las Comisiones pudimos recibir a distintos organismos de derechos humanos y a distintas compañeras que respetamos por su trayectoria y por su lucha en relación a la búsqueda de la verdad, la memoria y la justicia, tal es así como dijo la concejala preopinante, las dos compañeras que asistieron de la APDH pero también enviaron una nota a la Comisión y a todos los concejales y concejalas, nuestras madres del Alto Valle que también han indicado su oposición al proyecto, evidentemente la pelea nuestra por la memoria, la verdad y la justicia nos lleva a indicar aquí que nuestros compañeros y compañeras del PST, el partido anterior a Izquierda Socialista, han combatido el régimen dictatorial en aquella época y han sufrido más de 100 desapariciones en manos de estas fuerzas, nuestra corriente militó en la clandestinidad y consideramos un eje de nuestra militancia la lucha por la memoria, la verdad y la justicia y es una lucha, señora Presidenta, en la que no vamos a declinar porque si bien, como aquí se ha indicado, han existido los juicios de La Escuelita, tenemos que decir desde nuestra banca que falta mucho aun para castigar a todos los responsables, militares y civiles, de aquel horror que vivió el conjunto de la población argentina también, hay que decirlo, muchos países de América Latina; por estas razones nosotros nos oponemos a que ese lugar sea justamente indicado como un monumento histórico al que hay que sostener no sólo desde la memoria sino además con plata que debiera salir de este municipio para garantizar el cuidado; quiero decirle al

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejal que ha presentado el proyecto y que lo ha defendido que no sólo repudio este proyecto sino que repudio su militancia en favor de reconocer un hecho como el que significó ese golpe de estado, los 30.000 compañeras y compañeros desaparecidos y todo lo que significó para cada uno de nosotros, para nuestros padres, nuestros hermanos, para las madres esa época de la historia, por eso no solo repudio este proyecto sino que repudio a quien lo defiende y a quien intenta que demos un paso atrás en la pelea por la justicia contra todos estos genocidas, acá lo único que forma parte del paisaje urbano, que seguimos viendo hoy en la actualidad es por ejemplo, el dispositivo plantado por la Gendarmería en la lucha minera a la altura de Arroyito para no dejarlos llegar a Neuquén, el dispositivo que han, también, llevado adelante durante estos días realizando el trabajo de inteligencia, llevado adelante también, no a la lucha minera sino a cada uno de los activistas que estuvo allí peleando por su puesto de trabajo y por su salario; ese sí es el paisaje urbano que vivimos hasta el día de hoy y sabe por qué, señora Presidenta, se vive esa situación hasta el día de hoy?, porque hay personajes como el concejal que preparó este proyecto que habilitan que sigan existiendo estos episodios con unas fuerzas como Gendarmería que está habilitada para seguir actuando con acciones que no debieran existir, por eso, señora Presidenta, nuestra pelea por la memoria, la verdad y la justicia y en el reconocimiento a la pelea de las madres y a los organismos de derechos humanos, por nuestros principios del Frente de Izquierda y por los 30.000 compañeros detenidos desaparecidos votamos en contra de este proyecto. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, en este caso me toca intervenir, como ya lo he hecho, desde la banca del Frente de Izquierda que represento en este momento pero también lo voy a hacer como integrante de un organismo de derechos humanos, que integro desde hace 16 años, como es el Centro de Profesionales por los Derechos Humanos, un organismo que siguiendo el paso y el camino recorrido por las Madres de Plaza de Mayo en todo el país y aquí en Neuquén por las Madres de Plaza de mayo, filial Neuquén y Alto Valle, que hemos sido pioneros en ser querellantes en las distintas causas y en los distintos juicios de lesa humanidad en todo el país, en juicios emblemáticos como causa ESMA, en juicios donde fueron acusados y condenados personajes nefastos como Von Wernich, como Etchecolatz, pero también aquí en la región siendo querellantes en los 6 juicios Escuelita y en un próximo juicio que ya está preparándose para este año, esperamos, para seguir debatiendo y juzgando a todos aquellos genocidas que aún resta por llevar a juicio; y lo hemos dicho en Comisiones y entendemos que hemos sido quienes dimos el puntapié para parar este proyecto que es repudiable y que además ofende a la memoria de los 30.000 y a la memoria de una sociedad que no se reconcilia, que no olvida, que tiene memoria y que sigue levantando la bandera de los 30.000 y lo han manifestado concejales y concejalas preopinantes, hay una historia que no empieza cuando a algún concejal o concejala se le ocurre un proyecto sino que tiene que ver con una historia de militancia, con una historia de lucha y en esta región vaya si lo hay y lo hemos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

escuchado en la voz de dos integrantes emblemáticas de organismos de derechos humanos pero también lo hemos escuchado en manifestaciones escritas porque créanme estarían acá presentes en este momento si no fuese por la situación de pandemia y no pueden estarlo, en la voz de las Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle, el rechazo de la Corriente Militante por los Derechos Humanos, el rechazo de la Asociación Zainuco, el rechazo del Centro de profesionales por los Derechos Humanos y presupuesto también el rechazo de la APDH pero también hemos hecho llegar, y hemos sido el canal para poder presentarlo en el expediente, cientos de firmas en rechazo a este proyecto de distintas organizaciones y personalidades, solamente me voy a permitir leer algunas y ustedes tienen el expediente también para que lo puedan revisar, inclusive para que piensen muy bien cómo va a ser la posición que asuman los que hoy tienen dudas, Encuentro Militante Cachito Fukman, Comisión por la Memoria y Justicia de la Masacre de la Plata, Comisión Ana María Martínez, víctima secuestrada y asesinada por la dictadura, Unión por los Derechos Humanos La Plata, Comisión Derechos Humanos de Neuquén, cientos de víctimas y sobrevivientes del horror de todo el país, distintos diputados y diputadas a nivel nacional, local también, docentes e intelectuales de la región, como Ariel Petruccelli, Pablo Scatizza, Fernando Lizárraga, Esteban Vedia, Carlos Ponce de León, Mauricio Suraci, José Luis Bonifacio, representantes de trabajadores, distintas seccionales de ATEN, como ATEN Centenario, ATEN El Chañar, Comisión Directiva ATEN Zapala, el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Centenario, Sindicato de Obreros y Empleados Ceramistas de Neuquén, las Obreras Textiles de Neuquén, bueno en definitiva cientos de firmas que han llegado rechazando este proyecto en todo el país que se han ido enterando y que por supuesto consideran que no puede haber ningún avance en este sentido pero además no puede haberlo porque entendemos que este proyecto donde luego me detendré en algunos considerandos que expresaron otros concejales, este proyecto lo que intenta es por un lado borrar la historia genocida que hay en la región así como en todo el país, en un plan que no solo fue en las grandes urbes sino que también vienen en distintos puntos del país y aquí específicamente se llevó adelante en lo que conocemos y lo que hemos denominado en estas causas y que es parte de la sentencia y de la casa juzgada, el circuito represivo llevado adelante en la región, un circuito represivo que abarcaba a distintos lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención y tortura, no solo La Escuelita como lugar emblemático sino también distintos lugares que sirvieron a esos fines, las distintas comisarías, tanto de Neuquén como de Río Negro, de la zona andina, la Escuela de Instrucción Andina, dependencias de Gendarmería Nacional, bueno el Comando, el Comando fue parte también de ese circuito represivo y entonces digo que por un lado tiene por finalidad borrar la historia genocida de la región pero por otro avanzar en un objetivo de Estado y esto no es novedoso y es normal y es natural que sea el bloque que lo impulsa quien intente este proyecto y en este momento porque este objetivo de Estado lo han intentado todos los gobiernos pos dictaduras a esta parte y es un objetivo profundo que tienen con una sociedad y es el de reconciliar a las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Fuerzas Armadas con la sociedad civil y esto que lo han intentado y se ha intentado bajo todos los gobiernos no es nada novedoso ni son muy originales, no se ha logrado, entonces ahora con la excusa del COVID-19 y sacando a las fuerzas represivas a las calles y sacando al ejército y mostrando que dan de comer y que ponen sus lugares a disposición intentan una reconciliación, por qué?, porque hay un enemigo invisible, como se llama, no?, en esta guerra contra un enemigo invisible, bueno, no nos creemos ese argumento y no convalidamos que se intente bajo esta excusa de la pandemia hacer pasar un proyecto que no tiene nada de bien común, ni de bien de esta ciudad y ese objetivo de Estado, porque no es solo de un gobierno, ha sido de todos, es el objetivo que no pueden lograr y justamente lo que se quiere negar son las enormes y enormes movilizaciones que año a año nos convocan aquí en Neuquén y en todo el país pero aquí en Neuquén con una particularidad, esa marcha específicamente pasa por el Comando, hasta años anteriores pasaba por las puertas del Comando, ahora y por decisión de los organismos de los derechos humanos pasa por la esquina, paramos un momento y repudiamos y repudiamos no solo este edificio, repudiamos lo que significa, repudiamos quienes son parte, repudiamos a quienes lo integran, no solo en el ayer, en el hoy porque sigue la memoria de los 30.000, porque seguimos luchando contra la impunidad de ayer pero también contra la impunidad de hoy y por eso también denunciemos a la Gendarmería porque no es que fue una fuerza solamente la actuó, actuaron todas las fuerzas en un plan genocida, en un plan común que junto con los sectores civiles idearon para desaparecer una generación, para cortar esos hilos de organización y de combatividad de raíz y un plan económico cuyas consecuencias que vivimos hasta el día de hoy, entonces no es casual y por qué decimos que peleamos contra la impunidad de ayer pero también contra la impunidad de hoy, porque el aparato represivo sigue impune y en funciones son miles, son miles los integrantes de las fuerzas represivas que aún permanecen en funciones y son miles los genocidas que aún resta llevar a juicio y por esas cuestiones de la biología muchos de ellos tienen la suerte de morir impunes pero no por eso quiere decir que no hayan participado y entonces hoy me toca hablar, y lo digo, en representación, y voy a pedir que se me permita extenderme un poquito más como así lo han hecho otros concejales, voy a hablar como integrante de un organismo de derechos humanos y como representante de esta banca también porque entiendo que declarar patrimonio de una ciudad a un edificio tiene que ver con considerarlo como un bien de la ciudad y somos miles en esta ciudad pero también en todo el país que nos negamos a eso, que nos negamos a cerrar la historia y que nos negamos a distinguir a quienes fueron parte de la dictadura genocida por los 30.000 compañeros y porque no perdonamos, no olvidamos y no nos reconciamos y porque hay un pueblo que sigue presente y mantiene la memoria activa de todos aquellos que hoy no están presentes, así que invito a los concejales y concejalas, a quienes tienen dudas, a quienes han distinguido con el honor de ser ciudadanas ilustres a las Madres de Plaza de Mayo que piensen por un momento en todos esos familiares, en los sobrevivientes, en los que no están y voten en repudio a este proyecto que nada tiene de bien común. Muchas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidenta. Y como radical que gracias a un gobierno radical hoy estamos acá y podemos debatir porque fuimos los radicales quienes defendimos la democracia, fuimos los radicales los que levantamos por primera vez la bandera del “Nunca más” y de los 30.000 desaparecidos. Es muy fácil ahora escuchar hablar de derechos humanos, a nosotros nos van a decir, a los radicales, lo que es defender los derechos humanos, cuando fuimos los primeros y la verdad que fue un gusto tener en la Comisión a Noemí Labruno, yo marché muchas veces con Noemí Labruno, adelante de ese Comando que hoy se lo quiere declarar patrimonio histórico, yo voy a acompañar y les voy a decir por qué?, porque adentro de ese Comando hay historia y la verdad que para mí esa historia está marcada, está marcada por los 30.000 desaparecidos y por mucha historia más, no solamente por los 30.000 desaparecidos como también lo está marcado, por ejemplo, la ESMA, la Casa Rosada, son patrimonio, hay que reconocer que hay historia argentina ahí, a ver señores concejales acá no hay que confundir a la sociedad, no somos nosotros quienes tenemos que confundir a la sociedad, no poner una bandera histórica, a mí no me vengán a decir lo que son los derechos humanos y a ponerse la bandera de los derechos humanos cuando hoy en democracia están matando y tienen como vicepresidenta a una persona que está culpada de asesina, sí?, es así, hay una persona que tiene cargos y se los sacaron y estamos en democracia, esa democracia que nosotros vamos a defender acá sigue desapareciendo, en democracia, gente no sé si se enteraron pero el domingo hubo manifestación porque los medios televisivos están amenazados de ocultar la información, acompañó los dichos de una concejal preopinante cuando dice que el COVID está tapando cosas, sí por supuesto Luis Espinoza fue encontrado muerto, quien habló de Luis Espinoza en los medios?, alguien que me diga quién habló de Luis Espinoza, asesinado, si la concejal Hormazabal habló pero yo me refiero a los medios internacionales o nacionales, nadie, saben por qué?, porque están amenazados los medios, volvimos como hace cuatro años y medio atrás, ahí cuando gobernaban los peronistas y me voy a meter, sí exactamente en un terreno peligroso, saben por qué?, porque a mí no me van a callar, soy radical, defiendiendo los derechos humanos pero de verdad, esa bandera de derechos humanos yo la llevo y la defiendiendo y no son solamente que 30.000 desaparecidos, son más y en época de democracia también desaparece gente, a Nisman lo mataron y lo mató un gobierno democrático y quien puede hablar de Nisman ahora, nadie, saben por qué?, porque tienen miedo, porque gobierna un gobierno peronista, a mí me van a hablar así de derechos humanos, por favor, los derechos humanos tienen que ser iguales para todos y ahora no es así, la verdad que hablar de este tema, a mí me emociona y bastante pero prefiero no seguir porque creo que ya dije bastante y aunque tengo mucho más para decir pero sé que no va a faltar la oportunidad. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Bueno, las historias de los países siempre presentan estas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

situaciones, nosotros los argentinos nos creemos dueños de los más grandes éxitos y de los más grandes fracasos pero la verdad que no es así, todo país ha pasado por tragedias y en Neuquén tenemos un señor como Felipe Sapag no!, quién podría explicar el paso de un territorio olvidado como era Neuquén a una provincia moderna sin hablar de Felipe Sapag, sin embargo Felipe Sapag fue gobernador de una dictadura, interventor en una dictadura y sufrió la pérdida de dos hijos producto de otra dictadura, esa es la historia argentina, es el drama de dos caras de una misma moneda en una sola persona, entonces en algún punto vamos a tener que superar esta situación porque si no vamos a quedar absolutamente trabados en el pasado, se habla de memoria, a mí me gustaría hablar de historia porque desde la memoria se puede justificar cualquier cosa, hasta lo que no es real porque la memoria es una invención de la psicología humana en donde a veces hay hechos tan estremecedores que uno los dibuja de manera y a veces son tan estremecedores que uno los olvida, se habló del Operativo Independencia, si hablan de historia el Operativo Independencia lo dispuso Isabel Perón, entonces no hablemos de memoria, hablemos de historia, si hablamos de terrorismo de Estado hablemos de Perón y del gobierno de Perón y de la Triple A, quién hizo desaparecer el hijo de Taty Almeida que es una reconocida militante por los derechos humanos?, la Triple A, el gobierno peronista, no empezó el terrorismo de Estado el 24 de marzo, a las juntas militares del año '76 las nombró el gobierno peronista, quién nombró a Videla comandante en jefe, quién nombró a Massera, quién firmó los decretos para que intervengan las Fuerzas Armadas en la seguridad interior?, Luder, candidato a presidente en el '83, firmó tres decretos porque no bastó uno, uno era la intervención, otro era la cuestión territorial y el tercer decreto hablaba ya de aniquilamiento pero no se habla de estas cuestiones pero ese es el pasado, yo quiero hablar de otra cosa que me preocupa mucho acá y vuelvo a insistir con esto de frases como repudio, destierro, no se puede repudiar el accionar de un legislador que tiene todo derecho a presentar un proyecto, sabe cuándo se puede repudiar algo así?, cuando eso constituye una apología del delito, que es un delito pero mientras eso no sea juzgado y eso lo juzga la justicia, no un concejal, cualquiera tiene derecho de presentar eso porque si para algo tienen que servir las tragedias es para aprender y lo que tenemos que aprender es a respetar la libertad de pensamiento, qué es esto de que alguien dice qué es repudiable, qué no es repudiable, qué es angustiable, qué no es angustiable, hay algo más facho que eso?, la libertad de pensamiento es lo que nos diferencia como sociedad de otras que se han quedado en el pasado como Cuba o como Corea del Norte, la libertad de pensamiento es la que nos va a permitir elegir nuestro destino, no se puede repudiar el hecho de que un concejal presente un proyecto, yo no tengo que defender las buenas intenciones o los valores del concejal Lara, no lo voy a hacer pero si voy a defender el derecho del concejal Lara, como de cualquier otro legislador o como cualquier otro ciudadano de expresar libremente su opinión porque si no todas las cosas que estamos diciendo, sean barbaridades o no, sean reales o mentiras no sirvieron para nada porque lo que sí está claro es que hubo un periodo de dolor y también hay que tener

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

claro una cosa, yo no sé si acá la gente fue alguna vez a un desfile del 25 de mayo o 9 de julio, yo la verdad que lo vi siempre repleto de gente aplaudiendo el paso de las Fuerzas Armadas, yo la verdad que he visto cientos de desfiles y las familias aplauden a las Fuerzas Armadas, no hay una necesidad de reconciliación ahí, las Fuerzas Armadas se nutren del pueblo, tuvieron su historia?, sí, gloriosas historias y negras historias como cualquier otra institución en la Argentina y en el mundo, podemos ya hablar de la guerra civil española, podemos hablar de la Alemania Nazi, podemos hablar de la guerra civil de Secesión en Estados Unidos pero todos esos países han superado esas heridas que son mucho más trágicas que las nuestras, en cantidad y en valores, hay que bancar un ejército nazi, eh!, o hay que bancar un gobierno como el de Stalin, como el de Pol Pot; la historia argentina tiene muchos matices, cuando llegamos a la dictadura del '70 parece que nadie se dio cuenta que acá hubo una dictadura en el '30, en el '40, en el '50, en el '60 o el '70, había un golpe de Estado por década, eso qué habla, de los valores democráticos del pueblo?, no, eso habla de que este pueblo no tenía valores democráticos, lo que pasó en el 70, sí no se había vivido antes, desaparición de personas, cambio de identidad de niños pero la secuencia de dictaduras militares era casi un acto administrativo, lamentablemente, donde líderes nacionales como Juan Domingo Perón participaron de esos golpes de Estado, tienen la foto de Perón con Uriburu, Perón con Farrell, entonces la historia argentina tiene esa dualidad, la de Felipe Sapag y yo la verdad que una vez me vino a ver Luis Sapag para ver si podíamos hacer, yo como Secretario de Gobierno, para ver si podíamos hacer un monumento a don Felipe Sapag, la verdad se lo comenté a Pechi y gustosos participamos no sólo dando la autorización para que el municipio pueda financiar ese monumento sino también concurrimos al acto de inauguración porque realmente entendíamos que le debíamos demostrar a esa persona el reconocimiento por haber puesto a un territorio olvidado en el carril de una provincia moderna, entonces no olvidamos su historia, en absoluto, pero sí creo que hay que superar la historia, sin perdonar, no hace falta pero creo que tenemos que dar un paso adelante, acá estamos hablando de un edificio, a mí lo que me molesta más es que no podamos superar la historia habiendo mecanismos institucionales para superarla como la justicia, la justicia ayuda a superar la historia, y por último y para terminar, yo creo que acá hay que reflexionar acerca de la cosas que se dicen porque la verdad que una cosa es lo que pasó pero a futuro me da miedo estos mensajes totalitarios de que unos tienen la verdad y otros ni siquiera pueden opinar, esto es lo que se discutió en el '76 también, no volvamos a repetir la historia, no seamos tontos, tenemos un gran país, con muchos problemas como los tienen otros países pero mantengamos la libertad, mantengamos la posibilidad de poder expresarnos libremente y encontrar entre todos un destino común. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias Presidenta. La verdad que creo y estoy convencido, digamos, que este proyecto nos interpela a todos de distintos lugares, no es un proyecto cualquiera el que estamos debatiendo, da un proyecto que nos toca en nuestra fibras emotivas, en nuestra conformación

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

como ciudadano, en nuestras vivencias, la verdad que en muchas de las intervenciones anteriores se han mencionado cuestiones con las cuales tengo algún grado de coincidencia y a qué apelo a la última intervención?, en el concepto de la memoria, en el concepto de la historia, comparto mucho de lo que planteaba el concejal preopinante, la verdad que nos pasa a muchos, no sé si a todos, muchos en nuestra familia que venimos de distintos lugares, que probablemente hacia el interior de nuestro seno familiar tenemos radicales y peronistas, que esto en algún momento ha generado tensiones o no en la familia, creo que y lo sé que la historia tiene la riqueza de darle a los pueblos la perspectiva de crecimiento pero la historia se nutre también de una perspectiva en el tiempo, cuando somos los actores que estamos involucrados en los procesos probablemente la perspectiva del tiempo no la tenemos y eso hablo que hablemos de la emotividad, de parcialidades, la verdad que los pueblos superan sus situaciones no olvidando, no olvidando, la memoria es una cuestión selectiva, hay quienes por una cuestión de autodefensa deciden psicológicamente olvidar cosas y las sacan de la memoria porque el dolor inhibe, la verdad que cuando estaba escuchando algunas cuestiones anteriores, a mi no me gusta, a veces, hacer locución sobre intervenciones de compañeros porque creo que en este espacio, comparto lo que decía Marcelo, todos los concejales, siempre que no hagan una apología tienen derecho a expresarse en función de sus convicciones pero sí quiero recordar algunas cuestiones que son un cambio, tal vez, en nuestra matriz, del '83 a esta parte los argentinos aprendimos a resolver los problemas en democracia, en que lo mejor que le puede pasar a nuestro país es que sea este sistema quien genere los modelos de sustitución cuando hay malos dirigentes y si hay que nombrar un mal dirigente, un pésimo dirigente, un dirigente que puso la Policía Montada en la Plaza de Mayo y que en ese proceso de diciembre, creo que hubo 39 asesinatos, no me acuerdo bien del número casi 40, fue un presidente radical, los radicales sabían de democracia pero alguna vez coquetearon con alguna derecha y terminaron con un Ministro como Cavallo, hicieron el peor desastre de esta república, un presidente que se tuvo que ir en helicóptero, entonces la memoria, la memoria hay que usarla en todos los aspectos, no parcialmente, hay que usarla por completo y este proyecto, este proyecto que hoy teníamos y que tenemos en el debate, en realidad lo que estamos discutiendo es que es un edificio y cómo ese edificio nos interpela, qué representa esa construcción que está ahí, porque la verdad que esta Ordenanza es para que este edificio sea declarado de patrimonio para patrimonio arquitectónico, cultural, paisajístico, histórico es así la propuesta, bien decía el concejal Ousset, quien estuvo antes que recuperó el proceso legislativo de por qué este proyecto en su momento no tuvo el acompañamiento necesario y tuvo que volver a comisiones para ser tratado porque requiere el análisis de esto, una mirada de un montón de actores en el conjunto; la verdad que en este proceso y en el debate que se dio en este período, en el cual a mi me toca intervenir como concejal, por ejemplo y cito parte del proceso, se convocó a alguien a quien yo recomendé, que es tal vez, regionalmente un especialista de los pocos que se dedican a la recuperación del patrimonio arquitectónico que es el arquitecto Dante Di Fiori, de quien

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

puedo decir que tengo un grado de amistad, es más cuando estaba como Junior concursé en el equipo que él conformaba en el C.E.V.Eq.U. en la Facultad de Ingeniería, el equipo experimental de vivienda y Dante tiene todo mi respeto, Dante además fue convocado anteriormente por el Municipio para ayudar en la Torre Talero, porque tenía un proyecto de extensión en ese tema, después que hizo parte del trabajo no llegó a ningún acuerdo con el Municipio y todas las recomendaciones que se hicieron de la facultad no se tuvieron en cuenta después terminaron en otro lugar, entonces esto está bueno, a veces las recomendaciones de la Universidad sirven para una parte y a veces no tanto y la verdad que es una persona que tiene una alta formación y ha hecho un excelente informe desde la visión en la cual fue convocada y del cual es especialista, que tiene que ver con la arquitectura, ahora, cuando estamos discutiendo este tema y esta componente tan importante, nosotros tenemos que recuperar para sí un montón de valores en ese edificio, particularmente esto me genera atención porque cuando estaba escuchando las motivaciones que expresaba el autor del proyecto y cuando habla de todo un conjunto de situaciones que está llevando adelante el Ejército Argentino, acá no se está juzgando al Ejército en este punto y mencionaba un montón de cuestiones que está haciendo, estamos analizando qué ha pasado en ese edificio con quienes tenían que cumplir funciones en ese edificio en particular y seguramente para muchas neuquinas y neuquinos. NIC, nacidos y criados aquí en Neuquén de hace muchos años ese edificio es un hito histórico y era un hito cultural pero también pasaron otras cuestiones en la década del '70, cuando uno toma algunos registros de la arquitectura y el urbanismo seguramente esta era la frontera urbana, la ciudad terminaba ahí pero eso no quiere decir que al momento de este análisis tengamos que sólo valorar algunos elementos y otros no tenemos en cuenta, la exposición de Noemí y de Sara Mancilla el otro día en la Comisión nos trae a todos, los que queremos escuchar o no, algo que es importantísimo a la hora del análisis, yo entiendo que este proyecto tiene un problema serio y es que no ha hecho todo el recorrido necesario para que todas las múltiples miradas necesarias que requiere en este debate se hayan agotado, hay una parcialidad en esto, quiero hacer mención a otra cuestión, esto no nos ha pasado a nosotros solo, de hecho podría nombrar y había pensado en una serie de edificios históricos, de hecho el de Berlín que tiene que ver con el holocausto que en algún momento fue seriamente cuestionado y que hoy forma parte del patrimonio cultural, histórico de Berlín, muchos hechos graves, el mismo propio edificio de la ESMA que se recupera como un edificio para la memoria, lo que tenemos que hacer es que tenemos una oportunidad que tenemos que construir entre todos en cómo de alguna manera poder poner todas las voces que no han participado y ver sí en la posibilidad de que se construya en conjunto donde se valore lo arquitectónico que importantísimo pero que se valoren las otras cuestiones también, hoy pareciera ser que tenemos un balancín desequilibrado, sí!, donde algunas cosas importan y otras no importan tanto y nosotros tenemos que encontrar esa justa medida; yo le iba proponer al Cuerpo cuando empezó este debate que creía que lo más saludable para todos y todas era que volviera a la Comisión, después de escuchar muchas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

intervenciones no sé si hay ánimo en los autores y en algunos de que esto se vuelva a debatir pero creo y estoy convencido que lo más conveniente siempre es el diálogo, siempre es el diálogo, siempre es importante darse la oportunidad en el encuentro y de poder construir con el otro, entonces voy a hacer una moción, que no sé cómo va a salir, que probablemente pierda pero creo necesario que este proyecto vuelva a Comisión y que se den las instancias necesarias que antes nombró el concejal Ousset para que este proyecto sea enmarcado como un hito de memoria y donde la cuestión paisajística y arquitectónica también sea considerada, así que lo propongo como moción, señora Presidenta, de que no se dé tratamiento al despacho y que vuelva a Comisión y que sea debidamente tratado. Muchas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Lara tiene la palabra.

CONCEJAL LARA: Gracias señora Presidente. Es simplemente para manifestar que está lejos en mí repudiar a alguien distinto en los pensamientos, al contrario, concejal Angélica Lagunas le tiendo un puente, le doy un abrazo, le tiendo una mano para con usted lo requiera aunque pensemos distinto, por supuesto que no olvido conductas de concejales en donde ponen en riesgo los derechos humanos de quienes dicen defender, no sé si la concejala en cuestión cumplió con el protocolo de cuarentena luego de estar expuesta en una marcha, hace poco, ante un montón de gente, no?, hubiese sido bueno que por ahí se hubiese quedado en su casa 14 días como corresponde pero bueno no está en mí repudiar nada, todo por lo contrario y también preguntar cuáles son los derechos defendidos entre 1973 y 1976 que también lo manifestaba mi compañero Marcelo Bermúdez, ahí quizás seguramente el sector del concejal Zúñiga nos pueda después comentar, en todo caso, los hechos contra los derechos humanos que hay un silencio total entre el año '73 y '76, régimen democrático, en donde la Presidenta justamente es la autora de aquel Decreto famoso "aniquilar a la subversión", eso también nunca se han escuchado y por ahí escuché también nombrar algo sobre el helicóptero y justamente en esa época también había un señor que pasó de ser Cabo de la policía a ser Comisario General, después a ser Ministro, el famoso brujo López Rega y la verdad que quienes dicen defender los derechos humanos poco y nada mencionan de esa época, es más, habría quizás también haber invitado a ese segmento de la población que sufrió secuestros, torturas, vejámenes durante un período democrático donde gobernaba el Presidente Perón y luego la otra Presidente democrática Isabel Perón; con este proyecto de declarar patrimonio de la ciudad el edificio del Comando y el barrio San Martín no planteamos la reconciliación nacional como propuso el peronismo en el '83 ni el perdón o indulto, no hablamos en este proyecto de las negruras de la historia, hablamos de una construcción en el imaginario colectivo de quienes residen en nuestra ciudad, quienes visitan la ciudad por turismo o por negocios y que cuando se los invita a un citytour incorporamos este sector del radio urbano, a las expresiones memoria, juicio y castigo propongo reiterar las palabras del Presidente verdad y justicia, no una vuelta de página sino verdad y justicia es el camino por armonizar las relaciones en esta sociedad, democracia plural. Muchas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Márquez

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Muchas gracias señora Presidente. Bueno, si se puede subir un poquito, no sé si me escucho bien capaz con el barbijo este. Bueno, en primer lugar creo que para todos fue muy bueno escuchar a Noemí y a Sara en la Comisión, quiero aclarar que quienes apoyamos este proyecto, como lo es en mi caso, no estamos avalando las cosas que se hicieron mal, es más son parte de nuestra historia las cosas que se ha hecho bien y las cosas que se han hecho mal, no las estamos avalando, no estamos avalando la muerte de nadie, mucho menos el asesinato de ninguna persona, eso en primer lugar, sino mezclamos todo, hacemos como una ensalada de muchos ingredientes y a veces necesitamos separar un poquito para podernos poner de acuerdo, sí entiendo que algunos lo consideran de otra manera y está perfecto porque eso es la democracia; en segundo lugar los derechos humanos no son patrimonio de un sector nada más o de algunas ONG porque a veces parece que cuando se habla fueran patrimonio exclusivo de algunos grupos que hablan de derechos humanos, en lo personal, pienso que el primer derecho humano es el derecho a nacer y hay gente que se enarbola detrás de los derechos humanos y no defiende el primer derecho humano, el derecho a nacer; en tercer lugar, lo voy a mencionar todas las veces aunque les moleste, en tercer lugar sí me preocupa y comparto las palabras del concejal Bermúdez que repudiamos a alguien por pensar distinto, repudio al concejal Lara porque piensa distinto, antes por pensar distinto los mataban, que es lo que estamos rechazando y que es lo que discutimos, antes por pensar distinto te mataban, te desaparecían, es decir, te mataban y hoy, bueno aunque a algunos los matan por pensar distinto, repudiamos y eschachamos al otro, discúlpennme pero yo no repudio, yo celebro, lo dije en mi primer intervención en este Concejo Deliberante, celebro que Cecilia Maletti pueda militar a favor del aborto aunque yo no lo comparto pero yo celebro que el resto de los concejales puedan expresar sus opiniones en un marco democrático, lo que nunca celebraríamos y si rechazaríamos, como bien dijo el concejal Bermúdez, es la apología del delito que es otra cosa pero desde cuando en democracia pensar distinto merece que alguien te repudie, la verdad es que parecemos niños inmaduros, niños de jardín de infantes que queremos justicia pero cuando el encargado de hacer justicia que es el Poder Judicial la emite después repudiamos al que tenía que hacer justicia, parecemos niños que solamente lo que queremos es que el otro piense como yo pienso, cuando piensa como yo pienso aplaudo y lo festejo (aplaude) y cuando no piensa como yo pienso lo repudio, no, acá estamos para debatir ideas no estamos para debatir personas, yo no voy a repudiar, yo voy a celebrar mis diferencias y me encanta que en este Concejo Deliberante hayan diferencias, de eso se trata, sino para qué estamos acá en un órgano deliberante, venimos a deliberar sino esto sería un órgano no deliberativo donde alguien nos va a venir a decir a nosotros cómo tenemos que pensar, qué tenemos que pensar y que no exista este órgano, no, no, yo voy a celebrar las diferencias, me encanta que la gente piense distinto, me encantaría que algunos piensen igual a mí pero de eso se trata la democracia; finalmente se mencionó algo que justo lo hablé ayer en una reunión privada y la verdad lo mencioné en Comisión y sería deshonesto conmigo mismo si no

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

lo menciono, yo sí perdono, yo sí perdono y no lo estoy hablando en el marco solo de este expediente, para mí es un estilo de vida, perdonar no es un acto para liberar al otro, perdonar es un acto para liberarme a mí mismo y sanarme, entonces lo voy a seguir diciendo y no lo voy a decir solamente en privado, lo voy a decir en público como siempre lo hice, yo sí perdono, quiero justicia?, por supuesto que quiero justicia, quiero memoria?, por supuesto que quiero memoria, quiero verdad?, por supuesto que quiero verdad pero nada de eso sana un corazón herido, lo único que sana es el perdón. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejales tenemos una moción de orden que propone el concejal Sguazzini, si hablamos sobre esa moción, de esa moción. SECRETARIO LEGISLATIVO: Se debate brevemente esa moción, eso es lo que nos permite el reglamento, una vez que se planteó la moción de orden, que planteó Sguazzini, se debatir brevemente sobre esa moción y la tenemos que votar inmediatamente por eso si prospera o no prospera después seguimos (diálogo). CONCEJALA PRESIDENTA: Perfecto quedaría el concejal Zúñiga. (Diálogo) Concejales se borra la lista y le damos la palabra al concejal Zúñiga que es el único que no habló. Adelante concejal Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Gracias Presidenta. Voy a tratar de ser breve, ustedes saben que me cuesta, tratando de enlazar dos cuestiones, por un lado efectivamente nosotros somos parte de la lucha a la que se ha hecho referencia, no sólo de los años '60 - '70, algunos datos no los tengo, me disculpará el concejal Lara, me faltan archivos pero si tengo datos recientes sobre los seis juicios sí, si alguno tiene dudas puede ir a los archivos, en todo caso la concejal Hormazabal que ha tenido una labor brillante y destacada como querellante en los seis juicios de aquí de nuestra región puede aportar información y elementos sobre ello, incluso cómo buscar información en los kilómetros de versiones taquigráficas de todos los que han expuesto allí. Segunda cosa, también valorar la tarea, la enorme tarea que han hecho en este tiempo y que hoy a partir de esta discusión creo que hay que poner en valor, tanto el doctor Marcelo Medrano, decía la doctora Hormazabal, la APDH que estuvo aquí pero también todos los organismos de derechos humanos que han formado parte de esta larga lucha y esta larga historia, las madres, las abuelas, los hijos y demás; después hay algunas cuestiones, es decir, en términos generacionales nosotros en particular no vivimos de forma directa todas las luchas del pasado reciente pero sí tenemos muchísimos compañeros y compañeros, muchos de ellos testigos y protagonistas de los juicios que hemos mencionado, entre ellos David Lugones que ha sido un concejal mandato cumplido, que bien nos ha relatado cómo transcurrió la vivencia de él en los pasillos del Comando de Brigada en el momento de su detención, también de quién fuera el Champa Rigoni, estudiante del colegio San Martín, cuya baldosa colocamos y año a año se destruye y nosotros volvemos a colocarla porque es parte de una Ordenanza de la memoria aquí, ni hablar del Negro Radonich, etc. etc. para no ser injusto; nosotros somos peronistas lógicamente que reivindicamos a las compañeras y compañeros de nuestro propio espacio pero no creemos que las luchas por la liberación, las luchas sociales llevadas adelante en los '60 y '70 hayan sido patrimonio

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

exclusivo de los peronistas, al contrario hubo militantes de la juventud radical como Sergio Karakachof y muchos más, del PC, de las vertientes trozkistas, Angélica mencionaba recién al PCT, lógicamente de FAR, Montoneros, de las Fuerzas Armadas Peronistas, en particular tengo un tío mío, cuyos familiares todavía viven, que fue Miguel Ángel Pincheira, recién Natalia me hacía recordar en cuál de los juicios justamente había tenido que atestiguar la familia, de aquí de Plaza Huincul que era un estudiante de la UTN y también era militante del PRT-ERP, desaparecido; también yo recuerdo, miren en el año '94 me tocó por desgracia, digamos, hacer el último año del Servicio Militar Obligatorio que fue el año del soldado Carrasco y recuerdo varias cuestiones, entre ellas las distintas situaciones que nos tocó atravesar con quienes eran responsables del Comando de la VI Brigada de Montaña, general Díaz en ese entonces, para ocultar lo que había acontecido con el soldado y compañero Omar Carrasco, siendo concejal hemos participado en estos dos años de reiteradas invitaciones a Víctor Hugo Reynoso y Dante, recordarán ustedes, aquí consta en actas hemos aprobado en más de una oportunidad declaraciones de respaldo a la causa de la restitución de las Torres Periodistas por parte de las Fuerzas Armadas y no sólo del Ejército, hemos participado, no recuerdo bien, el año pasado en la señalización de la Torre Periodista I por parte de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación en donde han estado muy presentes en la ausencia, en contraposición, quienes hoy exponen este tipo de proyecto, no se los ha visto acompañando por ejemplo ese tipo de restitución y señalamiento, recientemente sobre este proyecto no sólo se han expresado las organizaciones de derechos humanos un rechazo sino que también la Secretaría de Derechos Humanos del Municipio ha expresado su rechazo negativo a esta propuesta, chéquenlo por favor a través de los medios de comunicación y a través de la comunicación institucional del Municipio de Neuquén, el rechazo; hay mucho para decir pero sintéticamente nosotros apelamos a que existan otro tipo de Fuerzas Armadas en nuestro país porque creemos justamente que es posible retomar el camino del general San Martín y del general Bolívar entre otros pero es necesario retomar ese camino en la medida de no ocultar o de no hacer reconocimientos ocultando u omitiendo varias de las cuestiones que aquí se han planteado, que en el proyecto no están planteadas, no dudo de la buena fe o demás del concejal Lara que ha promovido el proyecto pero sí disiento con su posición política al respecto, como bloque, nuestra posición justamente es el rechazo a este proyecto en los términos planteados creemos que el aporte que hace la Universidad es complementario al aporte central que ha hecho, entre otras organizaciones, la Asamblea por los Derechos Humanos de nuestra ciudad, de nuestra provincia, estamos en un momento, en un contexto en donde efectivamente el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas se llama Alberto Fernández, el Presidente de la Nación, y allí queremos orientar también la consideración y el reconocimiento que un sitio de este tipo se merece por parte de nuestra comunidad, seguramente va a ser en rechazo a este proyecto pero con acciones positivas articuladas entre el Municipio, la Provincia y la Nación con participación central de las organizaciones que han llevado adelante y han

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sido protagonistas de los juicios que mencionábamos recién y ya que se hizo referencia, termino con esto Presidenta, a los hermanos Sapag, nosotros lógicamente que nos reconocemos como compañeros de Caito y de Ique, fíjense que en una carta que le manda Ique Sapag a su papá, a su mamá, a Silvia, a Luis, a su familia el domingo 3 de julio del '77, que fue posterior al asesinato de su hermano, menciona muchas cuestiones pero hay una en particular que me parece que tiene que ver con el respeto y el reconocimiento que debíamos tener aún a pesar de las diferencias políticas, ideológicas y partidarias necesarias que siempre vamos a tener y que es justamente, él le decía, refiriéndose al asesinato de su hermano, a la pérdida, "él no va a ver el triunfo del pueblo pero con su entrega ha forjado a construirlo, no ha vivido mucho más de 24 años, decía cuando en realidad tenía 19, pero ha vivido tan plenamente, tan intensamente y con tanta felicidad que en su vida se resumen 1000 años de historia, que en su lucha se resume la explicación final de para qué el hombre, y diríamos hoy la mujer, están sobre la tierra, en su muerte se resume que cuando estamos a la búsqueda de objetivos totales, superiores comporta sobre todo la simplicidad, la entrega, la humildad y el despojo personal, el amor por los demás centralmente, Caito no era otra cosa que un pibe pero las dimensiones de su acción nos obligan, y aquí es donde quiero detenerme, escuchen bien, nos obligan a respetarlo e incluirlo dentro de él", las dimensiones de las acciones de todos los que no están, de todos los desaparecidos, de todas las expresiones políticas nos obligan centralmente a eso, a respetarlos y a incluirlos desde el reconocimiento institucional. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de 02 minutos, siendo las 16 horas 04 minutos pasamos a cuarto intermedio. Siendo las 16 horas 18 minutos retomamos la Sesión. Para continuar le voy a dar la palabra al concejal Sguazzini que fue el autor de la moción. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Yo creo que este tipo de mociones, estoy convencido, que involucran a proyectos que no son de una bancada y en nuestro caso lo que hacemos es proponérselo al Cuerpo pero la verdad que tienen que tener el consentimiento de los autores, hablaría muy mal de nosotros y de todo lo que hemos estado argumentando en todo este período de que es construir con el otro, si el autor o los autores de un proyecto no dan su consentimiento, nosotros hemos fundado por qué consideramos que sería saludable que vuelva a Comisiones y poderle incorporar un conjunto de otras miradas a este proyecto pero eso tiene que tener el consentimiento, entonces señora Presidenta le voy a pedir que desde Presidencia nos den la autorización a los autores del proyecto, si ellos lo consideran así poderlo tratar a esta moción, de no contar con ese consentimiento entonces retiraremos la moción y solo quedará el análisis del Despacho. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Bueno como se mencionó al general San Martín vamos a parafrasear al general, que antes de hacer lo que no se debe es mejor no hacer nada, así que no queremos que vuelva a Comisión, queremos que se trate en este Recinto, cada uno tendrá su convicción para aprobar o rechazar este proyecto. Muchas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Está Abierto el pedido de la palabra para los concejales que no, González y el concejal Monzani. Concejal Monzani tiene la palabra. CONCEJAL MONZANI: Gracias Presidenta. En principio un poco le quería contestar a mi estimada concejal Maletti, que hizo referencia al principio del inicio de su alocución a una votación que se realizó el año pasado con motivo de la presencia de Estela de Carlotto en nuestra ciudad y yo quiero referirme a lo que se dice, decimos mucho memoria, verdad y justicia y muchas veces la aplicamos poco, digo por qué me voy a referir los dos primeros puntos, memoria y verdad, el trámite de ese tratamiento, en la reunión de Parlamentaria, el bloque que nosotros integramos que en aquel entonces, el año pasado o el ante año, no recuerdo bien, el bloque oficialista aprobamos darle el tratamiento sobre tablas pero no estábamos de acuerdo con los considerando y la autora del proyecto no nos permitió hacer algunas incorporaciones sobre los considerandos por lo cual estábamos de acuerdo en declararla ciudadana ilustre pero al no permitirnos la autora del proyecto esas consideraciones habilitamos el tratamiento sobre tablas pero no íbamos a apoyar, yo recuerdo que en esa Sesión mi estimada concejal creo que no estuvo y al momento de producirse la votación, al momento de producirse la votación dos concejales que habían comprometido su voto se levantaron y se fueron, esas son la verdad de los hechos, son la verdad de los hechos, entonces por eso digo memoria y verdad; eso por un lado para dejar aclarado mi estimada concejal lo que pasó en esa Sesión porque uno quizás, hay que contarla en toda su dimensión y por eso uno no siente vergüenza de lo que pasó en esa cuestión porque justamente relato los hechos tal cual sucedieron; por otro lado me quiero referir también a lo que significa el Comando para los neuquinos, para los, fundamentalmente y no quiero hacer tampoco entre los que vinieron y los famosos NIC pero para los que nacimos acá en esta tierra y lo dijo, lo expresó algún concejal preopinante, era un icono el Comando porque del Comando para allá había barda solamente, era una cuestión referencial como puedo nombrar digamos la ferretería de los Félix Martínez o era la terminal o era la Municipalidad y quiero contar también un hecho anecdótico, la Municipalidad en la gestión 2007-2011 estuvo a punto de mudarse ahí, y fue gestionada por un dirigente justicialista, recuerda usted concejal Zúñiga cuando éramos parte del gobierno del intendente Martín Farizano se gestionó y estuvo a un tris de trasladarse la Municipalidad ahí al edificio que era del Comando, no?, yo lo creo que hay muchas percepciones y visiones sobre este edificio, yo me haría la pregunta también y la Casa Rosada que es edificio patrimonio nacional y no sé si internacional que ahí estuvieron los autores intelectuales del genocidio y es un edificio de patrimonio nacional o la gobernación de nuestra provincia que es también patrimonio histórico y ahí habitaron realmente los conductores políticos de todo esto que se ha hecho alocución, así que creo que se tiene sentimientos encontrados de acuerdo de cómo se lo valore pero creo que realmente no hay dudas, no hay dudas que ese edificio representa para los neuquinos un patrimonio arquitectónico como lo que se pretende en el proyecto, respeto las otras miradas que pueda haber con relación a ese edificio pero me parece que tenemos que dejar atrás parte de nuestra historia,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

siempre recordando los hechos que nos han marcado pero me parece que para los neuquinos en realidad es un edificio histórico y lo recuerdo desde mi infancia y charlando con otros vecinos de nuestra ciudad sí así lo es, asique que solamente esa aclaración quería hacer y vamos hacer el acompañamiento a este proyecto. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal González tiene la palabra. CONCEJAL GONZÁLEZ: Muchas gracias Presidenta. Se escucha? Ahí. Bueno, sí también quiero hacer hincapié en, porque estaba escuchando detenidamente muy atenta a todo lo que vienen diciendo y también me parece la expresión repudio que está muy mal utilizada, una cosa es rechazar, otra cosa es repudiar, tenemos libertad de expresión eso está consagrado en la Constitución Nacional y hay que defender la Constitución en el artículo 14 habla específicamente de que cada uno puede opinar y esa es la libertad, no?, yo creo que acá están haciendo creer que nosotros estamos queriendo aprobar un proyecto presentado por el Concejal Lara, que lleva caratulado bloque UCR - Cambiemos porque en este momento estábamos, creo que es un proyecto del año pasado, están queriendo hacer creer que nosotros estamos de acuerdo con el genocidio, con la muerte de tantos argentinos y eso no es así, nosotros acá estamos queriendo aprobar un proyecto para declarar patrimonio histórico un edificio, el Comando, que como ya dijeron muchos, todos sabemos de la historia y desde cuando, desde hace tanto tiempo está este Comando y lo que representa; en la Carta Orgánica Municipal habla en el artículo 16º, inciso 24) habla de preservar, preservar el patrimonio natural, histórico, cultural, arquitectónico y turístico; nosotros acá lo que queremos es eso, preservar o sea cuáles son los efectos jurídicos y administrativos de poder declarar patrimonio histórico un inmueble en la ciudad de Neuquén, hay muchos efectos identificar, proteger, conservar, rehabilitar, transmitir a las generaciones futuras el patrimonio natural situado en un territorio, eso es lo que queremos con este proyecto, querernos que se declare para protegerlo para, en todo caso, que no se pueda hacerlo desaparecer, tenemos que proteger el patrimonio neuquino y por eso, como el informe que recién el concejal Lara explicó de esta persona que de la Universidad del Comahue, como también Liliana Montes Lefort, ellos, personas destacadas en esta materia que dicen que creen que es necesario o dijeron que creían que era necesario que este edificio había que conservarlo y declararlo patrimonio histórico, asique bueno esa es la postura de nuestro bloque acompañar este proyecto que en su momento fue firmado por nosotros y nada más, por supuesto que queremos justicia, por supuesto que queremos verdad pero creemos que esto no tiene nada que ver con lo que se planteó por muchos concejales acá en lo largo de esta Sesión, nada más. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal usted tiene la palabra le voy a pedir que sea breve porque es el autor del proyecto y así vamos, adelantamos con la votación, le parece? CONCEJAL LARA: Repudiar es un rechazo vergonzante y también una condena, el derecho romano se encargó de ampliar y profundizar este concepto, la mujer que sufría el repudio mancha vergonzante y era condenada por la sociedad, volvía, ahora la digo pero tengo que hacer una introducción por favor, gracias muy amable, muy

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

amable, comienzo nuevamente, repudiar es un rechazo vergonzante y también una condena, el derecho romano se encargó de ampliar y profundizar este concepto, la mujer que sufría repudio, mancha vergonzante y era condenada por la sociedad, volvía a la casa paterna en condición de sierva, la historia también se vivió en la antigua Roma y se repitió en la Grecia antigua siguiendo la lógica de un lego pero que indaga en la evolución jurídica del término repudio, la concejal está promoviendo con esta expresión de repudio el confinamiento de quien piensa distinto, es una manifestación explícita de intolerancia y de conducta antidemocrática, el repudio planteado por la concejal del FIT me agravia, he sido agraviado por la concejal, propongo a este Cuerpo votar una moción de desagravio para que este tipo de situaciones no se reiteren. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal no existe esa moción. Yo voy a pedir que se ponga a consideración el proyecto recientemente leído para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? No hay una moción válida. Vuelvo a repetir, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza recientemente leído. Los que estén en general y en particular, los que estén por la afirmativa? Los que estén por la afirmativa? No reúne los votos necesarios. (Aplausos) PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0159/2020 - EXPEDIENTE N° CD-070-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T. - PROY DE COMUNICACIÓN. INSTAR AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A SOLICITAR AL ÓRGANO EJECUTIVO PROVINCIAL INFORME SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DESTINADOS A LA SALUD. DESPACHO N° 016/2020.-** VISTO el Expediente N° CD-070-B-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-070-B-2020; y CONSIDERANDO: Que existe una emergencia sanitaria nacional dispuesta mediante Decreto N° 260/2020 DEC NU-2020-260-APN-PTE - Coronavirus (COVID-19), emergencia sanitaria provincial establecida mediante Decreto N° 366/2020 emitido por el gobierno de la provincia de Neuquén y Decreto Municipal N° 148/2020 emitido por el Órgano Ejecutivo municipal, mediante el cual adhiere a la medida provincial. Que la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia el Coronavirus (COVID-19). En este marco, el Gobierno nacional presentó un Decreto de Necesidad y Urgencia declarando la Emergencia Sanitaria por el lapso de un año. La medida se presenta como una respuesta urgente ante la posibilidad de un salto en la expansión del coronavirus. Que, en el mismo sentido, el gobernador Omar Gutiérrez declaró mediante el decreto 0366 del 13 de marzo de 2020 el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio de la Provincia del Neuquén por un plazo de 180 días. Además, crea el Comité de Emergencia “para la formulación e implementación de políticas públicas vinculadas a la prevención y mitigación del coronavirus COVID-19”. Que, en igual sentido, el Intendente de la ciudad Mariano Gaido emitió el Decreto N° 148/2020, de fecha 13 de marzo de 2020, mediante el cual se adhiere a la medida sanitaria provincial. Que entendemos que ni el DNU del Gobierno nacional, ni el decreto del Gobierno de Neuquén, parten del hecho incontestable que significa la profunda crisis del sistema de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

salud pública, después de años de ajuste y vaciamiento. Que, según fuentes oficiales del año 2018, el Sistema Público de Salud en Neuquén está integrado por 30 hospitales (1.162 camas), 84 centros de salud, 105 puestos sanitarios y 7 centros de día. En el sector privado las cifras de camas disponibles para la internación son de 732. De esto resulta, que para la provincia de Neuquén el número de camas por habitantes (tomando tanto las del sistema público como las de privado, y una población total al 2017 de 637.913 habitantes) es de 2, 96 camas por cada mil habitantes. La OMS sugiere de 8 a 10 por cada mil habitantes. Resulta entonces prioritario tener la información concreta para la ciudad de Neuquén. Que, es aún más crítica la situación de disponibilidad de las camas de terapia intensiva dado que en el sector público, hay sólo 8 camas de Unidad de Terapia Intensiva para adultos centralizadas en el Hospital Castro Rendón en la capital neuquina. Hospital que además es el de mayor complejidad de la Patagonia, por lo que habitualmente se ve sobrecargado de pacientes del resto de la región, que necesitan cuidados intensivos. Que según la OMS, el índice de recomendación por cada mil habitantes es de 3 médicos y 9 enfermeros. Sin embargo, en nuestra provincia, trabajan actualmente 2 médicos/as por cada mil habitantes y sólo 4 enfermeros/as. Del resto de las funciones necesarias para el sostenimiento de atención de salud de la comunidad, no existen datos oficiales. Que la falta de personal de salud y de camas para la atención en el sistema público neuquino es una constante que los trabajadores y trabajadoras vienen denunciando en forma permanente desde hace tiempo. La situación de la provincia no es alentadora, mucho menos si se trata de hacerle frente a una pandemia, que, si bien aún no causó ningún infectado en la provincia, toda la comunidad científica coincide en que esto podría expandirse. Que, el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) aseguró que este virus puede tener un enorme alcance si no se toman medidas concretas y urgentes, como el diagnóstico temprano y el control de foco a partir de los casos positivos. Que, en relación al resto de los insumos necesarios para detener la propagación de esta pandemia, como el alcohol en gel, barbijos, camisolines, salas de aislamiento, etc., no se cuenta con demasiada información oficial. El precio del alcohol en gel en las farmacias se ha disparado y escasea, el uso de barbijos se restringe para algunas situaciones especiales. Que, por todo lo expuesto, es que instamos al Órgano Ejecutivo Municipal requiera al Ejecutivo Provincial, requiera al Ministerio de Salud, la información detallada en el Artículo 1º) del presente proyecto de comunicación a fin de poder pensar alternativas que optimicen la respuesta a la altura de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno de la provincial y de la ciudad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a que solicite al Órgano Ejecutivo Provincial que requiera al Ministerio de Salud de la provincia de Neuquén, se sirva informar a este Concejo Deliberante: a) Cantidad de establecimientos públicos y privados con internación en toda la ciudad de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Neuquén. b) Cantidad de camas para internación general en la ciudad de Neuquén, detallando cuántas pertenecen al sector público y cuántas al sector privado y especificando cuántas para la internación de adultos, pediatría y neonatología. c) Cantidad de camas para internación en Unidad de Terapia Intensiva con respirador artificial para asistencia respiratoria mecánica (ARM) en la ciudad de Neuquén, detallando cuántas pertenecen sector público y cuántas al sector privado y especificando cuántas para la internación de adultos, pediatría y neonatología. d) Cantidad de trabajadores y trabajadoras de salud detallando: (a) profesionales médicos según especialidad (b) profesionales de enfermería (c) Equipos psicosociales (d) técnicos (e) administrativos, limpieza y mantenimiento. Y especificando cantidad por hospital y centro de salud radicado en la ciudad. e) Stock de insumos y medicamentos para afrontar la emergencia sanitaria. f) Detalle las empresas proveedoras de aparatología e insumos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria.- ARTÍCULO 2º: DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto, entonces, el pedido para el uso de la palabra. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias, muy amable. Bueno, muy sencillo este es un proyecto que fue debatido en Comisión, que contó con el aval de distintos bloques donde lo que se requiere es información precisa y que creo que se torna más importante en este momento donde ha habido un rebrote en la ciudad y donde es necesario saber con qué recursos cuenta el Municipio para hacer frente a la pandemia y cuando venga el pico, que esperamos no llegue pronto pero distintos analistas mencionan el 15 de junio como una fecha donde la situación puede agudizarse, entendemos que se han llevado adelante distintas medidas por parte de la provincia, es una obligación que principalmente recae dentro de la provincia todo lo que tiene que ver con el fortalecimiento de Sistema Público de Salud, siendo determinado algunos lugares pero concretamente lo que plantea esta Comunicación es solicitar información para saber específicamente con todos los recursos existentes en esta ciudad para afrontar un eventual pico y una eventual situación aguda de la pandemia en la ciudad, lo que creemos es que esa información es simplemente información con la que podemos pensar en qué situación estamos concretamente en la ciudad de Neuquén, cómo estamos preparados para llevarlo adelante y en función de eso poder pensar distintas medidas de los distintos bloques y desde este Concejo Deliberante para aportar a la situación de pandemia; así que bueno, simplemente eso es un planteo de información concreta para conocer el estado en el que se encuentra la situación en la ciudad de Neuquén. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. No habiendo más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza recientemente leído para su aprobación en general y en particular, Comunicación. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por una mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0210/2020 - EXPEDIENTE N° CD-112-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE ORDENANZA. MODIFIQUESE LA ORDENANZA N° 11739 ARTÍCULO 6º) INCISO C). - DESPACHO N° 017/2020.- VISTO el**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Expediente N° CD-112-B-2020, el Artículo 75), Inciso 22 y 23, de la Constitución Nacional; Artículo 21), 22), 36) y 45) de la Constitución Provincial; Artículo 21) de la Carta Orgánica Municipal, las Leyes Provinciales N° 2212, 2360, 2222 y 2431 y la Ordenanza Municipal N° 11739; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-112-B-2020, el Artículo 75), Inciso 22 y 23, de la Constitución Nacional; Artículo 21), 22), 36) y 45) de la Constitución Provincial; Artículo 21) de la Carta Orgánica Municipal, las Leyes Provinciales N° 2212, 2360, 2222 y 2431 y la Ordenanza Municipal N° 11739; y CONSIDERANDO: Que el Consejo Municipal de las Mujeres cuenta con una Mesa Ejecutiva encargada de la instancia consultiva y de asesoramiento para la planificación de las políticas públicas destinadas a la promoción y protección de los derechos de las mujeres, y para impulsar la participación institucional de las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la temática. Que son funciones de la Mesa Ejecutiva: a) Diseñar y propiciar, con el máximo consenso, la política de Estado en el área de las mujeres, promoviendo la articulación transversal en la acción de gobierno; b) Asesorar a las áreas del Órgano Ejecutivo Municipal sobre la temática; c) Incentivar la coordinación y ejecución de acciones entre instituciones públicas y privadas, propiciando la participación de la sociedad civil; d) Participar en la formulación de las políticas de comunicación para que los medios respectivos contribuyan a la defensa y promoción de los derechos de las mujeres; e) Crear comisiones de trabajo: permanentes y/o transitorias, para profundizar el análisis de proyectos, planes y acciones que emanen de la iniciativa del propio Consejo, o por solicitud de entes públicos o privados; f) Dictar su propio reglamento interno dentro de los noventa (90) días de su integración. Que, a los efectos de cumplir cabalmente con el apartado a) del Artículo 8) de las funciones diseñadas para el Consejo Municipal de las Mujeres, es necesario propiciar con el máximo consenso las políticas de Estado en el área de las mujeres, promoviendo la articulación transversal en la acción de gobierno. Que, con el fin de asesorar a las áreas del Órgano Ejecutivo Municipal sobre la temática, incentivar y propiciar la coordinación y ejecución de acciones, para propiciar la participación de toda la sociedad, es inevitable la participación de la mayor cantidad de voces representadas en el Consejo Municipal de las Mujeres. Que es inexcusable estimular en la formulación de políticas de comunicación para que los medios respectivos contribuyan a la defensa y promoción de los derechos de las mujeres. Que para crear comisiones de trabajo, permanentes y/o transitorias, para profundizar el análisis de proyectos, planes y acciones que emanen de la iniciativa del propio Consejo, o por solicitud de entes públicos o privados, es ineludible que la mayor cantidad de opiniones se vean representadas en el Consejo de la Mujer. Que, a efectos de integrar la Mesa Ejecutiva del Consejo Municipal de las Mujeres, el Concejo Deliberante debe designar dos representantes, una por la mayoría y una por los bloques minoritarios, de acuerdo al Artículo 6º) de la Ordenanza N° 11739; y ello no vería reflejado el espíritu ni el fin, ni cumpliría con su función el Consejo Municipal de las Mujeres. Que en la práctica existen trabas que impiden o

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dificultan la igualdad real o efectiva de las voces representadas. Que la violencia hacia la mujer tiene un origen cultural y social, y por lo tanto requiere de una fuerte intervención del Estado en todos sus niveles y variedad de opiniones. Que la violencia hacia la mujer se ha incrementado en los últimos tiempos y en la actualidad es un serio problema social, por lo que todos los Estados deben comprometerse a acelerar la implementación de las obligaciones asumidas a nivel internacional. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 6º) de la Ordenanza N° 11739, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 6º): La Mesa Ejecutiva estará conformada de la siguiente manera: a) Por una representante que designe el Órgano Ejecutivo Municipal, que será la máxima autoridad en materia de género, quien presidirá el Consejo y la Mesa Ejecutiva. b) Por una representante de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén. c) Por una representante de cada bloque del Concejo Deliberante que así lo desee. d) Por dos representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil cuyos objetivos y acciones se relacionen con la problemática de género, elegidas por votación interna. Las representantes actuarán en representación del conjunto de las Organizaciones. e) Por dos representantes de las Sociedades Vecinales, elegidas por votación interna. Las representantes actuarán en representación del conjunto de las Organizaciones." ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Bueno, me voy a referir a dos cuestiones, la primer cuestión específicamente con este proyecto lo hemos hablado, creería, que con todos los presidentes de bloque para hacer una moción de que vuelva a Comisión para poder seguir debatiendo este proyecto, no voy a hacer más alusiones al respecto obviamente tiene que ver con cómo consideramos cada uno que tiene que conformarse y es una discusión válida y que al no llegar a acuerdos, obviamente es una buena alternativa, si el resto acompaña y están de acuerdo, poder volver a Comisión; lo segundo que sí quisiera hacer es una moción según el artículo 121º), inciso J que se haga cumplir el reglamento, anteriormente el concejal Lara hizo una moción y dijeron que no existe esa moción pero el reglamento expresa las mociones de manera enumerativa y no taxativa y para los que no son abogado y no entienden la expresión le explico: de manera taxativa es cuando las mociones son esas y no existen otras más, de manera enumerativa cuando menciona algunas pero pueden existir otras; en el artículo 118º) define el concepto de moción como: "es moción toda proposición hecha por un concejal a viva voz desde su banca" y un concejal lo hizo a viva voz y lo hizo desde su banca y le dijeron que no porque no existía ese tipo de moción pero ese tipo de moción puede expresarlo de manera adecuada desde la técnica legislativa o no pero en realidad él está haciendo una proposición un concejal desde su banca, quizá alguno la comparte y quizás no pero existe y creo que esto tiene que ver también con el artículo 177º), 178º) y 179º); en el artículo 177º) habla de alusiones irrespetuosas que es, creo, lo que hemos hablado y debatido, están

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

absolutamente prohibidas las alusiones irrespetuosas, las imputaciones de mala intención de móviles ilegítimo hacia los poderes de la ciudad y de sus miembros. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal tiene el uso de la palabra para hablar sobre el tema que estamos. CONCEJAL MÁRQUEZ: No, estoy haciendo una moción, lo mío es una moción también. CONCEJALA PRESIDENTA: Pero no es sobre este tema, el tema que usted ya mencionó. CONCEJAL MÁRQUEZ: De volver al reglamento, sí puedo hacerla, no tiene una limitación las mociones, es más podemos estar hablando de este tema, y pedir una moción para tratar un tema que viene de acá para adelante, es reglamento, perdón no escuché, sigo?, puedo? CONCEJALA PRESIDENTA: No, por favor. Que se remita al tema que estamos tratando, CONCEJAL MÁRQUEZ: Pero, a ver. CONCEJALA PRESIDENTA: Estamos tratando un tema, por favor, yo le di la palabra para que se exprese sobre el proyecto y usted es la autora de este proyecto. CONCEJAL MÁRQUEZ: Bueno, quiero entonces dejar en actas que no estamos respetando el reglamento y que ni siquiera queremos escucharnos para saber si estamos cumpliendo o no el reglamento, no es así las mociones, no, vuelvo a insistir yo podría estar haciendo una moción para tratar otro tema, es decir no estoy hablando del tema y en el cual nadie diría nada, vuelvo a insistir, hago una moción según lo que mencioné y es que volvamos a que se haga cumplir el reglamento, que se reconsidere la moción del concejal Lara que hizo a viva voz desde su banca, después puede ser que la acompañemos o no pero el concejal hizo una moción y vuelvo a decir, creo que se encuadra justamente en el artículo 177º en relación a alusiones irrespetuosas, 178º la Presidencia por sí a petición de cualquier concejal debe llamar la atención al orador si haciéndose la cuestión del debate faltase al orden si el orador lo niega y demás, 179º falta de orden, un orador falta al orden cuando viola las prescripciones de los artículos 177º y 178º. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal exprese la moción concreta, a ver cuál es la moción, la estamos escuchando. CONCEJAL MÁRQUEZ: Ya la expresé. Es una moción. CONCEJALA PRESIDENTA: Porque no queda clara concejal. La sometemos a votación. CONCEJAL MÁRQUEZ: Si quiere se la explique de nuevo se la explico, vuelvo a insistir el artículo 118º establece que es. CONCEJALA PRESIDENTA: Igual que el artículo 177º concejala cuidado con las alusiones, respetémonos entre los concejales, por favor, gracias. CONCEJAL MÁRQUEZ: No sé que me habla. CONCEJALA PRESIDENTA: Le estoy escuchando, presente su moción y ahí vemos si el Cuerpo acompaña o no. Cuál es la moción? CONCEJAL MÁRQUEZ: Ya lo mencioné. Vuelvo a decir, la moción es que se haga cumplir el reglamento, motivo por el cual habiéndose rechazado la moción del concejal Lara se reconsidere tomar la moción anterior que había hecho el concejal Lara en base a los fundamentos de hecho y del reglamento que recién brevemente y sintéticamente expliqué. CONCEJALA PRESIDENTA: Ponemos a consideración la moción de la concejal. SECRETARIO LEGISLATIVO: Sí, concejales brevemente, entiendo, concejales dos segundos, a ver tenemos una moción de la concejal Márquez que desde Presidencia, desde la Secretaría Legislativa la encuadraríamos, concejal Márquez, en el artículo 121º, el inciso J, que se haga cumplir el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

reglamento, estamos bien?, esa es la moción, con lo cual sería una moción de orden y con lo cual no es de las mociones de orden que se debaten por el 120º), las que se debaten son las de los otros incisos: el f, el g, el h y el i con lo cual esa moción de orden que ella dice que se haga cumplir el reglamento lo que tenemos que hacer es votarla inmediatamente, votarán y en función de eso, si prospera, el correlato es proponer a una votación, en segunda instancia la moción del concejal Lara, entonces lo más democrático que podemos hacer en este momento es asistir a esta moción de orden que está promoviendo, 121º) inciso J, es una moción de orden la de cumplimiento del reglamento, está nominada taxativamente aquí y la votamos, la votan, les parece? hacemos eso? CONCEJALA PRESIDENTA: Pasamos a la votación por la moción de la concejal Márquez. Los que están por la afirmativa? Esa es la moción que se cumpla el reglamento, esa es la moción. SECRETARIO LEGISLATIVO: No, no perdón la moción de que se cumpla el reglamento es justamente para después poner a consideración la moción del concejal Lara porque no hay una reconsideración porque no hubo una votación o sea no va a haber moción de reconsideración sino la moción, la intencionalidad de la moción que está proponiendo la concejal Márquez es a los fines de con posterioridad votar sobre la moción del concejal Lara, es decir si votan afirmativamente por la moción que está promoviendo la concejal Lara a renglón seguido vamos a someter a consideración el llamamiento al orden que es lo que corresponde, es la única previsión que tenemos dentro del reglamento, que es en el artículo, justamente, 180º) cuando se considere, algún concejal del Cuerpo considere que hay una alusión irrespetuosa o impertinente, entonces el Cuerpo puede solicitarle a la Presidenta que haga un llamamiento al orden, entonces someteríamos luego, a posteriori, si triunfara esta moción, el llamamiento al orden y quedará sentado en el Diario de Sesiones si procede o no el llamamiento al orden, esa sería la mecánica conforme al reglamento concejal. CONCEJALA PRESIDENTA: Entonces vamos por la moción de la concejal Márquez. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por mayoría. Hay una moción de llamamiento al orden. Los que estén por la afirmativa? Desaprobada. Concejal Isabel Mosna tiene la palabra. CONCEJALA MOSNA: Gracias Presidenta. Mi consulta técnica legislativa es preguntar primero si se terminó la discusión del tema anterior, disculpen. Quiero hacer referencia, primero el concejal Ousset está pidiendo hablar Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Yo le di la palabra a usted sobre el proyecto presentado. CONCEJALA MOSNA: Perfecto, gracias Presidenta. En realidad la introducción iba a ser distinta, cambió a lo que a lo que quería decir, celebro realmente que la autora del proyecto de la modificación del Consejo de la Mujer haya propuesto volver a Comisiones y también celebro que las concejalas que hoy componen este Cuerpo también hayan acompañado o hayan acordado fuera del Recinto que este proyecto de modificación del Consejo vuelva a Comisiones; por qué celebro todo esto?, porque en realidad la modificación que se hacía en esta ordenanza era simplemente un número en la cual aquella concejala que iba a ser representante por la minoría, de forma metafórica, con esta modificación iba a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ser un número; Presidenta voy a hacer referencia a todos los Consejos, a todos los Consejos que hoy el Ejecutivo Municipal tiene, el Consejo Municipal de la Niñez, de la Adolescencia y la Familia que fue creado por la Ordenanza 9972 en el 2004, el Concejo Municipal de la Prevención y Lucha Contra las Adicciones que fue creado por la Ordenanza 11304, el Consejo Municipal de Discapacidad por Ordenanza 13573, el Consejo Municipal de Adultos Mayores creado por la Ordenanza 11667, el Consejo de las Artes e Interculturalidad creado por la Ordenanza 11811 y el Concejo Municipal de las Mujeres creado por la Ordenanza 11739 en el año 2010, a esto quiero hacer referencia, todos estos Consejos que acabo de mencionar están vigentes mediante ordenanzas, las ordenanzas están vigentes, puedo decir que en todos estos últimos tiempos varios de ellos no funcionaron y si algunos de ellos funcionaron fueron a medias, es por eso que desde que asumí, se dio inicio en esta gestión, quien está hoy a cargo de la Secretaría de Ciudadanía ha hecho un relevamiento de todos estos Consejos con un solo objetivo, Presidenta, de poder ponerlos en funcionamiento, en realidad desde el inicio de esta gestión, qué se hizo?, convocar a las diferentes instituciones ya se legislativa, el mismo Ejecutivo, a las instituciones, a las organizaciones no gubernamentales, a las comisiones vecinales con el solo objetivo de poner en funcionamiento estos Consejos incluido el Consejo de la Mujer, se realizó la convocatoria, se pide la designación de los representantes de acuerdo a las ordenanzas vigentes, algunos de los Consejos ya empezaron a funcionar, hay concejales y concejalas que han participado de las primeras sesiones en algunos Consejos, otros por supuesto que todavía no están funcionando y no se organizaron por una cuestión lógica que es por la crisis sanitaria que estamos atravesando, que nos atraviesa a todos porque es de público conocimiento y lo vivimos día a día desde lo familiar, desde lo personal, desde lo laboral, desde lo sanitario y también desde lo económico pero seguramente y estoy convencida que está en la agenda del Ejecutivo Municipal poner en funcionamiento al 100% de los Consejos que hoy están mediante ordenanzas y que están vigentes, por esto que hago mención y por lo que vengo expresando desde el principio, eh!, desde las comisiones de Acción Social, en este Recinto, me opuse oportunamente como otras concejalas, nos opusimos a que la modificación de una ordenanza sea meramente por un número, por la participación de una concejala más, sostengo la misma postura que tuve oportunamente más allá de los acuerdos, como se dijo anteriormente, la concejal preopinante expresó el acuerdo con los presidentes de bloques e invito a los concejales y a las concejalas que se reflexione y apelen a la memoria, a los antecedentes que hay administrativos en el Ejecutivo Municipal, de la infuncionalidad de varios de esos Consejos, sostengo que todos los temas de los Consejos se deben tratar y se deben modificar en el seno de los Consejos con la participación de los consejeros, es la forma más democrática, si bien este Cuerpo es democrático pero esa es la forma más democrática y es ahí donde están las voces de todas las instituciones y de todos los participantes de la ciudadanía, es por eso que pido que toda modificación y le pido a la Presidenta y a las concejalas que permitamos que se conformen todos los Consejos y en el seno de los Consejos sus

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

participantes trabajen sobre lo que es la reglamentación, sobre lo que es su funcionalidad, el diseño de política pública, presupuesto, señora Presidenta, ningún Consejo hoy tiene presupuesto para poder funcionar y estamos discutiendo si ponemos una concejal más o una concejal menos y a qué espacio pertenece?, sigo insistiendo y quiero decir esto, que todas las partes o quienes representan hoy los diferentes Concejos son quienes, ellos y ellas deben considerar todas las modificaciones necesarias en un consenso social porque hoy los Consejos son abiertos, entonces apuntamos a que la comunidad y en las sesiones abiertas lleven adelante el diseño de las políticas públicas, su modalidad, su funcionamiento, su reglamento y también se trabaje sobre la imputación presupuestaria para que cada uno de los Consejos que hoy están vigentes, que están vigentes por ordenanza funcionen, que no sean letra muerta y que queden tapadas por el polvo, Presidenta si nos remitimos a las ordenanzas vigentes en cada uno de los articulados se ve reflejado lo que expreso en la forma de composición, en cada una de las ordenanzas, en la forma de composición de los Consejos se ve reflejada la amplia participación, entonces digo, si bien, vuelvo a reiterar, este Cuerpo es democrático porque estamos acá, porque nos eligió la ciudadanía, porque tenemos que hacer las normas para los vecinos y vecinas, sí, está perfecto pero que lo que no creo y estoy convencida que no deja de ser menos democrático darle la oportunidad y permitir que cada uno de los Consejos sean conformados y que dentro, en el seno, del Consejo armen su reglamentación y no solamente pase a ser un mero integrante o uno más o uno menos sino que realmente trabaje profundamente en las políticas públicas y con una asignación presupuestaria, estoy convencida además de la participación ciudadana desde un órgano democrático, de los órganos democráticos como lo son los Consejos en la construcción de políticas públicas y de derecho para su desarrollo integral, y reitero, cuando se habla del derecho de desarrollo integral no es solamente que sea una más o una menos en la participación de los Consejos; hoy debemos hacer hincapié en un nuevo concepto de gobernanza, como muchas veces escucho a los propios compañeros hablar de gobernanza, desde donde el eje central es la participación ciudadana, que no le quepa ninguna duda que es así, entonces demostrémoslo, digamos y permitamos que desde el seno del Consejo elaboren sus estrategias de trabajo y diseño en sus políticas públicas y así su destino presupuestario; todo este tiempo que estamos dando definiciones de políticas públicas, además de la creación, del funcionamiento, de la ejecución de trabajo, todo esto, Presidenta, debe ir acompañado de algo que no se tuvo en cuenta nunca ni se tiene en cuenta en la mayoría de los Consejos y que no lo tiene tampoco que es la asignación presupuestaria para su funcionamiento; no existen políticas públicas en clave de derecho si no tenemos presupuesto para ejecutarla, el presupuesto es un requisito esencial para cumplir el derecho público, para poder llevar adelante las políticas públicas, entonces esto quiere decir que nosotros y nosotras debemos reflexionar y permitir que los Consejos se conformen a pedido del Ejecutivo Municipal de las áreas correspondientes y en base a sus miembros y participantes lleven adelante un debate democrático, participativo y amplio en el diseño de políticas públicas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en la temática que a cada uno de ellos les compete y de una forma integral, horizontal y transversal; simplemente vuelvo a reiterar, celebro realmente que este proyecto vuelva e invito a todas las concejalas de este Recinto que podamos dar un debate serio y que realmente estos debates sean profundos que no sean solamente de una participación, de un número porque ahí ve reflejada todos aquellos derechos que se han podido adquirir o se han podido lograr en la lucha de las mujeres se ve retrotraído al solo efecto de una simple discusión que hace un número por participación; señora Presidenta simplemente a las concejalas decirles que permitamos y pedir a los concejales también pero principalmente a las concejalas y que los concejales acompañen a que se conformen todos los Consejos y que se ponga permitirles que cada uno de los Consejos empiecen a funcionar, que es una de las mejores maneras de ir corrigiendo, quitando o agregando sobre el andar y sobre el diseño de las políticas públicas, de las gobernanzas, de forma transversal y de forma con la participación de la ciudadanía. Muchas gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidenta. Tengo entendido que estamos en la entrada 210, la verdad que se alteró bastante el orden en la Sesión por lo cual no es la primera vez, así que como concejal le voy a solicitar que por favor haga cumplir el Reglamento Interno y la Carta Orgánica en el momento así los mismos concejales de este Recinto no entramos en discusiones y podemos seguir la Sesión como se debe seguir, si?, eso es una solicitud que le hago, sí señora Presidenta a usted y también al Secretario y Prosecretaria que están ahí con usted y la ayudan; se hizo una moción de que este expediente vuelva a la Comisión por lo cual tengo entendido que se tiene que votar, es así concejal? CONCEJALA PRESIDENTA: No dialogue por favor concejal. Gracias. CONCEJAL CASAMAYOR: No es que justamente voy a dialogar porque la concejal CONCEJALA PRESIDENTA: No puede dialogar, no puede dialogar concejal se tiene que dirigir a la Presidenta. Está en el reglamento. CONCEJAL CASAMAYOR: Disculpe concejal, una cosa por la cual se altera el orden es por la falta de respeto, si? CONCEJALA PRESIDENTA: No dialogue por favor con el resto de los concejales diríjase a la Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Disculpe señora Presidenta cuando un concejal habla el otro tiene que hacer silencio, eso también es una forma de respeto, así que si yo estoy dialogando. CONCEJALA PRESIDENTA: Son dos cosas distintas concejal. CONCEJAL CASAMAYOR: Disculpe Presidenta, me puede dejar terminar de hablar? CONCEJALA PRESIDENTA: Discúlpeme concejal pero la Presidenta maneja el debate, yo le estoy dando la palabra pero no está hablando de dos temas que también son importantes pero usted está dialogando y no puede dialogar. Le estoy pidiendo por favor que no dialogue. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidenta, voy a solicitarle nuevamente a quien hizo la moción que la vuelva a reiterar así se vota y repito por favor la falta de respeto tratemos de no repetirla, tanto de la Presidenta como del Cuerpo a la Presidenta que acá generalmente es de la Presidenta al Cuerpo. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Bueno la moción está clara vuelve el Proyecto de Ordenanza

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

a la Comisión. Ponemos a consideración, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4. Página 2. Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. **ENTRADA N° 0112/2020 - EXPEDIENTE N° CD-070-D-2020 - CARÁTULA: DELGADO JOSÉ ANTONIO. SOLICITA RECONSIDERACIÓN DE DEUDA POR MULTA DE AMPLIACIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL. DESPACHO N° 020/2020.-** VISTO el Expediente N° CD-070-D-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-070-D-2020; y CONSIDERANDO: Que es de público conocimiento que la Argentina se encuentra en una crisis económica con una fuerte devaluación de la moneda local que asestó un duro golpe a la reactivación económica al desarrollo de las actividades productivas, industriales y de comercio. Que dicha crisis se ha acentuado aún más, con las nuevas medidas tomadas a raíz de la pandemia provocada por la pandemia generada por el coronavirus OCVI-19. Que la Constitución Nacional, en su Artículo 75º), Inciso 23), dispone: “legislar y promover medidas de acción positivas que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad.” Que en el expediente en cuestión, el señor Delgado José Antonio, presenta documentación de la Junta Coordinadora para la Atención Integral de las Personas con Discapacidad (Ju.C.A.I.D.), avalando el estado de discapacidad de sus padres. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, efectúe una evaluación socioeconómica financiera y detalle los consecuentes pasos a seguir con el trámite de condonación.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4. Página 3. Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N° 0200/2020 - EXPEDIENTE N° CD-104-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITASE INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL PERSONAL CONTRATADO POR LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN. DESPACHO N° 014/2020.-** VISTO el Expediente N° CD-104-B-2020 y el Decreto Municipal N° 0150/2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-104-B-2020 y el Decreto Municipal N° 0150/2020; y CONSIDERANDO: Que dicho decreto suspende hasta el 30 de junio del corriente, las designaciones de personal en todas las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dependencias municipales, siempre que signifiquen un incremento en la masa salarial de cada organismo. Que agrega la suspensión durante el plazo establecido de contrataciones de servicios que se presten a título personal y se dejan sin efecto totalidad de las autorizaciones de renovación automática o prórrogas previstas en los contratos de locación de servicios personales celebrados por Organismos Municipales. Que ante la grave situación social y económica que se vive en la ciudad, y se agudiza mucho más con el avance de la pandemia y la cuarentena, máxime, para trabajadores y trabajadoras sin estabilidad laboral. Que nos preocupa profundamente la situación que viven todos los trabajadores que se han quedado imposibilitados a realizar sus tareas en medio de esta pandemia. Y asimismo, las condiciones de contratación precarizadas en la que desarrollaban las mismas, muchos de ellos, en el ámbito del municipio. Que en este caso nos referimos en particular a los que se encuentran involucrados en este decreto y que nos preocupa doblemente, porque son contratados por el Estado municipal. Que la Carta Orgánica de la Ciudad de Neuquén establece en el Artículo 16º) inciso 11), la competencia municipal en cuanto al establecimiento del régimen del empleo municipal. Y en el mismo cuerpo normativo, en su Artículo 17º), se establece la promoción del bienestar general como política pública municipal. Que, es por ello que los concejales y concejalas debemos tener esta información a fin de poder legislar al respecto y tener detalle preciso de la situación de los trabajadores municipales, es por ello que invitamos a aprobar el presente proyecto de comunicación. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): ÍNSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre: a) Dependencias municipales que suspendieron la designación de personal. b) Cantidad de trabajadores que fueron desafectados, ya sea por suspensión, no renovación contractual y/o vencimientos de los mismos y/o suspensión de prórroga, y la cantidad de renovaciones de contrato de cada uno de los afectados. c) Indique monto al que ascendía masa salarial del Órgano Ejecutivo Municipal al 20 de marzo de 2020. ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, también en este caso voy a tratar de hacerlo muy breve. Esta Comunicación tiene por finalidad el conocer la situación del personal contratado en el ámbito municipal y en relación al Decreto 150 que regula todo lo atinente a las contrataciones durante esta situación de emergencia sanitaria, la consulta concreta tiene que ver con conocer cuáles son las dependencias municipales que suspendieran al personal, la cantidad de trabajadores que han sido desafectados y el monto al que ascendía la masa salarial hasta el 20 de marzo entendiendo que el Decreto es claro en relación a la manda que establece sobre nuevas contrataciones que incrementa la masa salarial, toda esta información nos permite saber y conocer la situación de ese personal que ha sido prorrogado, suspendido en su condición de tal entendiendo que es información que también nos importa

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tener y conocer porque hace a personal justamente del ámbito municipal y que es importante conocer cuál es el estado y cuál es la situación pero sobre todo saber también la masa salarial que implican las contrataciones en el Municipio, es información que nos parece relevante en este tiempo y sobre todo teniendo en cuenta cuál es la manda del Decreto, así que simplemente eso, esa Comunicación tiene por objetivo conocer esta información e invito al conjunto de concejales y concejalas a acompañar esta iniciativa. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. No habiendo más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación recientemente leído. CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4. Página 4. Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente. **ENTRADA N° 0166/2020 - EXPEDIENTE N° CD-077-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FIT UNIDAD - PROY. DE COMUNICACION. SOLICITA AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE RESIDUOS. DESPACHO N° 010/2020.- DE MINORÍA. ARTÍCULO 96º DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-077-B-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-077-B-2020; y CONSIDERANDO: Que la separación de residuos en el espacio público rige según Ordenanza N° 13938. Que el 20 de marzo fue instituido el día “Cuidemos a Neuquén” según Ordenanza N° 12768. Que en medios periodísticos se ha advertido que Neuquén no cumple con la separación de residuos. Que a su vez, esto genera peligro, cuando no daños en la salud de los trabajadores que recolectan los residuos. Que existen en el mundo muchos ejemplos de trato integral de los residuos, reduciendo el impacto al mínimo posible. Que bajo el capitalismo las empresas tienden a producir su mercancía sin tener en cuenta el daño ambiental que producen sus productos una vez consumidos. Que la búsqueda de un equilibrio y protección del medioambiente comienza regulando y sancionando a las empresas, principales responsables del cambio climático y sus consecuencias. Que es potestad de este Cuerpo exigir informes y balances de las acciones llevadas adelante por el Órgano Ejecutivo Municipal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, remita informe detallado acerca de los siguientes ítems: a) Cantidad diaria de residuos que se reciben en los lugares dispuestos por el Municipio. b) Si estos sitios reciben basura proveniente de otros Municipios. c) Cantidad de contenedores de plástico que existen en la ciudad. d) Ubicación de contenedores de plástico de la ciudad. e) La disposición final de los residuos que no pueden ser reciclados. f)Cuál es el tratamiento que se les da para contener la contaminación que genera su degradación. g) Cantidad de ingresos mensuales genera la venta de materiales reciclables. h) Informe si existe contrato con alguna empresa para

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que adquiriera los materiales reciclados. i) Si hay, hacia dónde se destinan esos fondos. j) Medidas que se tomaron para evitar la propagación de la basura y su contaminación a los barrios cercanos al Complejo Ambiental Neuquén (CAN).- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto, entonces, el uso de la palabra. Concejala Lagunas tiene la palabra. CONCEJALA LAGUNAS: Sí, gracias señora Presidenta, cortito para solicitarle a los concejales y concejalas que nos acompañen con el voto a este proyecto, este proyecto pretende tener la información concreta en relación al basural conocido como CAN, fue presentado allá por marzo antes de que se establezca y se ponga en marcha la cuarentena y fue presentado en el marco de la preocupación que tuvimos desde nuestra banca en relación a la separación de los residuos y la información que dieron distintos medios de comunicación de que dicha separación que está planteada en la Ordenanza 13938 no se llevaba adelante; nos preocupa por dos razones, en primer lugar motivados por el movimiento mundial que se está dando y desarrollando en relación al avance de la contaminación del ambiente y del calentamiento global pero además particularmente en nuestra zona porque la no separación de residuos plantea no sólo una contaminación del ambiente sino un peligro concreto para los trabajadores recolectores de la basura pero además también para los vecinos y las vecinas de la Colonia Nueva Esperanza que muchos de ellos trabajan permanentemente en el basural, más allá de que reitero, fue presentado antes de que se cierre el basural y hoy estamos en otra situación pero entendiendo que en algún momento se va a reabrir el basural nos parece importante tener la información de manos del Municipio para saber cuál es la realidad de la separación de los residuos y todos los ítems que se han planteado en el despacho que ha leído la autoridad que está en la mesa, por lo tanto les pido a los concejales y concejalas puedan acompañarnos con el voto para tener toda esta información y poder actuar en consecuencia luego de que la cuarentena se levante y que el basural nuevamente se reabra para definir políticas públicas en relación a subsanar esta situación de la no separación de los residuos si es que existiese. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? No reúne los votos necesarios. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4. Página 5. Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0128/2020 - EXPEDIENTE N° CD-054-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE ORDENANZA. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL, REQUIERA INFORME Y DOCUMENTACIÓN A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRÁNSITO. DESPACHO N° 013/2020.-** VISTO el expediente CD-054-B-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN. VISTO: El Expediente N° CD-054-B-2020; y CONSIDERANDO: Que en fecha 06 de octubre de 2016 se sancionó la Ordenanza N° 13556, mediante la cual el Órgano Ejecutivo Municipal instalaría dispositivos sonoros para personas no videntes en semáforos instalados y por instalarse en la ciudad. Que se realizaría en forma progresiva,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

previo estudio de factibilidad de la Dirección Municipal de Tránsito, la cual determinaría los sectores más adecuados para su implementación. Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por Ley Nacional N° 26.378, dispone en el artículo 9º) que, “a fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluido los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales (...)”. Que el estado debe realizar acciones tendientes a eliminar obstáculos y barreras de acceso, para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás. Que a los fines de no vulnerar derechos humanos fundamentales a la igualdad, a la salud, a la calidad de vida, a la libertad de tránsito y a gozar de condiciones adecuadas de seguridad y autonomía, garantizados en nuestro ordenamiento legal y facilitar la convivencia entre los vecinos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, remita informe y documentación de la Dirección Municipal de Tránsito sobre: a) Estudio de factibilidad que determinó los sectores más adecuados para su implementación, según lo expresado como previo en la Ordenanza N° 13556, Artículo 2º). b) Informe, anualmente, cuántos semáforos efectivamente se implementaron con dispositivos sonoros. c) Informe en que zona de la ciudad están implementando dichos dispositivos. d) Informe cuántos dispositivos sonoros y donde se implementarán este año.-

ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el uso de la palabra. Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Es muy sencillo y corto, un Proyecto de de Comunicación, la Ordenanza 13556 estableció que el Ejecutivo Municipal, previo estudio de factibilidad, instalaría dispositivos sonoros para personas no videntes en los semáforos que ya estaban instalados y en los que se van a instalar, así que el objetivo de esto y pensando también una ordenanza que sancionamos en este Concejo que es el día de la accesibilidad, solicitar al Órgano Ejecutivo informe específicamente sobre este estudio de factibilidad que se debería haber hecho y como se ha ido desarrollando, nada más. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Bueno, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0129/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-055-B-202 0 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE ORDENANZA. DISPONGASE LA INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS CON PICTOGRAMAS**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PARA PERSONAS CON AUTISMO Y NIÑOS EN LOS SEMÁFOROS INSTALADOS Y A INSTALARSE EN LA CIUDAD. - DESPACHO N° 014/2020.- VISTO el Expediente N° CD-055-B-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-055-B-2020; y CONSIDERANDO: Que el bloque político Democracia Cristiana impulsa el proyecto de ordenanza través del expediente presente. Que la instalación de Pictogramas para niños con autismo y niños en semáforos de la ciudad, debe estar a cargo del Órgano ejecutivo Municipal. Que resulta importante, contar con la opinión del Órgano Ejecutivo Municipal sobre ésta temática y conocer que actividades realiza la Dirección Municipal de Transito a través de la División de Capacitación en educación vial. Que el Órgano Ejecutivo Municipal cuenta con el Observatorio Vial en la zona metropolitana, el que entiende en reglamentaciones de la educación vial. Que existe una importante contaminación visual en la zona urbana, y debería estudiarse la correcta manera de sumar pictogramas en todos los semáforos, sin que se incremente la misma y no se difume la intención y el fin perseguido. Que un informe técnico de las áreas nombradas podrán aportar a la efectividad de la norma y su implementación. Que para la continuidad del tratamiento del proyecto es necesario actualizar que acciones se han realizado y las que se tienen planeadas llevar a cabo en el marco de la temática, a fin de contextualizar las gestiones con el actual proyecto de ordenanza. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo los avances, planificaciones y opinión referente a instalación de dispositivos con pictogramas para personas con autismo y niños en los semáforos instalados y a instalarse en la ciudad, a fin de continuar con el tratamiento del proyecto obrante en las actuaciones.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto, entonces, el uso de la palabra. Concejál Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Este proyecto comenzó como un proyecto de ordenanza para justamente instalar dispositivos con pictogramas para personas con autismo y para niños porque se pensó en calles principales, troncales de la ciudad y también en cercanías a las escuelas, posteriormente y luego de algunas charlas con el bloque oficialista lo transformamos, y me pareció bien, adecuado, correspondiente, en un proyecto de comunicación a los fines de que justamente el Ejecutivo Municipal pueda emitir opinión si tiene algo planificado, si tiene una postura en relación al tema, algo que ya esté trabajando justamente en relación a la instalación de dispositivos con pictogramas en los semáforos, en la ciudad de Neuquén por eso me pareció adecuado en lugar de continuarlo como un proyecto de ordenanza hacerlo de comunicación a los fines de que el Ejecutivo pueda informar al respecto y continuar trabajando de manera concreta, puntuales, con cuestiones que hagan que esta ciudad sea más accesible para todas las personas y en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

especial para las personas con discapacidad. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Bueno, no habiendo más de palabra, pongo a consideración la Comunicación para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0139/2020 - EXPEDIENTE N° CD-063-B-202 0 CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACION. EXPRESASE EL BENEPLÁCITO DE LAS GESTIONES QUE ESTÁ DESARROLLANDO LA COOP. CALF EN CONJUNTO CON REPRESENTANTES DEL ESTADO PROVINCIAL Y LEGISLADORES NACIONALES SOBRE LA DEUDA EXISTENTE EN MATERIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA. DESPACHO N° 015/2020.- DE MINORÍA. ARTÍCULO 96) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-063-B-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-063-B-2020; y CONSIDERANDO: Que numerosas fueron las gestiones llevadas adelante por la Cooperativa ante los incesantes incrementos tarifarios de la energía eléctrica dispuestos en la Resolución 366/2018 de la Secretaría de Energía, del Ministerio de Hacienda de la Nación. Que, con un profundo sentido social, referentes de la cooperativa administradora de la energía eléctrica de nuestra ciudad, entendieron que su aplicación repercutiría seriamente en un porcentaje cercano al 50% en las facturas de los asociados y hasta excluiría en algunos casos el acceso por falta de capacidad de pago. Que, en consonancia numerosas cooperativas del país manifestaron gran preocupación por trasladar el costo, instando a buscar soluciones conjuntas con el Estado municipal y provincial, entendiendo el acceso a la energía, como un servicio esencial de primera necesidad. Que, el presidente de la Cooperativa C.A.L.F. en declaraciones manifestaba que la aplicación de los incrementos ordenandos por normativa, generarían además un corte en la cadena de pagos, por cuanto buscaría negociar con la mayorista administradora formas de pago mediante crédito o una prórroga, con objeto de cumplir con las obligaciones respectivas. Que, a comienzos del 2019 la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico SA (CAMMESA), con aval de la Justicia, le exigió públicamente a C.A.L.F que se ponga al día con el pago de la deuda en materia de energía, caso contrario restringir la demanda. Que, recientemente, la Presidencia de la Cooperativa CALF en conjunto con Legisladores Nacionales de nuestra provincia, representantes de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A y autoridades de la Secretaria de Energía de la Nación; manifestaron un Acuerdo de partes para desistir con la demanda judicial iniciada por C.A.M.M.E.S.A y para la suspensión del cobro de intereses y punitivos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): EXPRÉSASE el beneplácito por las gestiones que está desarrollando la Cooperativa CALF en conjunto con representantes del Estado

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Provincial y Legisladores Nacionales de nuestra provincia, ante los representantes de la Secretaría de Energía de la Nación y de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), en relación a la deuda existente en materia de energía eléctrica.- ARTÍCULO 2º): A través de Secretaría Legislativa remitir copia de la presente Comunicación a la Cooperativa CALF y a la Cámara de Diputados de la Nación.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces el uso de la palabra. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Bueno, como coautor del proyecto y desde nuestro espacio, este proyecto llega al Recinto sin tener el acompañamiento de la mayoría, es decir llega por una minoría de nuestro espacio pero entendemos que este tipo de proyectos y es una cuestión, a veces reglamentaria, en nuestro caso particular, entendemos que lo importante era poder poner en contexto cómo se dio la situación de Calf del año pasado, se discutió bastante en la Comisión pero hay un actor ausente en este proceso, que es que no hemos todavía acordado y no hemos combinado para que el presidente de la cooperativa o representantes de la misma estuvieran en la Comisión de Servicios Públicos que es el ámbito natural incluso para el intercambio de las ideas antes de consensuar un Despacho así que lo que vamos a proponerle al Cuerpo siendo cofirmantes del Despacho es retirar el mismo y que vuelva a Comisión. Muchísimas gracias Presidenta, esa es nuestra moción, lo vamos a retirar. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Lagunas tiene la palabra. CONCEJALA LAGUNAS: Sí, señora Presidenta, no vamos a acompañar este proyecto tal cual lo planteamos en la Comisión, no nos causa ningún beneplácito la discusión que hay entre Calf con los organismos nacionales, el resultado de este debate lo van a pagar los socios de la cooperativa con los aumentos que ya se están dando en la factura, facturas que en marzo habían sido de \$ 180 hoy están siendo facturas de \$ 600, un ascenso que no refleja la misma proporcionalidad en relación a los salarios, evidentemente estamos pagando el costo que significa la privatización de lo que produce la provincia, la energía eléctrica, que se la vendemos a un precio casi inexistente a estas privadas y que después esas mismas privadas le venden a la cooperativa a precios exorbitantes, verdaderamente se ve en este caso la entrega de los recursos naturales y el robo a cada uno y cada una de las neuquinas por eso nosotros planteamos en este debate que la verdadera salida de fondo debiera ser la estatización de este recurso, bajo control de los trabajadores, no sólo de Calf sino de toda la cadena de suministro eléctrico, la producción, la distribución y el servicio deben estar bajo la órbita y el comando de los vecinos y las vecinas que deben ser incluso quienes discutan cuál debe ser el precio que tenga la electricidad, por estas razones no vamos a acompañar este proyecto señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Bueno hay una moción de volverlo a Comisión realizada por el concejal Sguazzini, nuestro bloque no va a acompañar la vuelta a Comisión queremos que se trate en este momento, nosotros más allá de cualquier consideración sobre el fondo de la cuestión creo que este proyecto en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

particular, quiero elegir la palabra y que se entienda bien, es cuestionable desde el punto de vista técnico y por la relación que tiene que haber entre un poder concedente y una concesionaria, nosotros formamos parte de la Municipalidad de Neuquén, la Municipalidad de Neuquén tiene dos poderes, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, con lo cual formamos parte de lo que se denomina poder concedente, nosotros acá tenemos a consideración la posibilidad de votar o no marcos regulatorios, aprobar o no concesiones, licitaciones con lo cual tenemos que tener un retiro pertinente de la vida institucional de las empresas privadas e insisto con esto, no!, porque a veces está el relato o la memoria y la verdad, la verdad es que esta es una empresa privada, por más que sea cooperativa, corresponde al derecho privado y en la historia de la provincia donde se confunden muchas cuestiones, familia, gobierno, Estado, partido, poder concedente, concesionaria, vuelvo al caso también del EPAS, Municipalidad de Neuquén, Calf, Municipalidad de Neuquén; naturalizamos determinadas cuestiones, por ejemplo que una empresa privada conforme una lista político-partidaria, se presente a una elecciones para apoyar a un candidato a intendente que de ganar tiene que controlar a esa empresa privada y que el primer candidato a concejal de esa lista sea el jefe de compras de la cooperativa y lo naturalizamos y nos causa beneplácito que la cooperativa pague su insumo básico que es la electricidad, entonces la verdad que me parece que es un proyecto que en mi opinión personal y con mucho respeto, ya que estoy condenado al destierro, como era?, de cuajo, con todo respeto digo que me parece que no es pertinente que uno exponga estas manifestaciones, que puede ser un beneplácito porque Indalo cumplió una frecuencia, porque puede ser beneplácito porque el EPAS da agua no contaminada, es decir puede haber muchos beneplácitos, entonces me parece que este tipo de proyectos no son pertinentes, no corresponden y generan una relación política-partidaria entre el controlador y la controlada que tiene que estar enmarcado dentro de un cuadro de asepsia total, nosotros tenemos que dejar que Calf tenga una vida independiente institucional del Municipio de la ciudad de Neuquén, caso contrario va a seguir teniendo lo peor de una empresa privada y lo peor de una empresa pública que como corolario es una tarifa cara, así que no vamos a, (Sonido de chicharra) suena a los cinco minutos, a veces no suena a los 12 minutos, es raro, no sé, sigo o corto?, un minuto más, gracias; así que no vamos a acompañar la vuelta a Comisión y queremos que se trate en este momento. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias Presidenta. Bueno, en el mismo sentido que planteó el concejal preopinante nosotros no vamos a acompañar este proyecto porque fundamentalmente creemos que esta deuda no se tendría que haber generado con CAMMESA, que acá siempre se le aprobaron todos los cuadros que fue presentando, los Pass Through y demás y en realidad debería por lo menos, por lo menos haber cancelado la deuda original con CAMMESA, a lo sumo podría haber un margencito ahí con los aumentos pero de cualquier manera yo creo que en este caso el presidente de Calf en su afán por generar quizás, cuando se hizo la votación para intendente que él participó o intentó participar, yo creo que se fueron generando cosas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que después no hubo forma de revertir y se utilizó políticamente este tema, para nosotros no debería haberse generado esta deuda por lo tanto no podemos expresar nuestro beneplácito porque hayan hecho un acuerdo para pagar una deuda que no la deberían haber generado. Muchas gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra, pongo a consideración la moción de vuelta a Comisión propuesta por el concejal Sguazzini. No reúne los votos necesarios. Pongo a consideración el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? Concejal Jorge Rey tiene la palabra. SECRETARIO LEGISLATIVO: No, no. Estamos en el tratamiento, hubo una moción de orden, la moción de orden de vuelta a Comisión no prosperó, continuamos con el uso de la palabra para su tratamiento, es así. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Rey tiene la palabra. CONCEJAL REY: Gracias señora Presidenta. Voy a ser breve, la decisión de intentar mandar el proyecto nuevamente a Comisión es porque estábamos esperando que la Comisión autorice o nos pusiéramos de acuerdo para la presencia del presidente de Calf, el señor Ciapponi, esto no se dio por eso al reunir las 3 firmas pasó al Recinto pero pedíamos que volviera a allá, de todas maneras esto tiene una explicación, yo respeto las disidencias y entiendo que no compartan el beneplácito pero también es cierto que esa decisión se tomó en un contexto donde el gobierno nacional hizo todos los méritos para llevar al país a un lugar con un 39% de pobreza y entre eso estaban los tarifazos, los aumentos de gas, los aumentos de luz, los impuestos, el agua en ese contexto donde se tomó esa decisión que entiendo que alguno la puede considerar errónea, en el momento para mí fue acertada, por eso presenté el beneplácito pero, bueno, si el Cuerpo considera que no puede volver a Comisión, a la espera de una repuesta, o sea a una presentación del presidente que él mismo presentó una nota en Presidencia para presentarse ante el Cuerpo a dar explicaciones, no tengo más nada que decir y gracias de todas maneras. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Ahora tengo la palabra por el tratamiento, verdad? CONCEJALA PRESIDENTA: Por el tratamiento. Adelante. CONCEJAL BERMÚDEZ: Sí, sí, a esto voy con respeto a la aceptación de una ligazón entre poder concedente y concesionaria, no?, estamos esperando que el presidente de la cooperativa venga a la Comisión, para qué?, si es el presidente de una empresa privada que tiene que cumplir un contrato y un marco regulatorio y cuando esta situación de no pago se realizaba el concejal Rey era síndico, entiendo yo, de la cooperativa y un síndico está de acuerdo que la cooperativa no pague?, es decir el síndico es una autoridad o una funcionalidad de máxima responsabilidad que tiene que velar por el cumplimiento de los objetivos de una cooperativa, de una institución o de una sociedad anónima de lo que se ha síndico, entonces no se puede generar un beneplácito por poner en una situación de absoluta debilidad a la única distribuidora de energía eléctrica de la ciudad de Neuquén, por eso hablo de esta confusión que hay entre poder concedente y concesionaria, el síndico tendría que haber mostrado su preocupación por esta situación y no un beneplácito y lo que pasó, porque yo era funcionario, era Secretario de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Gobierno de la Municipalidad, no entendía por qué se había generado esa deuda, por qué?, porque no daba la cuantía de la deuda con el aumento que se estaba discutiendo, yo ya no recuerdo bien los valores pero supongamos que Calf le tenía que pagar a CAMMESA \$ 100 millones por mes, insisto no recuerdo bien el monto del pago que debía realizar por la distribución de energía eléctrica, por la compra de la eléctrica, \$ 100 millones por mes y el aumento que se había dado supongamos que era un 30%, entonces tenía que empezar a pagar 130 millones, la cooperativa no pagaba ni 30, ni siquiera siguió pagando los \$ 100 millones que venía pagando por mes, ni siquiera dijo no puedo pagar el aumento con lo cual no es cierto que el aumento fue el problema, la cooperativa ni siquiera siguió pagando lo que venía históricamente pagando desde el año pasado, así que vamos a rechazar este proyecto. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Rey tiene la palabra. CONCEJAL REY: Sí, para contestarle al concejal preopinante, señora Presidenta, yo en ese momento era, sí realmente, síndico suplente en la cooperativa, cosa que no es incompatible con el cargo tengo hoy porque cuando asumí este cargo ya no lo tenía y cuando hablo de ese beneplácito, hablo de que como síndico suplente tuve preocupación cuando se tomó la decisión pero era eso o trasladar ese aumento irracional que proponía el gobierno, que usted representaba, a nivel nacional a los usuarios de la cooperativa, en el transcurso del tiempo nos dio la razón que era irracional pero de todas maneras no fue una decisión del Cuerpo la que tomó esa decisión, ni del presidente se llamó a una Asamblea General con los 92 delegados y por unanimidad, se decidió tomar esa decisión y no es cierto que no se paga la totalidad de la factura, hubo unas negociaciones en el medio, aprietes legales de parte de CAMMESA, negociaciones, se mezcló todo con la política, en algunas cosas puedo estar de acuerdo pero, como dice usted, soy civilmente responsable y si se cometió alguna anomalía o alguna ilegalidad tendré que responder y me hago responsable pero en ningún momento se actuó en contra de lo que se tiene que hacer, sí antepusimos la necesidad de poder cuidar al asociado que no podía pagar esa factura. Nada más y pido disculpas, CONCEJALA PRESIDENTA: Bueno, muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra seguimos. Concejal usted ya. CONCEJAL BERMÚDEZ: Fui aludido. CONCEJALA PRESIDENTA: Bueno, adelante. CONCEJAL BERMÚDEZ: En ningún momento dije que hubo una anomalía, en ningún momento dije eso, lo creo que hay una enorme confusión y sigue teniendo el concejal Rey una enorme confusión, un síndico no puede tomar partido de una decisión, un síndico es una persona que controla a una institución, no toma partido de una decisión, eso es lo que nos tiene preocupados esa poca asepsia que hay entre empresas y poder político. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Bueno, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? No reúne los votos necesarios. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADAS N° 0172/2020, 0186/2020 - EXPEDIENTES N° CD-080-B-2020 CD-089-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FIT - PROY DE COMUNICACION. INSTAR AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SUSPENDER EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA SANITARIA. DESPACHO N° 016/2020.- DE MINORÍA. ARTÍCULO 96) DEL REGLAMENTO INTERNO. VISTO los Expedientes CD-080-B-2020 y CD-089-B-2020, la Emergencia Sanitaria Nacional dispuesta mediante Decreto N° 260/2020 DECNU-2020-260-APN-PTE - Coronavirus (COVID-19), la Emergencia Sanitaria Provincial establecida mediante Decreto N° 366/2020 emitido por el gobierno de la provincia de Neuquén y el Decreto Municipal 148/2020 emitido por el Órgano Ejecutivo Municipal, mediante el cual adhiere a la medida provincial, y la consecuente toma de medidas cotidianas por parte de todos los órganos; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: Los Expedientes CD-080-B-2020 y CD-089-B-2020, la Emergencia Sanitaria Nacional dispuesta mediante Decreto N° 260/2020 DECNU-2020-260-APN-PTE - Coronavirus (COVID-19), la Emergencia Sanitaria Provincial establecida mediante Decreto N° 366/2020 emitido por el gobierno de la provincia de Neuquén y el Decreto Municipal 148/2020 emitido por el Órgano Ejecutivo Municipal, mediante el cual adhiere a la medida provincial, y la consecuente toma de medidas cotidianas por parte de todos los órganos; y CONSIDERANDO: Que a partir del 15/04/2020 se ha vuelto a cobrar el Estacionamiento Medido en la ciudad de Neuquén. Que día a día se han ido incrementando distintas medidas por parte del Ejecutivo Nacional, replicadas por la provincia y adoptadas por la ciudad. Que mediante Decreto Provincial N° 371/2020 el Gobernador de la provincia de Neuquén dispuso desde el día 17 de marzo y hasta el 10 de mayo del corriente, suspender los plazos administrativos en todas las dependencias de la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada, como asimismo eximir del deber de asistencia a su lugar de trabajo a todo el personal de la Administración Pública Provincial. Que, a través de Decreto Municipal N° 164/2020 el Intendente de la ciudad de Neuquén adhirió al decreto provincial referido, disponiendo la eximición del deber de asistencia a trabajadores y trabajadoras municipales, siempre que la prestación no fuese en áreas esenciales municipales. Que como es de público y notorio conocimiento son miles las personas que continúan en actividad, ya sea en el ámbito privado o aún quienes están afectados a áreas sensibles y críticas, y deben movilizarse en la ciudad de Neuquén; sea para continuar con sus tareas laborales, sea para concurrir a centros de salud o asistir a familiares mayores, trasladándose en transporte público, pero muchos optando, en caso de tener acceso, al traslado en vehículos personales para evitar el contacto social. Que se han flexibilizado las medidas de cuarentena para diversas labores privadas. Que existen cientos de miles de trabajadores y trabajadoras que ante la situación informal de trabajo en la que se encuentran, deben salir a buscar el pan día a día. Que en Argentina tenemos un reconocido problema de hacinamiento, sobre todo en los sectores populares, que dificulta la permanencia en el hogar para muchas personas. Que las patronales se aprovechan de la flexibilización de la cuarentena para retornar a las labores habituales, aun cuando no forman parte de las tareas esenciales. Que el Gobierno no ha tomado medidas contra

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dichas empresas, lo que hace que otras patronales busquen estos resquicios legales para volver a producir, obligando a cientos de trabajadores a moverse de sus casas. Que son miles los despedidos y suspendidos durante esta cuarentena que ven muy limitadas las posibilidades de quedarse en sus casas sin tener un sueldo. Que el cobro del Estacionamiento Medido persigue un fin recaudatorio, que nada tiene que ver con la Emergencia Sanitaria en la que estamos. Que los trabajadores de SAEM, en su sano juicio y en asamblea, habían decidido no salir a trabajar por no considerarse trabajadores esenciales, y que el retorno a las calles pone en peligro su salud y la del resto de los neuquinos. Que siendo presionados por la empresa tuvieron que retomar sus tareas. Que de adoptarse esta medida ello conlleva asimismo que los trabajadores que se desempeñan en SAEM puedan permanecer en sus domicilios, y permanezcan ajenos a los riesgos de trabajar en la calle en momentos de emergencia sanitaria; Que, lógicamente y asimismo, debe ser indicado a SAEM que no podrá recortar ni suspender a la plantilla de personal, garantizando la vigencia de sus derechos laborales y salariales, mientras dure la contingencia. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a suspender de manera inmediata, y mientras dure la emergencia sanitaria, el cobro del Sistema Automatizado de Estacionamiento Medido (SAEM) en toda la ciudad de Neuquén, sin afectación de los derechos laborales del personal dependiente de dicha empresa.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el uso la palabra. Concejala Lagunas tiene la palabra. CONCEJALA LAGUNAS: Sí, gracias señora Presidenta. Voy a hacerlo breve, estamos hablando de dos proyectos que se han unificado el proyecto presentado por la concejala Hormazabal y el proyecto posterior presentado por esta banca, el primero de ellos planteaba que se suspenda el cobro cuando ya se había determinado la cuarentena y se había puesto en marcha, a nivel nacional, los decretos que planteaban que sólo estaban habilitadas algunas tareas esenciales y que evidentemente el cobro del estacionamiento medido no entraba en esa categoría, posteriormente se dejó de cobrar y luego el día 15 de abril se comienza nuevamente con el cobro del estacionamiento medido, allí tiene lugar la presentación del proyecto de esta banca donde solicitábamos instar al Ejecutivo Municipal a que nuevamente se deje de cobrar el estacionamiento por dos cuestiones, primero porque no es una tarea esencial, segundo porque los propios trabajadores y trabajadoras, que son los que recorren las calles de la ciudad para verificar quien ha pagado y quien no y para realizar las multas, se negaban a levantar la cuarentena para volver a trabajar, hubo un planteo realizado por el propio sindicato que nuclea a estos trabajadores que en una primera instancia les dio la razón y en ese camino la empresa vuelve a dejar sin efecto el cobro del estacionamiento y hoy nuevamente tenemos el cobro del estacionamiento avalado ya por una segunda instancia judicial que ha negado el planteo de los trabajadores pero esencialmente se lleva adelante por la autorización y el visto bueno que le ha

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dado el Ejecutivo Municipal, planteamos dos cuestiones señora Presidenta, primero no es una tarea esencial, segundo la habilitación a esta empresa sólo tiene, como razón de ser, ayudarle a habilitar en el acto recaudatorio que realiza una empresa privada, en segundo lugar el propio Municipio y el Ejecutivo Municipal ha hablado y ha planteado la necesidad de que todos los trabajadores que tienen que asistir a su lugar de trabajo no utilicen los medios de transporte y que lo hagan en sus propios vehículos, razón que determina que la mayoría termina usando su vehículo para venir hasta el centro no sólo a trabajar sino muchos a realizar trámites y terminan pagando un estacionamiento que seguimos sosteniendo que no es una tarea esencial en el marco de la pandemia, en el marco de la situación grave económica que estamos viviendo creemos que corresponde que el Ejecutivo Municipal vuelva para atrás con la definición de habilitar el cobro del estacionamiento medido y por lo tanto habilitar que los trabajadores de SAEM tengan que levantar la cuarentena; además concejales nos han solicitado, porque acompañaron el proyecto con su firma, nos solicitaban agregar un artículo que tenga que ver con, lo voy a leer tal cual está para que lo podamos agregar, el artículo 2º Instar al Órgano Ejecutivo Municipal a que se suspenda todo tipo de multa realizada por la empresa SAEM en el marco de la cuarentena; por qué nos parece importante esto?, porque justamente en las idas y vueltas que hubo, hubo muchas multas que se llevaron adelante y opinamos que se tienen que dejar sin efecto; instamos a todos los concejales y concejalas a que nos acompañen en el marco, reitero, de la carestía de la vida que existe hoy, del avance de las habilitaciones que hay para que distintos sectores tengan que haber vuelto a trabajar y que verdaderamente tengan que llegar a su lugar de trabajo, solicitado por el propio Ejecutivo Municipal, en sus autos y no en transporte público creemos que la pandemia ha profundizado la situación económica y no corresponde la habilitación de esta empresa, de este trabajo y de este cobro que no es ni más ni menos que meterle nuevamente la mano al bolsillo a quienes viven en la ciudad Neuquén capital o a quienes vienen desde otro lugar a hacer trámites, yo por ahora nada más. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Hormazabal tiene la palabra. Gracias, muy amable señora Presidenta. Simplemente agregar porque creo que mi compañera ha indicado muchos elementos que son importantes para tener presente el por qué insistimos con este planteo de un proyecto de fue presentado, como bien decía, al inicio de la cuarentena o del aislamiento social, preventivo y obligatorio sin saber inclusive la duración que iba a tener el mismo y aún seguimos sin saber el tiempo que nos va a llevar salir de esta situación, sí tenemos como marco de referencia la emergencia sanitaria dictada en el ámbito municipal, la emergencia sanitaria dictada en el ámbito provincial y también nacional y entonces eso es un punto de referencia, yo me quiero simplemente detener en un argumento que he escuchado en los últimos días, en realidad a largo este tiempo, en función de este debate, que es algún argumento brindado desde el Ejecutivo para indicar que el estacionamiento medido, el cobro, la percepción y la disposición tiene que ver con esta necesidad de quitar el incentivo para circular por la ciudad y esto me parece que es un elemento demasiado básico y que tenemos que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tratar de ir más en profundidad cuando estamos analizando medidas porque no podemos dar respuestas a la situación inicial que teníamos hace 70 días, estamos en otro momento y entonces si analizamos todo como en un esquema y casi con un libreto, las respuestas que se dan me parece que no vamos a llegar al fondo de la situación que atraviesan los vecinos y vecinas; la gente no está, yo no sé qué percepción tiene algunos pero la percepción que tengo yo y que creo debemos tener varios, es que la gente circula para realizar sus necesidades cotidianas, hay muchas actividades que se han abierto, trabajadores que en función de esta reapertura de actividades tienen que venir hasta el centro de la ciudad, hay lugares que son más críticos que otros, si uno tiene que ir hasta el Instituto por ejemplo, sólo para poner un ejemplo, es imposible estacionar y entonces si hay que hacer cola, mantener la distancia, ver cómo estacionar, llegar es una odisea, digo para poner un ejemplo de la ciudad pero hay otros lugares que son también críticos y críticos quiere decir que hace que tengamos que caminar mucho más inclusive por la ciudad, quienes tenemos la suerte de tener un auto, por supuesto que el transporte público, hay que cuidar las condiciones en que se está brindando, hay ciertos protocolos, hay preocupaciones, hay proyectos que se han cursado para conocer el funcionamiento del transporte pero en el caso de quienes tienen un automóvil, el hecho de gravar con una nueva situación tediosa, onerosa para el conjunto de los vecinos no beneficia en esta situación en donde lo que tenemos que incentivar es al revés la posibilidad de quienes tienen que recurrir por el motivo que fuere al centro de la ciudad puedan hacerlo en condiciones rápidas, sin un mayor costo y poder retirarse y volver a sus casas, eso me parece que es un poco el elemento que tenemos que tener en cuenta, independientemente de las decisiones que se hayan ido tomando y cómo las tomó la justicia, esta decisión municipal y también inclusive del órgano provincial, me parece que aquí no hay ninguna razón de ser para que esta actividad esté funcionando hoy cuando hay otras actividades que todavía no están funcionando y donde me parece que la única motivación que pueda tener no redundaría en un beneficio para nadie, sino al revés es un perjuicio porque inclusive mismo los trabajadores de la salud que podrían estar exceptuados y que pueden estar exceptuados tienen que poder encontrar un estacionamiento porque hay mucha gente que intenta ver cómo estaciona, se vuelve a generar complicaciones por no poder estacionar con normalidad pero sobre todo hay un costo que en momentos en que el dinero no alcanza para mucha gente que tiene que trasladarse para trabajar, no hay nadie, estimo yo, que quiera salir a contagiarse, gente que tiene que circular por la razón que sea, no puede estar pagando ese costo que es absolutamente irrelevante en este momento y en la situación en la que nos encontramos, entonces bueno, simplemente para no extenderme creo que los elementos están dados, entendemos que hay una situación que permanece, hay otra que se ha ido modificando en estos 70 días pero la que permanece tiene que ver con hacer la vida más fácil a los vecinos y vecinas de la ciudad y no al revés porque hay demasiados elementos que ha traído este aislamiento social preventivo y obligatorio que no nos ayudan a salir de las situaciones, entonces entendemos que hacer un poquito más fácil la vida también es un beneficio.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Nada más. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Bueno pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación con las modificaciones propuestas para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? No reúne los votos suficientes. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0195/2020 - EXPEDIENTE N° CD-099-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FR. I.N - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITASE A LA COOPERATIVA CALF, INFORME SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CIUDAD. DESPACHO N° 017/2020.-** VISTO el Expediente N° CD-099-B-2020; y, CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-099-B-2020; y, CONSIDERANDO: Que el mismo fue aprobado por Ordenanza N° 10.811, publicada en el Boletín Oficial N° 1629/07 y actualmente se encuentra funcionando de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30º) de la misma; Que el mencionado Contrato no contempla en su cuerpo la modalidad conocida como “generación distribuida de energía eléctrica”; Que ésta es definida, por el Gobierno de la Nación, como “el uso de fuentes renovables, como el sol, el viento, el agua en cauces de río, la biomasa, y otros, para generar energía eléctrica destinada al autoconsumo, y a su vez inyectar el excedente a la red de distribución”; Que numerosas ciudades alrededor del mundo han implementado esta política, reduciendo en gran número los niveles de contaminación por el uso de métodos convencionales de generación eléctrica; Que por Ley Nacional N° 27.424, sancionada en el año 2017, se declara de interés nacional la generación distribuida de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables con destino al autoconsumo y a la inyección de eventuales excedentes de energía eléctrica a la red de distribución; Que resulta necesario efectuar políticas que apunten a erradicar la contaminación producida por las fuentes convencionales de generación de energía, apareciendo las energías renovables como alternativa sostenible y ecológica que vela por el cuidado del planeta; Que a los efectos de una correcta tarea legislativa, y con el objetivo de adoptar políticas que beneficien al conjunto de la sociedad en un contexto mundial de niveles de contaminación elevados por la generación de energía eléctrica, deviene imperioso conocer los protocolos que la empresa concesionaria del servicio de energía eléctrica tiene establecidos para los casos de ciudadanos que deseen hacer uso de la modalidad conocida como energía distribuida; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTÍCULO 1º): REQUIÉRASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los plazos que establece la Ordenanza N° 11840, solicite a la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Ltda. –CALF-, informe, en su carácter de concesionaria del servicio de energía eléctrica de la Ciudad, detallando los siguientes puntos: a) Cantidad de ciudadanos que hacen uso de la energía distribuida de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional N° 27.424, debiendo incluir las categorías de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

usuario-generador, conforme al Artículo 6º de la Ley; b) Procedimiento administrativo que los ciudadanos deben seguir para adoptar esta modalidad de energía; c) Campañas de difusión que, desde la concesionaria, se hayan efectuado en materia de promoción de la generación de energía distribuida. ARTÍCULO 2º: DE FORMA. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto entonces uso de la palabra, No habiendo pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado por mayoría. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por mayoría. Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de 10 minutos para desinfectar la sala. Siendo las 17:50 minutos pasamos a cuarto intermedio. Siendo las 18:17 minutos retomamos la Sesión. Continuamos con el quinto Punto. Proyectos presentados. Corresponde darle ingreso y destino de Comisión a los proyectos presentados por los distintos bloques políticos. A través de Prosecretaría Legislativa daremos lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 5. Página 1. Proyectos presentados por el bloque F.D.T. **ENTRADA N° 0277/2020 - EXPEDIENTE N° CD-147-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE FONDO DE EMERGENCIA PARA LA ASISTENCIA A ARTISTAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19.-** Se acordó en Labor Parlamentaria ir a Comisión de Hacienda. **ENTRADA N° 0278/2020 - EXPEDIENTE N° CD-148-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. ORDENANZA. ADHIÉRESE A LA LEY NACIONAL N° 27.453 QUE APRUEBA EL RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA DE LOS BARRIOS POPULARES.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Obras Públicas. Punto 5 Página 2 Proyectos presentados por el bloque F.I.T. **ENTRADA N° 0266/2020 EXPEDIENTE N° CD-140-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE EL RECHAZO ANTE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DE BENEFICIAR A VARIAS EMPRESAS MULTINACIONALES.** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Acción Social. **ENTRADA N° 0267/2020 - EXPEDIENTE N° CD-141-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA INFORME SOBRE CONFLICTO ENTRE LOS OBREROS MINEROS Y LA EMPRESA SOUTHERN TRIDENT EXPLORATIONS.** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación General. **ENTRADA N° 0268/2020 - EXPEDIENTE N° CD-142-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T - PROY DE DECLARACIÓN. EXPRESASE EL REPUDIO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA SEGUIDA DE MUERTE A LUIS ESPINOZA.** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Acción Social. **ENTRADA N° 0269/2020 - EXPEDIENTE N° CD-143-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T- PROY. DE COMUNICACIÓN. INSTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A REQUERIR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL REALICE INSPECCIONES EN LA EMPRESA NEU-SAT SRL CON RESPECTO A LA RELACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES.** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación. **ENTRADA N° 0270/2020 - EXPEDIENTE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Nº CD-144-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T- PROY. C OMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME EL RESULTADO OBTENIDO DE LA INSPECCIÓN REALIZADA DURANTE EL MES DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO A LA EMPRESA AUTOBUSES NEUQUÉN. En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Servicios Públicos. Punto 5 Página 3 Proyectos presentados por el bloque F.I.T.

UNIDAD ENTRADA Nº 0261/2020 - EXPEDIENTE Nº CD-136-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T – UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOBRE LOS MINEROS ASENTADOS EN EL PODER JUDICIAL EN SEÑAL DE PROTESTA. En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación General. **ENTRADA Nº 0275/2020 - EXPEDIENTE Nº CD-146-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T- UNIDAD- PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRESASE EL RESPALDO A LOS TRABAJADORES DE “EXPRESO ARGENTINO” POR EL RECLAMO DE LOS SALARIOS ADEUDADOS.** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Acción Social.

ENTRADA Nº 0279/2020 - EXPEDIENTE Nº CD-149-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T. - UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. RECHAZAR LAS ACTIVIDADES DE ESPIONAJE ILEGAL REALIZADAS POR LA GENDARMERÍA NACIONAL CONTRA LOS MINEROS DE ANDACOLLO. En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación. Punto 5 Página 4 Proyectos presentados por el bloque FR.I.N.

ENTRADA Nº 0274/2020 - EXPEDIENTE Nº CD-145-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FR. I.N - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR EN SU PÁGINA WEB UNA SECCIÓN DESTINADA A LAS SOCIEDADES VECINALES. En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Acción Social. Punto 5 Página 5 Proyectos Presentados por el bloque J.P.E.C. – PRO – SN

ENTRADA Nº 0262/2020 - EXPEDIENTE Nº CD-137-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO SOMOS NEUQUÉN - PROY. DE ORDENANZA. SOBRE DEROGACIÓN DE ORDENANZAS Y ORDENAMIENTO DEL DIGESTO MUNICIPAL LEGISLATIVO. En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación.

CONCEJALA PRESIDENTA: Sí concejal tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias Presidente. En virtud que se trata de un ordenamiento del Digesto, son 519 ordenanzas las que solicita derogar, este bloque va a necesitar el apoyo del personal del Concejo Deliberante para que todos estemos tranquilos de que lo que se está pretendiendo derogar es razonable y es pertinente, así que vamos a hablar con usted señora Presidente para ver cómo organizamos este trabajo porque seguramente los concejales van a estar con otros proyectos, con otras iniciativas y por ahí como es de responsabilidad también de la Presidencia el ordenamiento del Digesto queremos trabajar de manera en conjunto con respecto a esto. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: ENTRADA Nº 0264/2020 - EXPEDIENTE Nº CD-138-B-2020- CARÁTULA: BLOQUE JUNTO POR EL CAMBIO – PRO SOMOS NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE A LA SINDICATURA MUNICIPAL, INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL, INFORME DE TRANSICIÓN Y PRESUPUESTO

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

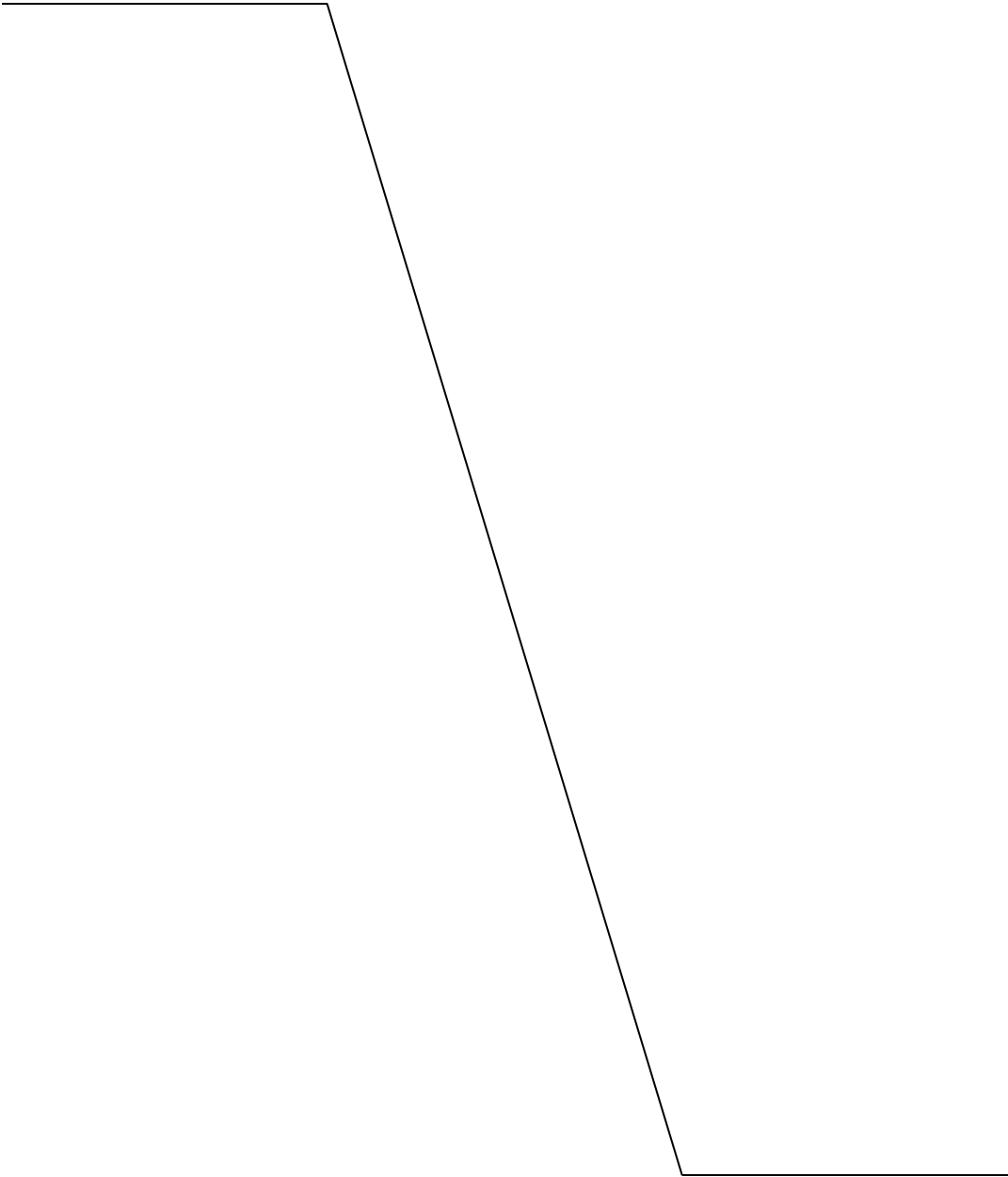
Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020. En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación. Punto 5 Página 6 Proyectos presentados por el bloque J.P.E.C. U.C.R. **ENTRADA N° 0263/2020 - EXPEDIENTE N° CD-012-C-2020 - CARÁTULA: CONCEJAL MONZANI GUILLERMO - BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – UCR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL LA INCLUSIÓN EN EL PLAN DE OBRA Y PAVIMENTACIÓN DE EJECUCIÓN 2021-2022 EN EL LOTE O SMATA DEL BARRIO CONFLUENCIA.** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Obras Públicas. **ENTRADA N° 0265/2020 - EXPEDIENTE N° CD-139-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – UCR - PROY. COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL SE CONSIDERE LA HABILITACIÓN PAULATINA, PROGRESIVA Y SEGURA DE LOS DEPORTES DE ÍNDOLE RECREATIVOS INDIVIDUALES.** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación General. **CONCEJALA PRESIDENTA: Bien, pongo a consideración los ingresos y los destinos asignados. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado.** Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó la incorporación de 6 proyectos más. Por Prosecretaría Legislativa daremos lectura. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA: ENTRADA N° 0280/2020 - EXPEDIENTE N° CD-150-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE EL SISTEMA INTEGRADO DE ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación. **ENTRADA N° 0281/2020 - EXPEDIENTE N° CD-151-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE EL REGISTRO ÚNICO DE BICICLETAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación. **ENTRADA N° 0282/2020 - EXPEDIENTE N° CD-152-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – UCR - PROY. DE COMUNICACIÓN. INSTAR AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE PROTOCOLOS SANITARIOS VIGENTE Y SU CUMPLIMIENTO EN LOS GERIÁTRICOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Acción Social. **ENTRADA N° 0283/2020 - EXPEDIENTE N° CD-153-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. INSTAR AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL LIQUIDAR SUBSIDIOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA N° 11906 - FONDO DE APOYO AL DESARROLLO DE LAS SALAS DE TEATROS.** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Hacienda. **ENTRADA N° 0284/2020 - EXPEDIENTE N° CD-154-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRESASE EL REPUDIO A LAS MUERTES DE RAMONA MEDINA Y VICTOR GIRACÓY.** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Acción Social. **ENTRADA N° 0285/2020 - EXPEDIENTE N° CD-155-B-2020 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - PROY. DE COMUNICACIÓN. INSTAR AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE PROTOCOLOS SANITARIOS VIGENTES Y SU CUMPLIMIENTO EN HOGARES DE MENORES DE LA CIUDAD DE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

NEUQUEN. En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Acción Social.
CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la incorporación de los distintos proyectos leídos. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos en el Orden del Día para su tratamiento. Siendo las 18:25 minutos damos por finalizada la Sesión Ordinaria, quedan convocados para la 8ª Sesión Ordinaria el día 11 de junio a las 11:00 horas. Muchas gracias concejales, que tengan una buena jornada y a cuidarse.-----



**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén